

2014

DOCUMENTOS
DE ESTUDIO

LOS ESTUDIOS
TRANSFRONTERIZOS:
UN ENFOQUE DESDE
LAS RELACIONES
INTERNACIONALES

WILLY SOTO ACOSTA
JUAN CARLOS RAMÍREZ BRENES
(EDITORES)



Escuela de Relaciones
Internacionales
Universidad Nacional, Heredia

44

NUEVA ÉPOCA

SERIE

2014

DOCUMENTOS
DE ESTUDIO

LOS ESTUDIOS
TRANSFRONTERIZOS:
UN ENFOQUE DESDE
LAS RELACIONES
INTERNACIONALES

WILLY SOTO ACOSTA
JUAN CARLOS RAMÍREZ BRENES
(EDITORES)



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Los estudios transfronterizos: un enfoque desde las relaciones internacionales

Primera edición: 2014

Impreso en el Programa de Publicaciones de la UNA, consta de un tiraje de 200 ejemplares.

Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional

Apartado 86-3000, Heredia, Costa Rica

Teléfono: (506) 2562-4162

**Unidad de Gestión Editorial
de la Escuela de
Relaciones Internacionales
de la Universidad Nacional
de Costa Rica**

Consejo Editorial:

M. Sc. Max Sáurez Ulloa

M. Sc. Carlos Humberto Cascante
Segura

M. Sc. Sergio Iván Moya

M. Sc. Fernando Araya Rivas

Lic. Gabriela Pino Chacón

Dr. Jorge Cáceres Prendas

Dr. Juan Carlos Bermúdez Mora

Impreso en el Programa de
Publicaciones de la Universidad
Nacional de Costa Rica
© 2014

Reservados todos los derechos
Impreso en Heredia, Costa Rica

Willy Soto Acosta

Bachiller y máster en Sociología, así como licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica; doctor en Ciencias Políticas de la *Université de Droit, d'Économie et des Sciences d'Aix-Marseille* (Francia). Profesor catedrático de la Escuela de Relaciones Internacionales y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional (UNA).

Juan Carlos Ramírez Brenes

Máster en Administración de Proyectos de la Universidad Nacional y licenciado en Relaciones Internacionales de la misma institución. Estudios de posgrado en Comercio Internacional en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México). Profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (1994-2003). Profesor de la Maestría y Licenciatura en Negocios Internacionales de ULACIT (1998-2003). Consultor internacional en el campo del manejo de cuencas internacionales, recursos ambientales y fronteras centroamericanas en la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) (2000-2003). Investigador del Centro Mesoamericano para el Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE/UNA) (2003-2004). Exdirector académico y profesor del Campus Nicoya de la Universidad Nacional (2004-actualidad).

327.17

S718e

Soto Acosta, Willy & Ramírez Brenes, Juan Carlos.

Estudios transfronterizos: un enfoque desde las relaciones internacionales. -1. Ed.- Heredia, CR: Unidad de Gestión Editorial de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2014.

151 p.; 8,5 x 5,5 pulg.

ISBN: 978-9968-558-28-0

1. Relaciones Internacionales 2. Cooperación 3. Globalización 4. Fronteras 5. Centroamérica



CONTENIDO

Presentación	9
A manera de introducción <i>Willy Soto Acosta</i> <i>Juan Carlos Ramírez Brenes</i>	11
Fronteras territoriales y fronteras cognitivas: la decolonialidad del saber y la importancia del “lugar” en la construcción de espacios transnacionales <i>Willy Soto Acosta</i>	15
Los procesos de globalización como contexto para leer la identidad, la cultura y la heterogeneidad en espacios transfronterizos <i>Marta Sánchez López</i>	27
El enfoque territorial en los estudios de cooperación transfronteriza <i>Federico Morales Barragán</i>	43
Mecanismos de cooperación en las fronteras de Centroamérica: casos de la frontera Costa Rica-Panamá, la frontera Costa Rica-Nicaragua y las fronteras del Trifinio (Honduras, El Salvador y Guatemala) <i>Juan Carlos Ramírez Brenes</i>	55

Relaciones y cooperación transfronteriza: el caso de la diada Costa Rica - Panamá <i>Aurora Hernández Ulate</i> <i>Roberto Rojas Benavides</i> <i>Merlyn Gutiérrez Cruz</i> <i>Jorge Luna Ángulo</i>	63
Mecanismos institucionales en las fronteras centroamericanas. Estudios de caso: la frontera Costa Rica-Panamá, la frontera Costa Rica-Nicaragua y las fronteras del triffinio (Honduras, El Salvador y Guatemala) <i>Juan Carlos Ramírez Brenes</i>	87
La denominada “trocha fronteriza” desde la perspectiva internacional: breve análisis <i>Nicolás Boeglin Naumovic</i>	117
A manera de conclusión. Fronteras, identidad y posmodernidad <i>Carlos Humberto Cascante Segura</i>	135



PRESENTACIÓN

A lo largo de sus cuatro décadas de labor, la Escuela de Relaciones Internacionales se ha caracterizado por contribuir al debate y a la discusión sobre los temas más relevantes de la actualidad nacional e internacional. Con tal fin, surgió en 1989 la serie Documentos de Estudio, que, posteriormente, en 1999, pasó a denominarse Documentos de Estudio Nueva Época. Estos cuadernos, orientados primordial pero no exclusivamente al uso de nuestros estudiantes, pretenden reflexionar sobre materias propias de los programas de estudio que se imparten en las carreras de bachillerato y licenciatura en Relaciones Internacionales, así como en comercio y negocios internacionales.

A continuación se presenta el documento número 43, titulado: *Estudios transfronterizos: un enfoque desde las relaciones internacionales*. En estos, los académicos Acosta Soto y Ramírez Brenes agrupan una serie de trabajos que se presentaron en el I. Encuentro Transfronterizo, realizado en la Sede Chorotega en el 2012. Esta obra aborda desde diferentes puntos de vista los espacios fronterizos; temas propios de los cursos tales como Enfoques Teóricos de las Relaciones Internacionales, Migraciones Internacionales, Gestión de Paz y Conflicto, entre otros.

Desde la Escuela de Relaciones Internacionales seguiremos apoyando el esfuerzo académico de nuestros investigadores, con el

propósito de dotar al país de los componentes necesarios para el debate constructivo de los grandes temas de actualidad internacional.

Campus Omar Dengo
2 de agosto de 2013

Carlos Humberto Cascante Segura
Subdirector



A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Willy Soto Acosta

Juan Carlos Ramírez Brenes

Los trabajos contenidos en este libro constituyen algunas ponencias presentadas en el *I Encuentro Mesoamericano de Estudios Transfronterizos y de Desarrollo de Capacidades Humanas*, realizado los días 8 y 9 de noviembre de 2012, en la ciudad de Liberia, Costa Rica, por la Universidad Nacional. Dicho evento fue organizado por dos unidades académicas de esa institución universitaria: la Escuela de Relaciones Internacionales y la Sede Región Chorotega.

La publicación inicia con un trabajo teórico, *Fronteras territoriales y fronteras cognitivas: la decolonialidad del saber y la importancia del “lugar” en la construcción de espacios transnacionales*, de Willy Soto Acosta. En este, se reflexiona acerca de dos aspectos relacionados. Primeramente, en América Latina las Ciencias Sociales están, muchas veces, atrapadas en la categoría “Estado-nación”, mientras que la realidad ha dejado de ser “nacional” y los principales hechos sociales tienen un anclaje transnacional o, mejor dicho, global. Por otro lado y corolario de ello, asistimos a una gran paradoja: las fronteras territoriales son cada vez más permeables, pues los fenómenos son cada vez más transnacionales, pero la categoría Estado-nación ha delimitado fronteras cognitivas que permanecen. En efecto, la interpretación/explicación de la realidad y la producción de conocimiento

continúan girando en torno al “paradigma” de frontera territorial, de Estado-nación.

A continuación, Marta Sánchez López nos presenta su artículo *Los procesos de globalización como contexto para leer la identidad, la cultura y la heterogeneidad en espacios transfronterizos*. Constituye una reflexión sobre la globalización, sus principales tendencias o explicaciones y su relación con los conceptos de identidad, cultura y heterogeneidad. El objetivo de la autora es valorar si estas nociones se reconstruyen en las dinámicas de globalización en las que estamos insertos y si tienen particulares características en zonas fronterizas. El acercamiento al concepto de globalización, desde las distintas vertientes, permite acercarnos y ubicarnos como una plataforma o contexto, desde el cual podemos leer *las dinámicas de heterogeneidad cultural en zonas transfronterizas* y argumentar la categoría descriptiva de *identidades heterogéneas*.

En *El enfoque territorial en los estudios de cooperación transfronteriza*, Federico Morales Barragán plantea el aporte del enfoque territorial en el estudio de la cooperación transfronteriza (CT). Primero ubica el carácter y alcance de la CT. Luego se refiere a los fundamentos del enfoque territorial, a saber, su carácter multidimensional, multiactores y multiescalas. Estos rasgos se hacen explícitos en la perspectiva mediante la cual se analiza la CT con base en el concepto de gobernanza multiniveles (sección tercera) y, en particular, en el dispositivo analítico denominado *policy arrangement* (Arts & Leroy 2006) (última sección de este trabajo). La intención, en última instancia, que está presente en esta reflexión es la de avanzar en el diseño de políticas para regiones transfronterizas cuyo soporte sea el enfoque territorial.

Por su parte, Juan Carlos Ramírez Brenes nos ofrece su ensayo titulado *Mecanismos de cooperación en las fronteras de Centroamérica: casos de la frontera Costa Rica-Panamá, la frontera Costa Rica-Nicaragua y las fronteras del Trifinio (Honduras, El Salvador y Guatemala)*. El artículo tiene como fin mostrar de qué manera las fronteras centroamericanas han sido espacios de intercambio e interdependencia entre actores

locales y nacionales, y cómo estas zonas fronterizas se podrían convertir en factores promotores de la cooperación a través del establecimiento de regímenes formales e informales. Para el análisis se utiliza la teoría de los regímenes internacionales, que nos permite explicar cómo estos pueden incidir en el fomento de la cooperación en la región. Se incluye una primera parte en la que se presenta un marco teórico-conceptual sobre los regímenes internacionales, que busca clarificar en qué consisten y cómo funcionan. La segunda parte es un estudio de caso, en el cual se presentan los regímenes de tres espacios fronterizos en particular: la frontera Costa Rica-Panamá, la frontera Costa Rica-Nicaragua y el Trifinio (Honduras, El Salvador y Guatemala).

Aparece seguidamente el trabajo *Relaciones y cooperación transfronteriza: el caso de la diada Costa Rica-Panamá*, elaborado por Aurora Hernández Ulate, Roberto Rojas Benavides, Merlyn Gutiérrez Cruz y Jorge Luna Angulo. Constituye una reflexión sobre la cooperación en las comunidades fronterizas de la diada Costa Rica-Panamá, con el fin de agruparlas temáticamente y representarlas espacialmente. Las relaciones transfronterizas que han sido consideradas en este estudio son las económico-comerciales, ambientales y sociales e institucionales. Los resultados muestran cómo las localidades en esta diada desarrollan alianzas y esquemas informales de cooperación que las ayudan a enfrentar los retos del desarrollo local en la frontera.

Finalmente, Nicolás Boeglin Naumovic nos presenta su trabajo *La denominada “trocha fronteriza” desde la perspectiva internacional: breve análisis*, en el que se examina, desde la óptica internacional, las implicaciones que puede tener para Costa Rica la construcción de la denominada “trocha” paralela al río San Juan, río fronterizo con Nicaragua.

Con esta publicación, la Escuela de Relaciones Internacionales y la Sede Región Chorotega de la Universidad Nacional desean contribuir a los estudios transfronterizos.

Heredia, abril de 2013



FRONTERAS TERRITORIALES Y FRONTERAS COGNITIVAS: LA DECOLONIALIDAD DEL SABER Y LA IMPORTANCIA DEL “LUGAR” EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS TRANSNACIONALES

Willy Soto Acosta

El estado-nación ha ocupado un puesto privilegiado en el estudio de las Relaciones Internacionales. Generalmente ha sido tratado por las teorías tradicionales como una entidad estable y coherente. Por el contrario, (...) proponemos el estudio más extenso de los espacios en lucha a partir de perspectivas críticas que identifican transversalidades entre los espacios locales, nacionales y globales que no son suficientemente tenidas en cuenta por las corrientes de pensamiento tradicionales. Aunque el estado-nación es un espacio en lucha en sí mismo, vemos la necesidad de estudiar otros espacios que interactúan transversalmente con este. Entendemos los espacios no como unidades o estructuras cerradas sino más bien como territorios heterogéneos, abiertos, contingentes, hechos de, y en relación a, otros espacios y tiempos (Editorial Relaciones Internacionales 2012; 5).

En un estudio reciente que trata de hacer un balance o estado de la cuestión del desarrollo y de las preocupaciones temáticas de la disciplina académica denominada Relaciones Internacionales, su autora concluye:

Los estudios internacionales en América Latina se han adaptado bien a las nuevas tendencias, conceptos y enfoques, pero no han logrado construir un pensamiento propio, con categorías, variables y presupuestos compartidos que puedan dar cuenta de una dimensión distinta y propia de América Latina en el escenario global (Jaramillo 2011; 132).

Esta constatación de la carencia de un arsenal epistemológico/teórico/metodológico no es un azar y tiene una explicación bien concreta, a saber que «[...] la historia eurocéntrica de las RRII nos influye.... encuadrando nuestro pensamiento, sobrecodificando nuestros valores y juicios, y así, condicionando cómo entendemos, interpretamos y reflexionamos sobre la actualidad» (Fonseca & Jerrens 2012; 109). Por ello, «[...] los orígenes eurocéntricos del pensamiento teórico de las RRII... nos demuestra la necesidad de promover el enfoque decolonial dentro de las perspectivas críticas de la disciplina» (Fonseca & Jerrens 2012; 104).

A partir del contexto, en este trabajo se reflexiona acerca de dos aspectos relacionados. Primeramente, en América Latina las Ciencias Sociales están, muchas veces, atrapadas en la categoría “Estado-nación”, mientras que la realidad ha dejado de ser “nacional” y los principales hechos sociales tienen un anclaje transnacional o, mejor dicho, global.

Por otro lado y corolario de lo anterior, asistimos a una gran paradoja: las fronteras territoriales son cada vez más permeables, pues los fenómenos son cada vez más transnacionales, pero la categoría Estado-nación ha delimitado fronteras cognitivas que permanecen. En efecto, la interpretación/explicación de la realidad y la producción de conocimiento continúan girando en torno al “paradigma” de frontera territorial, de Estado-nación.

LA GLOBALIZACIÓN Y EL PROYECTO COSMOPOLITA

La era de los Estados nacionales todopoderosos (unos más fuertes que otros), únicos actores de la escena internacional, está en vías de extinción:

[...] *hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial*, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia (...) La globalidad nos recuerda el hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje local-global. (Beck 1988 a; 28, 30).

Que la globalización sea un hecho, que estemos en un mundo de Estados minusválidos (eso sí, unos más poderosos que otros), no significa sentarnos tranquilamente a contemplar tanto sus daños como riesgos sociales y ecológicos: es necesario oponer a la *globalización neoliberal o cosmopolitismo realmente existente* el *proyecto cosmopolita*. A la globalización neoliberal que tiene como valor y meta última el lucro, la ganancia económica (aunque para alcanzarla haya que destruir la naturaleza y explotar a los seres humanos), hay que oponerle un proyecto cosmopolita que, como lo expresa Beck, debe estar basado en el respeto «de otras racionalidades y formas de pensamiento», valga decir, centrado en la *otredad de los otros* (el respeto de culturas diferentes, el respeto al ambiente, el respeto de las generaciones presentes y futuras) (2004; 373).

El reconocimiento de la otredad de los otros es fundamental como principio rector de un tipo de globalización que, aunque no excluye el derecho al lucro, lo subordina a la satisfacción del respeto de los seres humanos y de la naturaleza en general.

Sin embargo, es necesario “romper” fronteras en la otredad de los otros. Por sí misma, la “otredad de los otros” no asegura el proyecto cosmopolita. Podemos reconocer esa otredad a los que nacieron en mi país (o de una manera más restringida, solamente a los que nacieron en mi país pero descendientes de padres que nacieron en mi país), pero negárselas a otros. En otras palabras, el que nació en mi Estado es igual a mí y debo respetarlo, no así a los que no nacieron en mi Estado o que nacieron en

mi país pero son descendientes de otras nacionalidades o de otras etnias (quien habla de fronteras habla de etnias y grupos humanos que creen tener una identidad común, siguiendo esta lógica: «este *es mi espacio, mi territorio, ustedes -los otros, los pertenecientes a otra nacionalidad, a otra etnia - no pueden atravesar esta frontera*»). Las fronteras cumplían esa función de separar, no de integrar.

Celebrar nuestras nacionalidades, por ejemplo las fiestas patrias, sin una idea o proyecto más de fondo, de más largo alcance, puede conducir a un riesgo, un chovinismo, un nacionalismo exacerbado que atenta contra los derechos (y algunas veces contra la vida misma) de los “otros”, de los que “no-son-nos/otros”, vivan dentro de nuestras fronteras o en países vecinos. ¿No es este el mismo espíritu que subyace a la famosa ley que ha querido adoptar el Estado de Arizona contra los “otros”, los hispanos y otras “minorías” que no son ciudadanos de Estados Unidos de América pero sí “ciudadanos del mundo”?

Este riesgo no solamente amenaza al “otro” sino también, en el caso límite, a “uno-mismo”, pues como Espada de Damocles se puede volver contra el discriminador cuando el discriminado defiende sus derechos humanos, que son derechos universales, globales, no nacionales o locales.

¿Significa lo anterior renunciar a nuestras nacionalidades, no estar orgullosos de ocupar un espacio geográfico y tener una historia común? ¿Cómo podemos pasar de la aplicación nacional, interna, de la “otredad del otro” a su aplicación cosmopolita?

La mejor manera de celebrar nuestra nacionalidad (sea cual sea esta) es así: reconocer humildemente que somos un círculo, que estamos inmersos en una serie de círculos concadenados, como el símbolo del olimpismo: cada círculo mantiene su “propio yo” en la medida en que está articulado a otros círculos (Nussbaum 1999).

DEL NACIONALISMO EN LOS CIUDADANOS AL ESTATOCENTRISMO EN LOS CIENTÍFICOS SOCIALES

Las teorías clásicas de la Sociología (marxismo, sociología comprensiva, funcionalismo, etc.) centraban su atención en la sociedad industrial y las relaciones de conflicto/cooperación en torno a la apropiación de los bienes.

En esos desarrollos teóricos subyacían dos premisas:

- A. La naturaleza no jugaba un rol importante, no era un actor. Los actores eran básicamente clases sociales y entes relacionados con ellas: Estados, partidos políticos, sindicatos, gremios, ejércitos, etc. El ambiente, la naturaleza, era algo dado y muchos autores, no pasaba por la mente de muchos autores el hecho de que se pudiera extinguir o, al menos, estar herida de muerte.
- B. Corolario de ello, todo sucedía al interior de los Estados-nacionales. Si bien existía un mundo, algo más allá de los Estados, se le concebía como una sumatoria de países. Por ejemplo, las clases dominantes podían formar alianzas internacionales, los ejércitos de varios países podían cooperar y los sindicatos formar organizaciones internacionales.

A la sociedad industrial se le yuxtapone la sociedad del riesgo y aquellas dos premisas, trastocadas por otras dos.

- A. Los beneficios de la sociedad industrial son sustituidos por males o daños:

Con el surgimiento de la sociedad del riesgo, los conflictos sobre la distribución de los ´males´ se superponen a los conflictos sobre la distribución de los ´bienes´ (renta, trabajo, seguridad industrial) que constituyeron el conflicto básico de la sociedad industrial y se intentaron solucionar en las instituciones relevantes. Esos conflictos sobre la distribución de los males pueden interpretarse como

conflictos sobre la responsabilidad distributiva. Surgen en torno a la distribución, prevención, control y legitimación de los riesgos que acompañan a la producción de bienes (megatecnología nuclear y química, investigación genética, amenazas ambientales, supermilitarización y creciente depauperación fuera de la sociedad industrial occidental). “En el contexto de la teoría social y el diagnóstico cultural, el concepto de sociedad del riesgo designa una fase de la modernidad en la que las amenazas que han ido produciendo el desarrollo de la sociedad industrial empiezan a predominar (Beck 2008; 19).

- B. Lo esencial, lo fundamental de la sociedad (y de la naturaleza) sucede a escala global por lo que el átomo epistemológico y metodológico de la sociología “clásica”, el Estado, si bien no desaparece, pasa a un segundo plano.

La lenta transición de un mundo cuyo actor principal y casi exclusivo era el Estado a un mundo en donde se da una sociedad global, implica un nuevo abordaje metodológico: pasar de la “mirada nacional” a la “mirada cosmopolita” de los acontecimientos (Beck 2004; 166).

El gran desafío actual de las ciencias sociales es desarrollar nuevos abordajes que permitan comprender la sociedad global y su crisis ecológica. El advenimiento de la sociedad industrial provocó el nacimiento de la sociología clásica con los aportes de Marx, Durkheim, Weber y otros. Hoy, la emergencia de la sociedad global y la crisis del “telón de fondo” (lo ambiental, que afecta al mismo “teatro” social) hacen que tengamos que replantear nuestros enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos. La vida (humana, vegetal, animal) ya no es un dato dado, un recurso natural inagotable, un presupuesto que no cambia.

DECOLONIZANDO FRONTERAS TERRITORIALES Y FRONTERAS COGNITIVAS

Ya adelantamos la existencia de una gran paradoja: las fronteras territoriales son cada vez más permeables pues los fenómenos son cada vez más transnacionales, pero la categoría Estado-nación ha delimitado fronteras cognitivas que permanecen.

¿Cómo romper el esquema cognitivo limitante que percibe e interpreta las cosas en términos de Estados y de fronteras territoriales? Para poder realizar ese salto epistemológico, tenemos primero que rescatar el aporte de la “crítica a la colonialidad del poder” realizada por Aníbal Quijano y otros autores latinoamericanos. Trataremos de sintetizar en sus puntos fundamentales esta postura teórica.

El poder como pivote de lo social

Lo que priva en las relaciones sociales es el poder, elemento que está omnipresente:

[...] el fenómeno del poder es caracterizado como un tipo de relación social constituido por la co-presencia permanente de tres elementos: dominación, explotación y conflicto, que afecta a las cuatro áreas básicas de la existencia social y que es resultado y expresión de la disputa por el control de ellas: 1) el trabajo, sus recursos y sus productos; 2) el sexo, sus recursos y sus productos; 3) la autoridad colectiva (o pública), sus recursos y sus productos, 4) la subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y sus productos (Quijano 2000 b; 1).

El poder se entiende en este enfoque como un «[...] patrón mundial de dominación global propio del sistema-mundo moderno/capitalista originado con el colonialismo europeo» (Quintero 2010 b; 3).

EL PRINCIPIO DE TODO LO FUE LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA

Este patrón mundial de dominación nace y pasa a tener un carácter mundial con la colonización europea de América Latina a partir del siglo XVI. Opera en todas las dimensiones de la existencia social, impregnando la vida cotidiana (Quijano 2000 a; 342).

DESPUÉS DE LA COLONIZACIÓN SIGUIÓ LA COLONIALIDAD

Los países de América Latina sufrieron un proceso de descolonización pero no de descolonialidad: «La colonialidad se refiere a la continuidad de las formas de dominación y explotación después del fin de las administraciones coloniales, producidas por las estructuras y culturas hegemónicas del sistema-mundo/capitalista-patriarcal/Moderno- Colonial» (Grosfoguel s. f.; 14).

EL EUROCENTRISMO COMO IDEOLOGÍA (RACIAL) DE APREHENDER LA REALIDAD

Su núcleo es la noción de superioridad: el europeo como ente racialmente superior a los nativos colonizados y con una estructura de pensamiento igualmente superior a la de estos. La colonialidad se nutre de la ideología del eurocentrismo que está « [...] caracterizado por un imaginario social, una memoria histórica y una perspectiva de conocimiento, dependientes tanto de las exigencias del capitalismo como de la necesidad de los colonizadores de perpetuar y naturalizar su dominación» (Quintero 2010; 10). En esta panorámica entran no solo los dominantes sino el conjunto de los socializados bajo esta hegemonía.

El eurocentrismo es una perspectiva cognitiva que fue moldeada por las potencias hegemónicas (no solo europeas, sino también se incluye en este grupo Estados Unidos). Hace que los no-europeos, o grupos dominados perciban como naturales las relaciones de poder asimétricas que se iniciaron con los procesos colonizadores y que hoy, siglos después de la independencia formal, continúan en los planos económico y comercial.

ARTICULACIÓN DEL TODO SOCIAL EN TORNO AL PODER Y LA DOMINACIÓN

El discurso de la colonialidad presenta lo social como una construcción arquitectónica a partir del poder y de la dominación:

[...] el actual patrón mundial de poder consiste en la articulación entre: 1) la colonialidad del poder, esto es la idea de “raza” como fundamento del patrón universal de clasificación social básica y de dominación social; 2) el capitalismo, como patrón universal de explotación social; 3) el estado como forma central universal de control de la autoridad colectiva y el moderno estado-nación como su variante hegemónica; 4) el eurocentrismo como forma hegemónica de control de subjetividad/intersubjetividad, en particular en el modo de producir conocimiento (Quijano 2000 b; 1).

Una de las manifestaciones principales de la colonialidad es la *colonialidad del saber*, es decir, seguimos pensando, interpretando la realidad y produciendo conocimiento bajo el alero del eurocentrismo. Precisamente, el pensar y ver desde la óptica estrecha del Estado y de las fronteras nacionales es un caso perfecto de colonialidad del saber.

¿Cómo romper el esquema cognitivo limitante que percibe e interpreta las cosas en términos de Estados y de fronteras territoriales? Lo primero es *decolonizar* ese pensamiento:

[...] la segunda descolonización –a la cual nosotros aludimos con la categoría *decolonialidad*– tendrá que dirigirse a la heterarquía de las múltiples relaciones raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género que la primera descolonización dejó intactas. Como resultado, el mundo de comienzos del siglo XXI necesita una *decolonialidad que complemente la descolonización* llevada a cabo en los siglos XIX y XX. Al contrario de

esa descolonización, la decolonialidad es un proceso de resignificación a largo plazo, que no se puede reducir a un acontecimiento jurídico-político (Castro-Gómez & Grosfoguel 2007; 17).

Pasar entonces de la mirada nacional a la mirada cosmopolita (Ulrick Beck) o como Pablo Henrique Martins lo indica, pasar de “...un imaginario global geográfico a otro posgeográfico”:

Es decir, de un imaginario cartografiado por los territorios de los Estados nacionales a otro que incluye esta cartografía moderna nacional pero que adiciona nuevos mapas de construcción lingüística, cultural, política y económica de la realidad, y que además, son transnacionales (Martins 2010; 17).

Un esfuerzo de decolonizar el modelo de Estado y frontera territorial es la noción de *lugar* que introduce Martins:

En este contexto de formación de espacios transnacionales, el *lugar* no es... (solo) un espacio de producción de la vida que se define por su objetividad geográfica; es también un espacio simbólico que revela la complejidad de las dinámicas intersubjetivas y transnacionales... Por el término *lugar* se entienden, en la crítica poscolonial y antiutilitarista, las formas de experiencias vividas y enraizadas que permiten la organización de conocimientos específicos y plurales, articulados en la vivencia cultural y práctica (Martins 2010; 35).

El lugar es una « [...] práctica del conocimiento glocal (global y local)» (Martins 2010; 36):

La revaloración del lugar ya no como tradición resistente sino como experiencias complejas en las fronteras de lo

público y lo privado, de lo local y lo global, de lo nacional y lo internacional, de la sociedad y de la naturaleza, pasó a asumir la forma de nuevos conocimientos locales anclados en la práctica glocal, que constituyen la semilla para cuestionar el mito del desarrollo eurocéntrico y los fundamentos universales de la globalización capitalista (Martins 2010; 37).

A MANERA DE CONCLUSIÓN: EL DÉFICIT EN LAS POSTURAS LATINOAMERICANAS: Y LA NECESIDAD DE ROMPER EL MODELO COGNITIVO DE ESTADO Y DAR LUGAR AL “LUGAR”, LO LOCAL-GLOBAL

La “crítica de la colonialidad del poder” y, en general, el movimiento intelectual denominado “epistemología del sur” (De Sousa-Santos 2010) han hecho un valioso aporte al poner de manifiesto la huella europea en los marcos teóricos y conceptuales que utilizamos para aprehender la realidad.

Apuntemos, sin embargo, que no es el origen geográfico de las teorías lo que explica su capacidad para captar los hechos. Por ejemplo, el alemán Ulrich Beck, con su teoría de la sociedad del riesgo global, avanza en la comprensión de fenómenos transnacionales.

Creemos que no basta con reconocer el origen eurocéntrico de nuestro acervo epistemológico y teórico-metodológico. Nos parece que esa toma de consciencia debe continuar con la producción en América Latina (y en otras latitudes) de teorías y metodologías que expliquen las dinámicas globales/locales. En ese sentido, nos parece importante rescatar dos conceptos que van en esa dirección. El primero de ellos es de “familia en situación de transnacionalidad”:

La familia en situación de transnacionalidad como categoría analítica ha permitido develar los vínculos y las relaciones que se configuran entre el padre o la madre migrante y quienes quedan en el país de origen, como una manera

de preservar o fortalecer la vida familiar en la distancia ... Sin lugar a dudas ... no se genera una desintegración de la familia asociada directamente a la forma de organización nuclear sino que se llevan a cabo nuevas formas de socialización para los hijos e hijas, asunto que no implica satanizar la migración en términos de señalarla como la culpable de problemáticas como la orfandad, el abandono, la drogadicción, la prostitución y la **deserción escolar de los hijos o hijas** (López & Herrera 2012; 2).

El otro concepto es el “hogar global”:

En la línea de conectar las nociones de familia y hogar, en el contexto de la experiencia de la migración internacional, se producen paradójicamente, dos derivaciones: por una parte, la desterritorialización simbólica del hogar local como referente de un lugar físico que se comparte con los parientes y por otra, la construcción virtual de un hogar glocal escenario de encuentro familiar, que conecta el hogar del país de origen, con otro u otros hogares, en uno o varios países de destino, produciendo, una interconexión que posibilita la sostenibilidad o no del sentido relacional y vinculante entre los integrantes de la familia, no obstante estar ubicados en países diferentes y distantes. En otros términos, la transnacionalidad no sólo indica el traspaso de fronteras nacionales sino también una dinámica particular en los vínculos emocionales de la familia, incidiendo en un cambio en la concepción de familia y de hogar (López & Herrera 2012; 4).

La construcción de conceptos como los apuntados nos puede conducir a elaborar cuerpos teóricos capaces de explicar el global-localismo y los fenómenos transnacionales. Nos puede ayudar a romper la frontera cognitiva del Estado-nación y a ver las zonas fronterizas como espacios transnacionales en donde se articulan con una dinámica propia lo global y lo local.



LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN COMO CONTEXTO PARA LEER LA IDENTIDAD, LA CULTURA Y LA HETEROGENEIDAD EN ESPACIOS TRANSFRONTERIZOS

Marta Sánchez López

Cercana, muy cercana de la República de Nicaragua (a escasos 20 kilómetros de la línea fronteriza), la dinámica de la gente de La Cruz, se vive entre dos mundos, el de aquí y el de allá. Hay una zona de alrededor de 50 kilómetros entre La Cruz y Rivas de Nicaragua, la cual se materializa en el espacio llamado Peñas Blancas; lugar de los trámites aduaneros y migratorios; de oportunidad laboral que, como cualquier zona de entrada y salida de un país, alberga oficinas gubernamentales (oficiales) para toda una serie de gestiones que legalicen la estada, la migración de personas, así como la exportación e importación de productos.

Peñas Blancas se convierte todos los días en una tierra de nadie, donde no hay ni ticos ni nicas, donde la gente convive en relaciones familiares, laborales, de salud, de negocios, de amistad, de diplomacia, de recelo, de ambición, de ilegalidad, de oportunidad, de recreación, en fin, de cuantos aspectos se nos ocurran y puedan surgir de compartir cotidianidades. Ante este panorama, me he preguntado por la identidad o identidades, dando paso a la necesidad de comprender la situación que se desarrolla en las fronteras geopolíticas de dos países. Además, se desea conocer la forma en la que se construyen procesos identitarios culturales

individuales, familiares, sociales, asociados también a procesos personales o proyectos de vida con dinámicas particulares en la mayor parte de las esferas de la vida cotidiana y que impactan el desarrollo socioeconómico de la zona fronteriza en la que se desenvuelven.

Aunado a lo anterior, la idea de pensar en los sujetos y la forma en la que materializan la construcción de identidad o identidades en el escenario de las zonas fronterizas nos permite acercarnos a las diversas dimensiones en las que se manifiesta la identidad cultural, a partir de lo cotidiano, expresado en formas de pensar, de actuar, de sentir, de hablar, de compartir, de comer, de vestir, de disfrutar, de divertirse, de relacionarse con otros, de subsistir; la forma en la que se viven las esperanzas, los sueños, ser responsable, ser varón o mujer en ese contexto.

Para efectos del presente artículo, se propone hacer un acercamiento al concepto de globalización desde las distintas vertientes, que permita acercarnos y ubicarnos, de una forma más clara, a este componente, que para nuestros efectos es una plataforma, un contexto desde el cual podemos leer específicamente *las consecuentes dinámicas de heterogeneidad cultural en zonas transfronterizas* (tema de tesis doctoral). Es decir, se pretende desarrollar las categorías de identidad, heterogeneidad y cultura como posibilidades conceptuales de argumentar una nueva categoría descriptiva (identidades heterogéneas) que se convierta en un aporte a la discusión teórica.

Es así, que presento una reflexión sobre los procesos de globalización y sus principales tendencias o explicaciones, así como los conceptos de identidad, cultura y heterogeneidad. Lo anterior, con el fin de que permita valorar si estas nociones se reconstruyen en las dinámicas de globalización en las que estamos insertos y si tienen particulares características en zonas fronterizas.

Los procesos de globalización, el contexto

Múltiples son las formas de leer las propuestas existentes y conceptualizar los procesos de globalización. Están las que anotan su origen con el decaimiento de la modernidad, como visión

de mundo, hasta llegar a un movimiento que llega a cuestionar los alcances del Estado-nación (en su tarea de ofrecer y contener las relaciones de índole económica, política y social); y las que predicán que es un proceso irreversible y que todos “estamos en o en vías de” ser parte de esta avalancha homogeneizadora. Esto sin que necesariamente se asuma una postura rígida de encasillar en una definición lo que el término acota (lo cual podría ser riesgoso o limitado). Se considera necesario, mirar las realidades desde distintos lentes y definir la mejor forma de explicar lo que ocurre en las sociedades y en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana de la gente.

Precisamente sobre las múltiples connotaciones del concepto nos ilustra Marcuse (2001), quien asegura que hay evidencia de la cantidad de opiniones y teorizaciones que invitan no necesariamente a lograr un común acuerdo, sino a clarificar desde cuál postura hacemos las lecturas de realidad. Menciona, incluso, que el concepto ha sido fetichizado, mistificado y de carácter impreciso, al dar sentido a las acepciones que mejor se “acomoden” a las tesis de moda para explicar los fenómenos mundiales.

Ante esta aclaración, mencionamos entonces las tres posturas teóricas sobre la globalización, según Salom (2012), que ponen énfasis distintos en sus propuestas de acercamiento a la realidad. Está la *primera tesis* que asegura que la globalización es un proceso largo que nace con la civilización; la *segunda tesis* que pregona que la globalización es un fenómeno de la modernidad, propio del inmenso progreso científico y tecnológico, en virtud del cual cada parte del mundo está cada vez más interconectada con las demás y la totalidad está inserta, más y más, en cada una de las partes, y la *tercera postura* insiste en que la globalización es una tendencia inscrita en el capitalismo contemporáneo y constituye un nuevo giro del capital financiero internacional.

Argumenta el autor citado, respecto de la primera tesis, que la globalización no constituye un fenómeno particular, producto de un cúmulo de circunstancias que habrían acaecido más o menos en las dos últimas décadas del siglo XX, sino que el mundo viene en un proceso acumulativo de interconexión desde muchos siglos atrás (Salom 2012). Sobresalen aquí los planteamientos de

Saxe Fernández (1999), quien se refiere a este discurso como una “versión *pop*”, un proceso “lineal y armónico” de alcance global y con características fabulosas que permiten la generación de la riqueza, siendo esta la posición de los organismos financieros internacionales que pretenden hacer creer que sus políticas son las que deben seguirse para lograr el ansiado desarrollo y, por ende, el salir de la pobreza. Nada más alienante que este argumento, cuando en las condiciones de vida de los mal llamados países en *vías de desarrollo*, el hambre es el pan de todos los días y las poblaciones mueren tanto por la pobreza como por las condiciones de violencia que se generan alrededor de las carencias.

Esta connotación denominada “optimista” o “positiva” de la globalización ve a la misma como irremediable y contra la que no se puede luchar. Implica un proceso de debilitamiento de la soberanía de los países, tanto desde el plano económico-financiero como en el identitario.

En *segundo término*, está la versión que defiende que la innovación científica y la tecnológica (tanto desde una perspectiva negativa como positiva) son los principales agentes de cambio social. Rescata, además, la particularidad de reconocer el protagonismo de nuevas relaciones internacionales, tal y como dice Concepción (2010):

la globalización trae consigo una mayor interdependencia entre los Estados, los cuales pierden control en sus territorios; se superan las distancias físicas; los espacios se vuelven comunes; el mercado no tiene fronteras; se producen bienes y servicios multinacionales; aunado a una nueva división internacional del trabajo; las comunicaciones son inmediatas y vertiginosas; el intercambio cultural es intensificado; los patrones de conducta se tornan comunes; se crea una identidad global; las tradiciones y costumbres se cuestionan; la movilidad humana no conoce límites; se han creado nuevas instituciones internacionales; se ha fomentado la cooperación internacional; hay problemas globales que requieren soluciones de la misma naturaleza.

Este proceso pone en evidencia que el Estado ya no cuenta con las potestades que otrora tenía y administraba. Este se vuelve más una figura decorativa subsumida en los estándares internacionales que regulan el funcionamiento, aún en sus propios territorios, debido al desdibujamiento de las fronteras, los espacios y las distancias; de las políticas sociales, laborales, de salud, económicas, entre otras.

Una *tercera posición* nos introduce necesariamente en una lectura más crítica, al contemplar que los procesos mencionados se conciben como una forma de dominación y apropiación del mundo; para Quesada (1998), no puede entenderse la globalización sin tomar en cuenta el sustrato capitalista y neoliberal que lo sostiene, lo impulsa y que trae nefastas consecuencias para la construcción de la subjetividad.

Esta dominación de sociedades y mercados, que incluye a los pueblos de los países que aparecen en una situación de desventaja, como lo plantea González Casanova (2004), es ejercida en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socio-culturales. En este planteamiento más apegado a la realidad sociohistórica, se pone el acento en que la globalización, antes que un fenómeno “técnico-económico”, es sobre todo del capital y, por lo consiguiente, es de naturaleza sobre todo financiera; las herramientas técnicas de la informática y la innovación en general están en función y al servicio del capital financiero especulativo y estratégico militar (Arrieta *et al.* 2012).

En esta postura, autores como Saxe Fernández (1999), Fornet-Betancourt (1999), Amín (1998), Gandarilla (2000), Marcuse (2001), García Morales (2008) y Katz (1998), amén de considerar este expansionismo del poder financiero, político, tecnológico y militar, también cuestionan la existencia misma del fenómeno de la globalización y el argumento del debilitamiento-desaparición de los Estados-nación. Aducen que es el sistema capitalista el que tomó características de expansión y mundializadas, aun cuando en este existen contradicciones que lo hacen inestable y profundamente inequitativo, proclive, por lo tanto, al conflicto comercial, al militar y, eventualmente, a la guerra nuclear. En este sentido, la crítica a la globalización entendida

como proceso de dominación y apropiación del mundo, devela el entramado que hoy presenta el discurso dominante en cuanto a la relación entre ciencia, tecnología, poder y cambio social.

Hinkelammert (s. f.) apunta que desde que se supo que la tierra era redonda se convirtió en un objeto por conquistar. Así pasó con el colonialismo y está pasando hoy con lo que se denomina globalización. Quizás ya no se pueden conquistar más territorios desde el punto de vista de la expansión de fronteras, pero la globalización económica sí se ha convertido en un proceso de apropiación y de dominación del mundo. Lo que pasa es que esta nueva forma de conquista, igual que en las formas anteriores, trae perdedores y ganadores. Los perdedores entran a engrosar los anillos de miseria de las metrópolis y a ensanchar la desigualdad en las zonas urbanas y rurales. Es decir, la globalización lleva a la exclusión, a la desigualdad y al aumento de la pobreza. Por supuesto que estos tres conceptos se pueden tomar como interdependientes, por ejemplo, ser pobre es ser excluido de muchos servicios y el no tener empleo es engrosar los indicadores de pobreza.

Para Fernet-Betancourt (1999), por su parte, analizar y criticar la globalización, debe hacerse desde la tradición filosófica del humanismo crítico-ético, que insiste en la existencia humana como “*subjetividad participativa y valorante*”; es decir, desde la perspectiva de reflexión y de acción en la que el *principio subjetividad* se va cristalizando como el eje fundamental de dicha globalización.

La perspectiva de Fernet-Betancourt, posibilita explicar la globalización actual como proceso de procesos, esto es, como un proceso fundamental de expansión de la economía capitalista que, en el curso de su expansión y como lógica del capital, engendra procesos de transformación en todos los otros niveles de la vida humana: el político, el social, el religioso, el cultural, entre otros; es, si se quiere, un proceso expansivo que al mismo tiempo tiene que ser intensivo, porque de lo contrario no garantizaría su estabilidad expansiva. El autor asegura que la globalización es un proceso que agudiza las asimetrías en el nivel planetario y se presenta ideológicamente como una oportunidad única para universalizar lo

local y localizar lo universal (“glocalización”); rescata, además, que hay que diferenciar entre globalización y “mundialización contemporánea de la economía capitalista”, la cual refuerza el «poder de una minoría, con un débil efecto de arrastre sobre las capas sociales intermedias y la relegación de millones de seres humanos hacia la pobreza y la extrema pobreza», dado que «oculta la realidad de la asimetría de poder en las relaciones que se establecen en este nuevo marco histórico; y muestra que es más correcto hablar de nuevas formas de dependencia que de un mundo realmente interdependiente» (Fornet-Betancourt 1999; s. p.).

Según Dierckxsens (2000) y siguiendo la línea de análisis de Houtart (2000), la globalización neoliberal es:

[...] un proceso de recomposición de la acumulación de capital a escala mundial basado en la concentración de la riqueza a costa del desarrollo, y no, como sus defensores plantean, un modelo que sería parte del proceso tecnológico, en el campo informático y de la comunicación (Dierckxsens 2000; 90).

Por tanto, la globalización no solamente es un asunto de cambio tecnológico sino que responde a la misma lógica de acumulación del capital y a su recomposición en los nuevos tiempos. Desde una perspectiva más crítica, el sujeto debe ser situado histórica y socialmente en un contexto particular, que es siempre global y local a la vez. Hablamos entonces de un sujeto activo y que no solo padece los embates de una globalización hegemónica, sino que construye y articula movimientos contrahegemónicos que permiten pensar en propuestas locales que reviertan o cuestionen el saber totalizado y totalizador de la propuesta capitalista. Es un sujeto que, además, actúa bajo la influencia/determinación de una historia basada en el control y la explotación de los imperios/países financiera y tecnológicamente dominantes.

LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN Y LAS DINÁMICAS IDENTITARIAS

El contexto actual en que se desarrolla la existencia humana y la producción de conocimientos tiene la particularidad de situar cualquier concepto o categoría (preestablecida y definida) en tela de duda, de incertidumbre ante la complejidad de fenómenos que se conjugan.

El concepto de identidad es uno de los que ha sufrido últimamente una serie de cuestionamientos, así como el de cultura y, por ende, el de identidad cultural. Esta discusión académica se genera en relación con estos conceptos, debate la validez y hace referencia a procesos vinculados al sentido de pertenencia de las personas y grupos. Cobra importancia preguntar si en el contexto actual “las identidades” devienen más en manifestaciones desde la pluralidad, si se construyen diversas identidades culturales o cuál es la situación ante los límites geográficos e históricos que, por un lado, tienden a desdibujarse, pero, por otro, las asimetrías, la desigualdad que impone la globalización, más bien consolidan los Estados-nación frente a ella.

Beck señala que «la diversidad de identidades, con sus diversas aspiraciones, no determina al individuo sino que lo libera, pues le plantea multitud de conflictos y lo fuerza a tender puentes y a cruzarlos como arte de la supervivencia» (2004; 372). La eliminación de las diferencias, según el autor, plantea el “redescubrimiento y reconocimiento radical del otro”, en las dimensiones del reconocimiento de la otredad, de los culturalmente otros, del futuro, de la naturaleza y otras racionalidades. Es decir, aun cuando en estos contextos globalizantes se observa a los sujetos con tendencias individualizadoras y homogeneizadoras en sus conocimientos, en sus actitudes y en sus comportamientos, quienes se subsumen en la lógica de la cultura y la sociedad, también existen los que conforman particularidades desde su constante dinámica, interacción o dialéctica de la sociedad misma, a lo que Beck señala: «el individuo “es” en su persona, pareja, origen familiar, vida laboral, ideas y ambiciones políticas; miembro de

comunidades diferentes y a menudo territorialmente exclusivas» (Beck 2004; 372).

Estas ideas hacen que tome fuerza el hecho de que, aun con las consecuencias del fenómeno de la globalización, con sus postulados claves del cambio tecnológico irremediable y la “identidad global” común a todos, la mayoría de las personas en el mundo y los pueblos en sí, tienden a contener y sostener los rasgos que les permitan diferenciarse. Surgen así una serie de conceptos que pretenden articular las nociones sobre identidad y cultura que hasta hace poco seguían siendo estáticas. Revisemos algunos de estos elementos.

Estrategias identitarias

País Andrade (2010) define la identidad como un proceso histórico en el cual los sujetos son determinados y se determinan en el juego de múltiples estrategias identitarias, en relación con el espacio social que ocupan en un momento determinado. Cabe mencionar la importancia de este nuevo término acuñado, el de “estrategias identitarias”, es decir «identidades que construyen los actores en sus relaciones con otros que se mueven y varían en la representación de esos otros» (2010; 178).

Lo anterior permite, entonces, cuestionar sobre a cuál sujeto hacemos referencia; estamos frente a una cultura global con vestigios de la modernidad que nos sitúan en límites que otrora existían y hoy se encuentran desdibujados, lo cual pone en tela de duda la certeza, sin ser concluyente, entre lo propio y lo ajeno, la innovación y la obsolescencia, lo efímero y lo permanente. Tal como lo plantea Foucault (1971), citado por García (2008; 100), sobre la modernidad,

uno de sus efectos más importantes es la producción de dispositivos de poder/saber que generan representaciones del otro que funcionan bajo la forma de un orden discursivo y epistémico de lógica binaria (lo propio y lo ajeno, lo civilizado y la barbarie, lo moderno y lo salvaje, lo racional y

lo irracional, entre otros) que se gesta desde una «voluntad de verdad» que delimita, controla y excluye.

La modernidad abre las fronteras geográficas, permite las interacciones funcionales, como lo menciona García (2008), pero también desterritorializa la idea de cultura, la frontera es “símbolo de diferencia, como ámbito que perfila en los límites que fija”; estamos frente a una propuesta de cultura universal que tiene como bandera la homogenización de las culturas locales. Cocco (2003; 12) menciona que la compresión tiempo-espacio, marca indudable de este contexto, es central en el cambio cultural actual. La velocidad y simultaneidad, logros tecnológicos concretizados en los medios de transporte y de comunicación, se postulan como generadores de cambio, responsables del “achicamiento del mundo”. Sus implicaciones repercuten directamente en las formas culturales y en los sistemas de representación. Atestiguamos una desterritorialización de las culturas y una respectiva transformación de las representaciones sobre la pertenencia a los lugares, promovida entre otros actores por las corrientes migratorias.

La autora alude al hecho de que en los mismos espacios las experiencias son de carácter múltiple en las dimensiones cultural, territorial, económica y política. Menciona el concepto de tiempo-espacio para asegurar que las personas tienen y construyen realidades inmediatas más amplias y diversas de los procesos cotidianos, donde los cambios tecnológicos hacen que el mundo se vuelva más pequeño, lo cual asegura que incidan en las culturas y en los sistemas de representación del mundo.

LAS ZONAS TRANSFRONTERIZAS Y LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN

La situación actual en los niveles mundial y regional, a partir del impacto de los procesos de globalización, pone en evidencia que los espacios fronterizos y transfronterizos entre países se dinamizan y cambian, lo cual da motivo para reconceptualizar los

procesos identitarios que allí se gestan. Se procura que, al ser las fronteras parte de los Estados, las políticas de desarrollo social beneficien de igual forma a las poblaciones que se desenvuelven en estos espacios territoriales, pero con la particularidad de valorar las especificidades y necesidades de las personas que allí conviven y se desarrollan.

Lo anterior también nos lleva a plantear que son los mismos procesos de globalización los que de alguna forma cuestionan sobre los sujetos y la identidad, debido a que, como bien lo señala Beck (2004), los sujetos individuales y colectivos se materializan desde diversos flancos, dado que «la globalización genera sus propios oponentes, variopintos e inabarcables...». De alguna manera, se percibe nuevas identidades y modos de vida en los que se resisten a caer en la avalancha homogeneizadora y desde sus acciones validan y actúan nuevas formas de poder o contrapoder como vía contestataria ante la uniformidad; en los que se dejan llevar sin oposición alguna y pierden control sobre sus propias vidas, y en los que de alguna forma reapropian y construyen distintas maneras de lidiar desde las diversidades de las que son parte.

Para Ferrero (2010; 149) lo que sucede es que se está dando una «reorganización espacial de las relaciones sociales en una diversidad de escalas espaciales que altera el carácter discreto de los Estados como espacios contenedores de todas las relaciones sociales significativas». Es decir, los Estados nacionales entran en otra lógica que los introduce en lo que podría llamarse la disolución de lo local en lo global; que los pone necesariamente en la idea de salvaguardar los orígenes que les permitan conservar la identidad mientras no atente con el orden dictado por las economías políticas gobernantes del mundo, como un todo, en el que se está o no se está.

Es así que las nuevas tendencias en el estudio de las zonas fronterizas y transfronterizas insisten en la desmitificación del concepto como zona de paso, que dé lugar a una visión geopolítica de espacios de convivencia, de encuentro y óptimos para la cooperación regional por la cantidad y particularidad de relaciones de diversa índole que allí se establecen. Esto pone de

manifiesto tanto la importancia de las poblaciones de las áreas circunvecinas como de las personas que confluyen por razones de migración, transacción de bienes y servicios, trámites aduaneros, entre otros.

Según País Andrade (2010), imbricar aquellas poblaciones que viven en un cotidiano cruce entre producciones y significaciones –conflictivas– compartidas, en el intercambio permanente de “vecinos internos y externos”, conlleva una historia particular, formas y percepciones de crisis específicas y significaciones singulares de lo cultural. Sumado a esto, se problematizan las maneras de hacer cotidianeidad en las posibilidades-limitaciones del intercambio económico y político.

Es de alguna forma hacer visible el rostro humano de las zonas transfronterizas, tomando en cuenta que estos espacios heterogéneos gestan, día tras día y a su vez, identidades heterogéneas de sus pobladores, residentes o no, quienes requieren la atención particular de los gobiernos, más con una mirada integradora en la que el beneficio sea para las personas, en la que trascienda el asunto de las nacionalidades. Para País Andrade (2010), desde la

década del 90 comenzaron a acrecentarse los estudios sociales que abordan las temáticas de “frontera” y/o “identidad”. Sin embargo, la rigidez de estos términos oculta gran parte de la complejidad que existe en los espacios fronterizos reales y en las estrategias de construcción identitarias de la vida cotidiana (...) desde la investigación etnográfica y los espacios de frontera como elementos relevantes en los procesos identitarios (2010;175).

A este enfoque que (re)significa lo que entendemos por “fronteras” ha contribuido una serie de aportes teóricos (Aubert 1991; Álvarez 1995; Clementi 1996; Badaró 1999; Bueno 2000; Grimson 2000a, 2000b, 2002; entre otros) coincidente en abordar el estudio de las ciudades fronterizas desde la complejidad que presentan en la vida cotidiana: «el estudio antropológico de

las zonas fronterizas es simultáneamente el estudio de la vida cotidiana del Estado, de las poblaciones y de las relaciones entre ambas» (Grimson 2003;19, citado por País Andrade 2010; 180).

La autora mencionada argumenta:

se debe visibilizar en estos procesos la diversidad social y cultural de las sociedades que se examinan y sus interrelaciones estructurales –comercio, religión, política, cultura, parentesco, etc., las cuales se ven reactualizadas permanentemente, por medio de sus prácticas, en las formas de hacer frontera. Denominamos hacer frontera a las prácticas, relaciones sociales, económicas, políticas y culturales y a las luchas-tensiones cotidianas entre grupos y sujetos que van conformando y transformando permanentemente los límites fronterizos y sus espacios tanto físicos como simbólicos. (País Andrade 2010; 11).

Es decir, en los mismos espacios las experiencias son de carácter múltiple tanto en la dimensión cultural, territorial, económica y política. Y tal y como lo trabaja Cocco (2003), el concepto de tiempo-espacio asegura que las personas tienen y construyen realidades inmediatas más amplias y diversas de los procesos cotidianos, donde los cambios tecnológicos hacen que el mundo se vuelva más pequeño, lo cual, afirma, incide en las culturas y en los sistemas de representación del mundo.

CONCLUSIONES

Como se ha visto, a pesar de su uso frecuente en documentos de diferente índole, el término globalización se utiliza para designar procesos que a primera vista parecen iguales, pero que en el fondo implican diferencias considerables. Fiel a su espíritu universalista y generalizador, y por paradójico que parezca, da la sensación de que el mismo término globalización ha sido *globalizado*.

De difícil definición, debido a la complejidad con que se manifiesta y la profundidad de las transformaciones que implica,

el fenómeno de la globalización ha suscitado toda una serie de debates en los ámbitos político, económico y social. Es decir, lo polisémico hace mucha referencia a lo formal institucional, a la lógica del mercado, a procesos sociopolíticos-institucionales. Esto a veces nos deja la sensación de que en esa globalización tan polisémica se diluye, de forma natural (como si ese fuera su destino), lo local en lo global.

Utilizada por lo general para designar procesos asociados a las relaciones que se desarrollan en el nivel mundial entre países, donde el protagonista ya no es el Estado como figura tradicional representativa, sino una serie de relaciones en red a partir de la emergencia de nuevos actores como compañías multinacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otras, la globalización se ha aparejado a la noción de *borramiento* de las fronteras y las distancias.

De estos elementos aportados por Concepción (2010) se desprende un elemento fundamental: las transformaciones geopolíticas, producto de las nuevas relaciones económicas modernas, sostenidas e impulsadas por los desarrollos tecnológicos, han generado cambios sustanciales a la realidad de los diferentes países, cuyas formas de gobierno tradicional no logran explicar ni manejar.

Muchas de las crisis que actualmente vive la construcción de identidades se dimensionan tanto en la identidad de género, raza, clase social o nacionalidad, en el marco de la globalización mundial; hay que tomar en cuenta que estas generan diversas consecuencias en el plano de la cultura y la cotidianidad. El término globalización aparece como tema de estudio en la literatura latinoamericana, polivalente y polisémico (Concepción 2010); es decir, las teorías sobre la globalización son a veces totalmente opuestas: desde la inevitabilidad de una (única) globalización, hasta la concepción de que existen múltiples formas de globalización.

Para Taylor (1992), citado por García (2008; 105), somos parte de un único proceso civilizatorio que generó alteridades, negó otras y, finalmente, reinventa identidades en el crisol de las políticas de la multiculturalidad que, en conformidad con el universalismo de la semejanza, exige que todos reconozcamos el igual valor de las diferentes culturas.

Sin embargo, ante la crisis de la sociedad global, mencionada por García (2008), Beck (2004) y Luque (2010), y, por ende, de los estados nacionales; toma fuerza la idea de «el reconocimiento de las diferencias, la intercambiabilidad de situaciones, la imposibilidad de vivir en una sociedad mundial sin fronteras, y la mezcolanza, es decir, la interdependencia y ensamblaje de tradiciones locales, nacionales, étnicas y religiosas no implica rechazar la función del Estado como instancia que permite el orden social» (Beck 2004; 17); pero sí replantear el papel de “exclusivos” que han tenido los Estados, en relación con los sujetos, las diversidades y las identidades.

Las preocupaciones se complejizan, el anhelo es comprender la situación de la población que vive cerca de las fronteras geopolíticas, la cual construye procesos identitarios individuales, familiares, sociales asociados a proyectos de vida con dinámicas particulares en la mayor parte de las esferas de la vida cotidiana. La reflexión demanda una serie de responsabilidades que de alguna forma te encasilla para tratar de dar respuestas o, por el contrario, te invita a formular más, que no es otra cosa que sentir que un tema no se acaba. Estos son algunos de los dilemas en los que me encuentro, soñando, además, que, al reconocer la existencia de estas diferencias, el aporte puede volverse un primer paso para la comprensión de procesos y reconceptualizar el contexto de las fronteras, las cuales hoy se desdibujan, pasan a planos más dinámicos, flexibles, ahistóricos y atemporales.



EL ENFOQUE TERRITORIAL EN LOS ESTUDIOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

Federico Morales Barragán

Carácter y alcance territorial de la cooperación transfronteriza

Independientemente de sus variantes, la cooperación transfronteriza (CT) señala la presencia de acciones concertadas para atender asuntos públicos en territorios¹ que trascienden la división política establecida por las fronteras entre Estados nacionales. Estudios referidos a países de América Latina muestran que la CT que se registra en ellos responde fundamentalmente a los intereses específicos de actores situados en zonas fronterizas y discurre con base en mecanismos institucionales extremadamente diversos y también desarticulados; si estos se valoran en una escala continental, poco contribuyen a repensar los cursos vigentes de los procesos de integración (Ayala & Ambrosio 2011; Marsiglia 2006; Ministerio de Relaciones Exteriores, República Oriental Del Uruguay 2006; OEA-IICA 1993; Zamora & colegas 2007). Es decir, las iniciativas de cooperación transfronteriza

¹ Aquí considero que los territorios constituyen la expresión histórica de la dimensión espacio. Las regiones son, a su vez, construcciones analíticas que delimitan los territorios con base en diferentes criterios: administrativos, políticos, geofísicos, productivos, lingüísticos o una combinación de estos u otros criterios. Así, las regiones constituyen ámbitos de intervención de la acción pública. En un sentido más específico, y sin duda esclarecedor, Madoery (2008) considera que el término territorio local o simplemente territorio se refiere a distintos tipos de demarcaciones: metrraleópolis de alcance global, metrópolis regionales, ciudades medias y pequeñas y micro regiones urbano-rus.

situadas en América Latina no forman parte de una agenda de integración continental como es el caso europeo. Al respecto, y a manera de contraste, es elocuente la opinión de Martín Guillermo, director ejecutivo de la Asociación Europea de Regiones Fronterizas (ARFE): «En Europa invertimos en las fronteras porque así se construye Europa».²

El afán de la CT es compatible en su orientación general con un rasgo clave del enfoque del desarrollo local (DL) o desarrollo territorial,³ esto es, la búsqueda de la gestión asociada de los territorios, que en el caso de la CT se sitúa en su modalidad más amplia, y sin duda más compleja, pues incluye aquellos comprendidos en Estados nacionales diferentes.

La gestión asociada que propugna el DL requiere que los mecanismos de coordinación establecidos entre los actores vinculados a cada territorio se institucionalicen progresivamente. De lo contrario, la articulación entre actores, aunque basada en intenciones que busquen responder a las necesidades locales y generen iniciativas presumiblemente pertinentes, difícilmente modificará los patrones de evolución de los distintos territorios en favor de su desarrollo.

Lo anterior no significa que exista un diseño institucional de carácter general aplicable en cualquier circunstancia. Todo lo contrario, en congruencia con el enfoque territorial que distingue al DL, los territorios se conciben como ámbitos de construcción de recursos específicos. Por ello se afirma que:

[...] la inexistencia de una única receta de institucionalidad para el desarrollo local significa que el diseño de la misma dependerá en gran medida de la capacidad de concertación de las autoridades y los agentes privados, el grado de consenso alcanzado sobre la estrategia, los recursos disponibles, la experiencia acumulada y la propia estructura del tejido productivo y social (Llorens & colegas 2002; 12).

2 Opinión expresada en el curso de verano Desarrollo local transfronterizo en Iberoamérica, CEEXCI-Universidad de Extremadura, Cáceres, julio de 2008.

3 El desarrollo local o territorial constituye un proceso de concertación entre diversos tipos de actores vinculados a un territorio, el cual se orienta a mejorar de manera sistemática y permanente la calidad de vida de sus habitantes (Enríquez 2006).

Ahora bien, el ámbito en el cual se lleva a cabo la CT plantea desafíos específicos a la exigencia de su institucionalización. Las regiones transfronterizas constituyen tipos particulares de territorios, donde las interacciones múltiples que se registran en cualquiera de ellos se ven condicionadas por el hecho de que aquellas incluyen demarcaciones comprendidas en diferentes Estados nacionales. Lo anterior exige tomar en cuenta, además de las interacciones señaladas, las relaciones que autoridades y funcionarios gubernamentales ubicados en distintos órdenes establecen con los habitantes fronterizos, connacionales o no, y con sus contrapartes de los países colindantes. Por ello, quizá como en ningún otro tipo de territorio, las regiones transfronterizas muestran que construir una gestión asociada de estas exige construir acuerdos entre actores situados en ámbitos territoriales distintos a dichas regiones, pero cuya actuación los vincula de algún modo a ellas.

Al mismo tiempo, la gestión asociada de los territorios que propugna el enfoque territorial constituye, en la CT, su mayor desafío, pues requiere articular procesos de concertación que se estructuran en distintas escalas territoriales, incluida la supranacional. Esta situación sugiere estudiar la CT como un problema de gobernanza multiniveles.

Antes de abordar esta discusión, es necesario tomar en cuenta planteamientos relacionados con el alcance territorial de la CT, asunto que remite a las reflexiones acerca de los criterios empleados para delimitar una región transfronteriza.

De acuerdo con lo señalado por Zamora y colegas (2007), Oliveros (2002) sugiere la definición de tres escalas territoriales construidas con base en criterios funcionales: áreas, zonas y regiones de frontera. La primera corresponde a una franja territorial de pocos kilómetros definida por su papel de paso, formal o no, entre países. Las dos siguientes pueden distinguirse según el nivel que ocupen en una jerarquía de localidades determinada funcionalmente con base, por ejemplo, en índices de centralidad; así, la región, en comparación con la zona, ocuparía un lugar más alto en la citada jerarquía. En congruencia con lo anterior Oliveros, sostiene que la organización de las actividades regionales se

estructura en torno a un centro urbano que, a su vez, vincula a la región con otras demarcaciones territoriales.

En contraste con la aproximación funcional de Oliveros, Arocena (2001) contempla elementos socioeconómicos y culturales que permiten delimitar una sociedad local, la cual, advierte, no resulta simplemente de subdividir un territorio nacional.

Un territorio con determinados límites es, entonces, sociedad local cuando es portador de una identidad colectiva expresada tanto en valores como en normas interiorizadas por sus integrantes y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza. Dicho de otro modo, una sociedad local es un sistema de acción sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados (Arocena 2001; 24).

Siguiendo la perspectiva de Arocena, la CT podría situarse en un territorio delimitado por los elementos constitutivos de llamada por él sociedad local que, en este caso, tiene un carácter transfronterizo. Bajo este enfoque, la extensión de esos territorios ocupa un papel secundario.

Aunque estas perspectivas tienen énfasis distintos, su articulación no resulta una incongruencia metodológica. El aporte funcional puede brindar grados de vinculación entre localidades, fundamentalmente de índole económica, mediante los cuales es posible establecer una regionalización según áreas de influencia. Con base en las orientaciones sugeridas por Arocena, puede explorarse el grado de cohesión en y entre tales áreas. En ambas perspectivas, los vínculos entre localidades revelan relaciones de poder, conflicto y cooperación entre diversos actores. En todo caso, el estudio de la CT exige, de manera ineludible, explicitar el ámbito territorial donde esta se sitúa, problema que en sí mismo ofrece un amplio espacio para el debate.

Los fundamentos del enfoque territorial

Las virtudes del enfoque territorial se aprecian con nitidez si centramos la atención en sus fundamentos. Tales fundamentos se expresan en tres rasgos que le otorgan su carácter específico:

multidimensiones, multiactores y multiescalas. Estos rasgos, no yuxtapuestos sino interconectados estrechamente, emanan del principio rector del enfoque, a saber, el referente básico de la política pública lo constituyen los territorios, no los sectores económicos ni algún tipo de población objetivo.

Los territorios se conciben, además, de una manera más rica que trasciende la visión convencional de considerarlos como depósitos de recursos dados. Desde el enfoque que nos ocupa los territorios constituyen tramas de relaciones biofísicas y sociales; el grado de cohesión que generan estas resulta significativo como referente de vida para un conjunto de personas y remite al coloquial término de terruño.

El territorio se convierte, de acuerdo con este enfoque, en objeto de focalización de las estrategias económicas, sociales y políticas, siendo, a su vez y en consecuencia, la unidad de gestión básica de la política pública. El territorio, en este contexto, es entendido como una construcción social, históricamente determinada, que incorpora dimensiones ambientales, económicas, sociales, políticas y culturales (Echeverri & Echeverri 2009; 3).

A diferencia de una política cuyo sustento se encuentra en una perspectiva sectorial, o bien, una ceñida a una población objetivo, la política con enfoque territorial de entrada se ve obligada a considerar el conjunto de componentes y relaciones constitutivas de un territorio cualquiera. La diversidad explica por qué el citado enfoque tiene un carácter multidimensional, ello conduce a sostener una visión no parcializada sino integral de la política pública. La concurrencia de diversos actores institucionales para diseñar y llevar a cabo acciones de índole pública no surge, por lo tanto, como un deseo voluntarista sino como un rasgo inherente de la política con enfoque territorial; su carácter multidimensional exige necesariamente la presencia de la acción concurrente y mediante esta se transita de la visión integral a la atención integral.

En relación con el carácter multiactores, resulta evidente que si los territorios constituyen una trama de relaciones diversas y se configuran mediante estas, tales relaciones involucran distintos tipos de actores, no todos residentes en los territorios.

Por tanto, su gestión efectiva no puede ser sino asociada. El propósito del desarrollo territorial es precisamente ese, construir una gestión asociada de los territorios. De nueva cuenta, la concurrencia emerge como una exigencia del enfoque territorial que contribuye al cumplimiento de su propósito.

Al hablar de gestión concertada o asociada nos estamos refiriendo a aquella en la que dos o más actores acuerdan asociarse... en torno a objetivos comunes. Se pactan reglas de juego claras y compartidas, que tienen que ver con los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos en boga, y acuerdan los mecanismos de gestión, monitoreo y evaluación que permiten medir la obtención de resultados y las consecuencias de ello para los actores involucrados (Marsiglia 2008; 184).

Dos cuestiones adicionales merecen señalarse respecto del concurso de múltiples actores en un proceso de gestión territorial. Una se conecta claramente con las dimensiones presentes en todo territorio. Siempre es necesario tomar en cuenta que los hechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales revelan arenas o ámbitos donde se manifiestan los intereses de actores individuales y colectivos. De tal suerte, al identificar o registrar esos hechos, también conviene rastrear el conjunto de actores involucrado en ellos. Así, se precisa el escenario donde se manifiestan tensiones, conflictos e igualmente el contexto específico donde se presenta la oportunidad de avanzar en la construcción de la gestión concertada. En segundo lugar, la referencia de Marsiglia a la construcción de pactos de distinta índole entre actores apunta al proceso de institucionalización de la gestión asociada. Este último asunto remite al rico debate en torno al cambio institucional. Si bien no es motivo específico de este artículo merece considerarse la observación ofrecida por Mahoney & Thelen (2010), en relación con que la estabilidad y el cambio de las instituciones constituyen procesos cuya disociación resulta estéril para fines de análisis. Dicho de otro modo, el cambio institucional no se expresa necesariamente en cambios drásticos, normalmente sucede de manera gradual y bajo diversas modalidades.

En la literatura sobre cambio institucional, muchos estudiosos señalan los choques exógenos que explican las reconfigu-

raciones institucionales radicales, pasando por alto los cambios basados en desarrollos endógenos que frecuentemente se desenvuelven de manera incremental... Además, cuando las instituciones son tratadas como causas, los estudiosos son muy propensos a asumir que los cambios grandes y abruptos en las formas institucionales son más importantes o trascendentales que los cambios que ocurren de manera lenta e incremental (Mahoney & Thelen 2010; 2-3).

El tercer elemento de los fundamentos del enfoque territorial se refiere a su carácter multiescalas. Al respecto, primero es necesario tener en cuenta que las escalas territoriales no se reducen a las demarcaciones político-administrativas referidas a órdenes de gobierno, en el caso mexicano, por ejemplo, estas se refieren a municipios, entidades federativas y federación. La escala regional, con diversas modalidades, resulta de gran importancia y, como he señalado en una nota previa, ella se construye con base en diversos criterios. En segundo término, resulta clave ubicar que todo hecho biofísico o social se manifiesta en una escala, pero tiene condicionamientos o causas en escalas distintas a la de su expresión. Por lo mismo, las intervenciones de los actores, referidas a una situación cualquiera, involucran distintas escalas. En consecuencia, la atención de un problema mediante los programas y proyectos también debe corresponder con el carácter multiescalas de aquel, de lo contrario, la eficacia de la intervención es limitada.

En los procesos orientados a diseñar políticas, el problema de las escalas se expresa, por ejemplo, en los desacuerdos o desencuentros que existen en los foros de planificación en los que convergen actores de distinto tipo. Tales desencuentros emergen justamente del hecho de no explicitar la escala de referencia desde la cual cada uno de ellos valora los problemas y plantea sus soluciones. También el conflicto se manifiesta en la formulación de iniciativas que solo operan en una escala, el fracaso de muchos proyectos obedece a la prevalencia de esta visión uniescalar. Una acción pública eficaz requiere una valoración multiescalar de los problemas, ahí se encuentra uno de los aportes clave del enfoque territorial.

La cooperación transfronteriza como un problema de gobernanza multiniveles

Lo expuesto anteriormente pone de relieve que la CT manifiesta acciones concertadas para conducir asuntos públicos referidos a un territorio, pero que involucran actores no necesariamente residentes en este. Por tal razón, el concepto de gobernanza multiniveles resulta útil para estudiar los procesos de cooperación. En lo que se sigue, se justifica esta opinión.

Benz (2004) entiende la gobernanza como la «... *dirección y coordinación de actores interdependientes (normalmente colectivos) basada en sistemas de reglas institucionalizados*» (Benz 2004, citado en Treib & colegas 2005; 5, itálicas en el original). Esta opinión hace patente que el término se refiere tanto a procesos como a estructuras o bien tanto a las relaciones sociales como a las instituciones que las rigen u orientan. Desde esta perspectiva queda incluido el concepto de gobernabilidad que habitualmente se vincula con los procesos y no con la trama institucional.

Bernauer y Caduff (2004) señalan, a su vez, que la gobernanza multiniveles es una forma de gobernanza en la cual la responsabilidad, en el diseño de las políticas, se distribuye entre diferentes niveles de gobierno y entre los sectores público y privado. De este modo, el término se refiere a procesos de interacción y negociación que involucran a actores gubernamentales ubicados en distintos órdenes y a actores que no tienen dicho carácter (Navarro 2004).

La gobernanza multiniveles implica, entonces, la presencia de vínculos entre actores ubicados en una gran variedad de ámbitos territoriales, lo cual exige resolver múltiples problemas de coordinación, cuya solución depende, entre otros aspectos, «... de las capacidades estratégicas para mantener el intercambio, la jerarquía o solidaridad así como de la naturaleza específica de los problemas de coordinación» (Jessop 1997; 124).

La coordinación multiniveles (entre órdenes de gobierno, aunque no exclusivamente) y multisectores (entre actores gubernamentales y privados), a la que se vincula el concepto de gober-

nanza multiniveles, se resuelve mediante compromisos parciales con alcances temporales muchas veces limitados. Esto señala la enorme flexibilidad a la que se refiere esta forma de conducción de los asuntos públicos y, en buena medida, la insuficiencia de mecanismos que regulan y orientan la interacción entre los actores involucrados en aquélla. Incluso, aunque progresivamente se afinen tales mecanismos, las múltiples relaciones que entraña la gobernanza multiniveles destacan la importancia de los procesos de negociación.

Las reflexiones anteriores sugieren que la acción concertada manifiesta en la CT puede valorarse con base en el concepto de gobernanza multiniveles, especialmente porque permite establecer una estrategia de análisis que articula el papel de los actores y las instituciones en la configuración y cambio de aquella. Enseguida, se presenta el concepto *policy arrangement* y se muestra su contribución en el estudio de la CT, al generar una suerte de guión de observación para analizar procesos de gobernanza.

Policy arrangement: actores, discursos, recursos, y reglas de interacción

El concepto *policy arrangement* (PA) ofrece un dispositivo heurístico para estudiar la configuración y el cambio de los arreglos institucionales que se generan en el diseño de políticas. Destaca que mediante tal concepto la atención se centra en los patrones institucionales de cambio y estabilidad en un horizonte de mediano plazo. De tal suerte, los *policy arrangements* son definidos como «... estabilizaciones temporales de un proceso en curso de institucionalización» (Arts & Leroy 2006; 47). Para estos autores, la institucionalización expresa la

[...] estabilización gradual de la definición de problemas y enfoques, de estrategias y soluciones, en un área específica de política. Se refiere también a los patrones más o menos fijos de interacción y de división de tareas que se desarrollan entre los actores en torno a un tema o conflicto, y a la

estabilización de reglas del juego más o menos fijas (Arts & Leroy 2006; 10).

Como concepto, el PA involucra cuatro dimensiones: los actores involucrados en el diseño de políticas y las coaliciones que forman; sus discursos, que expresan diferentes posturas y visiones; los recursos que ponen en juego, y las reglas formales y no formales que rigen y orientan su comportamiento. La valoración conjunta de estas dimensiones es necesaria para entender la constitución y el cambio de los PA, los mismos que pueden identificarse como «arreglos institucionales en el diseño de políticas».⁴ Los PA constituyen así un ensamble institucional provisional que revela coaliciones entre actores, que se construyen con base en los recursos y discursos de aquellos, así como en ciertas reglas de interacción.

En relación con los recursos, no solo se contemplan los materiales, también merecen ser considerados los intangibles como las capacidades técnico-profesionales y las organizativas, esas que intervienen en la capacidad de influencia de los actores. Los discursos, por su parte, revelan concepciones y valores referidos a los asuntos públicos, así como posiciones respecto a la forma en que pueden o deben ser atendidos. En cuanto a las reglas, estas comprenden tanto las formales como las no formales, que en ambos casos inciden en la configuración de patrones de interacción.

La estrategia de análisis asociada con el PA revela una concepción amplia de las instituciones que en nuestra opinión es compatible e incluso corresponde con la sostenida por Scott (2001). Para este autor, las instituciones son estructuras sociales construidas con base en tres tipos de sistemas, los de regulación, los normativos y los culturales-cognitivos.

Mediante las dimensiones que contempla el PA, la construcción de políticas se concibe y estudia, entonces, como un proceso enraizado en un contexto social específico que implica

4 En adelante, distingo entre el PA como concepto y los PA como los arreglos institucionales a los que se refiere el primero.

interdependencias entre sus estructuras sociales (instituciones en el sentido de Scott) y tanto el comportamiento como las relaciones de los actores. No se privilegia de forma absoluta ninguno de los elementos del binomio estructuras-relaciones. Por una parte, los *policy arrangements* son producidos por las interacciones sociales, que dan como resultado reglas aceptadas, coaliciones y discursos (estructuración); por la otra, una vez formados, los *policy arrangements* y las reglas que los acompañan constriñen las interacciones de los actores involucrados ('estabilización') (Arts & Leroy 2006; 26).

Consideraciones finales

El argumento desarrollado en este artículo plantea la articulación de los fundamentos del enfoque territorial con el marco analítico ofrecido por el dispositivo heurístico llamado *policy arrangement*, para analizar los procesos de cooperación transfronteriza. La pertinencia de dicha articulación descansa en la concepción de la cooperación transfronteriza como un problema de gobernanza multiniveles que, en particular, se orienta a construir una gestión asociada de los territorios transfronterizos. Por una parte, los *policy arrangements* revelan los ensambles institucionales que dan cuenta de la evolución de tal gestión. A su vez, las dimensiones que contempla el concepto *policy arrangement*, actores y coaliciones, discursos, recursos y reglas permiten ubicar elementos observables para rastrear la configuración de aquellos ensambles. Los fundamentos del enfoque territorial se insertan en este dispositivo analítico y lo enriquecen al explicitar las dimensiones, los actores y las escalas que involucra la construcción de la gestión asociada de los territorios transfronterizos o bien de la cooperación transfronteriza.



MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN LAS FRONTERAS DE CENTROAMÉRICA: CASOS DE LA FRONTERA COSTA RICA-PANAMÁ, LA FRONTERA COSTA RICA-NICARAGUAY LAS FRONTERAS DEL TRIFINIO (HONDURAS, EL SALVADOR Y GUATEMALA)

Juan Carlos Ramírez Brenes

Las fronteras centroamericanas han venido siendo estudiadas desde hace muchos años, debido a que a través de la historia se han caracterizado porque ha existido tanto el conflicto como la cooperación entre los Estados vecinos. En torno a estos conflictos han surgido también diversos mecanismos institucionales de cooperación transfronteriza tendientes a mitigar o a solucionar las causas que los originaron y, a la vez, sopesar las consecuencias generadas.

Por lo tanto, la finalidad del presente artículo es mostrar de qué manera las fronteras centroamericanas han sido espacios de intercambio e interdependencia entre actores locales y nacionales; a la vez, se desea examinar cómo estas zonas fronterizas se podrían convertir en factores promotores de la cooperación a través del establecimiento de regímenes formales e informales. Para la realización de este estudio, se utilizará la teoría de los regímenes internacionales, la cual nos permite poseer un marco de análisis adecuado al tratamiento de los fenómenos y la diná-

mica transfronteriza, la cual se produce entre una diversidad de actores, tanto nacionales como internacionales.

La primera parte del artículo presenta un marco teórico-conceptual sobre los regímenes internacionales, que busca clarificar en qué consisten y cómo funcionan. Se pretende explicar por qué utilizar la teoría de los regímenes para analizar la cooperación transfronteriza. También, se define en qué consisten los regímenes y cuál es su funcionamiento.

La segunda parte presenta un estudio de casos, en el cual se analizan los regímenes de tres espacios fronterizos en particular: la frontera Costa Rica-Panamá, la frontera Costa Rica-Nicaragua y el Trifinio (Honduras, El Salvador y Guatemala).

Finalmente, se muestran las principales conclusiones del estudio.

TEORÍA DE LOS REGÍMENES Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

¿Por qué utilizar la teoría de los regímenes para analizar la cooperación transfronteriza?

La teoría de los regímenes internacionales nos permite poseer un marco de análisis adecuado al tratamiento de los fenómenos y la dinámica que se viven en torno a las relaciones fronterizas, las cuales se producen tanto entre los actores domésticos de ambos países, los actores gubernamentales y los gobiernos nacionales.

Por el grado de interdependencia que se produce entre los actores de las fronteras, se pueden establecer vínculos estrechos de cooperación, lo cual facilitaría el establecimiento de regímenes internacionales que a su vez se pueden constituir en medios de resolución o mitigación de los conflictos o las divergencias que se presenten. Estos regímenes transfronterizos pueden permitir no solo conocer las estructuras de la cooperación, sino también facilitar tanto acuerdos como coordinación de políticas entre los actores internacionales. La interdependencia podría facilitar el llegar a acuerdos que produzcan beneficios en forma conjunta

para todas las partes. Sin embargo, para el establecimiento de estos acuerdos mutuamente beneficiosos, es importante que medie la voluntad de las partes, ya que si «los regímenes se establecen a través del acuerdo voluntario entre un conjunto de Estados [o actores], podemos interpretarlos, al menos en parte, como recursos para superar las barreras a una coordinación más eficaz» (Keohane 1993).

Por otra parte,

la cooperación se produce cuando los actores adaptan sus conductas a las preferencias presentes o anticipadas de otros, por medio de un proceso de coordinación de políticas. (...) la cooperación intergubernamental se lleva a cabo cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio de facilitar la consecución de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas (Keohane 1988).

Cabe señalar que la existencia de vínculos cooperativos entre actores permite el surgimiento de mecanismos o regímenes tanto formales como informales. Los mecanismos formales se relacionan con todos aquellos acuerdos, convenios, alianzas y otros instrumentos que se llevan a cabo entre actores gubernamentales de dos o más países. Por su parte, los mecanismos o regímenes informales serían los que se producen entre actores locales o la sociedad civil de ambos países, sin que impliquen un compromiso del gobierno central de cada país.

Para que se produzca el surgimiento de regímenes, es importante que existan intereses comunes entre los actores. Sin embargo, «la sola existencia de intereses comunes no es suficiente: también deben existir las instituciones que reduzcan la incertidumbre y limiten las asimetrías de información» (Keohane 1988). En este sentido, también nos plantea el mismo autor, citando a O. Young, que «los regímenes internacionales son instituciones descentralizadas. La descentralización no implica la ausencia de mecanismos que aseguren el cumplimiento, pero significa que las

sanciones por violación de los principios o reglas del régimen deben ser instrumentadas por los miembros individuales».

En esta parte, incluso es importante tener clara la explicación de cooperación transfronteriza, que es definida, en 1999 por López & Benito, como la cooperación que tiene lugar en la frontera o la afecta, la cual puede manifestarse como cooperación de vecindad entre regiones fronterizas adyacentes o cooperación transnacional entre administraciones y organizaciones regionales o locales. Los esquemas de cooperación se refieren a los arreglos formales e informales que se generan en una frontera, entre actores locales institucionales o no con la intención de atender necesidades propias de su ubicación (Cordero *et al.* 2010).

DEFINICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS REGÍMENES

Para entender qué son los regímenes es necesario conocer algunos de los antecedentes relacionados con el origen de los regímenes internacionales. En este sentido, se puede señalar que estos han estado presentes en diferentes estadios en la evolución de la sociedad internacional, y es precisamente después de la Segunda Guerra Mundial cuando se produce la consolidación de algunos de ellos. En 1975, el teórico J. Ruggie nos proporciona una definición en la que concibe los regímenes internacionales como un conjunto de expectativas mutuas, generalmente de acuerdo con reglas, regulaciones y planes que han sido aceptados por un grupo de Estados (Murillo 2002).

Posteriormente, en 1977, Keohane & Nye planteaban la existencia de redes de intereses en las relaciones internacionales. Así mismo, estos intereses se organizaban en forma de redes de normas, reglas y procedimientos que regulaban los comportamientos de los actores –llamando a este proceso “regímenes”– y servían, además, para controlar los resultados de aquellos (García 2010).

Otro de los teóricos que nos proporciona una primera definición es Krasner (1983), quien conceptualiza los regímenes como «un conjunto de principios, normas, reglas y procedimien-

tos de tomas de decisiones, implícitos o explícitos, alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en una área dada de las relaciones internacionales». En este mismo sentido, nos argumenta que la relaciones internacionales entre los Estados u actores han generado el desarrollo de una serie de normas y procedimientos que regule la interacción entre un gobierno y otro, con el propósito de que estos gobiernos organicen y controlen las relaciones transnacionales e interestatales, al crear o aceptar procedimientos para ciertas clases de actividades. A estos acuerdos gubernamentales los dominan regímenes internacionales; en esta línea, el concepto de régimen alude a principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores de un determinado país, de una determinada región. Además, los regímenes coordinan el comportamiento y buscan mejorar los problemas que surgen en torno a la provisión de los bienes colectivos (Krasner 1991). Dicho autor plantea que todo régimen debe poseer algunos componentes fundamentales.

1. Principios: representan conjuntos de creencias o valores comunes y compartidos. Estos son de dominio público entre todas las partes, conocen su significado y sus contenidos.
2. Normas: son los esquemas de comportamiento definidos en términos de derechos u obligaciones.
3. Reglas: constituyen las prescripciones particulares respecto a la actuación en casos específicos.
4. Procedimientos: se refieren a prácticas vigentes, habituales y convencionales relacionadas con los procesos de decisión colectiva.
5. Efectividad: significa que el comportamiento de los actores se atiene coherentemente al régimen que le concierne.
6. Duración: se refiere a que los “regímenes” no son solo reglas temporales de mutua conveniencia, sino que van más allá, instituyen una auténtica costumbre o uso consuetudinario (García 2010).

En 1988 el teórico Robert Keohane nos facilita una tipología que puede ayudar a realizar la diferenciación e identificación de los regímenes. Argumenta que los primeros se podrían clasificar como regímenes de más relevancia, que no cambian fácilmente y regímenes de carácter técnico, que se pueden modificar sin mayores consecuencias. En este mismo sentido, se podrían diferenciar como «regímenes fuertes (aquellos que muestran un comportamiento ordenado y previsible) y débiles (los que interpretan las reglas en forma diferenciada)» (Murillo 2002). Sin embargo, existe un tercer tipo de régimen al que se le denomina regímenes intermedios. Estos son de consecuencias políticas, pero suficientemente específicos como para que sus violaciones y cambios sean identificables; se consideran la esencia de los regímenes internacionales (Keohane 1988).

Otro teórico que nos brinda una tipología sobre regímenes es Cornago (1998), citado por Murillo (2002), el cual plantea que se pueden extraer cinco tipos.

1. Declarativos: no entrañan ninguna obligación y compromiso para los Estados más allá de la mera adhesión de una declaración conjunta. Estos constituyen a menudo el punto de partida de los regímenes formales.
2. Promocionales: cuando los Estados deciden poner a disposición del mismo régimen diversos recursos operacionales, humanos o financieros, que puedan contribuir a la promoción de los objetivos adaptados colectivamente.
3. De aplicación: se establecen incentivos para favorecer el cumplimiento de los compromisos, sin recurrir al control jurisdiccional, mediante el establecimiento de diferentes formas de gratificación por la observancia de los acuerdos, o con procedimientos extrajurisdiccionales de supervisión y control que favorezcan el cumplimiento de los acuerdos.
4. De imposición: aquellos a los que los Estados atribuyen capacidad de decisión obligatoria y dotan a su vez de mecanismos de control, no necesariamente jurisdiccionales, capaces de verificar e imponer en su caso la observancia de los compromisos adquiridos. Requieren

alto grado de compromiso político e institucional (legalización) del régimen.

5. De integración: contemplan mecanismos de control jurisdiccional para el cumplimiento efectivo de los acuerdos, incluso el establecimiento de instancias supranacionales de decisión y autoridad, superadoras de mera cooperación intergubernamental (Murillo 2002).

Igualmente importantes son las características que puedan poseer los regímenes. Algunos de los aspectos que se podrían identificar son:

1. se trata de un fenómeno actitudinal, pero que es en sí mismo subjetivo porque «existen inicialmente como entendimientos, expectativas o convicciones de los participantes acerca de una conducta legítima, apropiada o moral»;
2. comprenden procedimientos apropiados para la toma de decisiones;
3. poseen una caracterización de los principios y normas que condicionan la conducta de los actores;
4. tienen una élite construida por los actores principales (Estados), pero pueden haber otros;
5. existen en un área temática en la que las conductas pueden ser moldeadas (Puchala & Hopkins 1982 citados por Murillo 2002).

Es importante señalar que los regímenes internacionales pueden tener diferentes funciones, pero estas dependerán en gran medida de los intereses y expectativas de los actores. Entre las funciones encontramos que la principal es «facilitar la formulación de acuerdos específicos sobre temas de importancia sustantiva en las áreas temáticas cubiertas por el régimen» (Keohane 1982). Una segunda función importante que cumplen los regímenes internacionales es la de «establecer modelos de confiabilidad legal, suministrando una información relativamente simétrica y acomodando los costos de las tratativas de manera que con esos arreglos serán capaces de establecer pactos mutuamente beneficiosos que de

otro modo sería imposible establecer» (Keohane 1988). Algunos consideran que esta función es de las más trascendentales de los regímenes, ya que ayuda a evitar problemas de información y coordinación entre los actores. La tercera función que se puede identificar para los regímenes es que contribuyen al proceso de aprendizaje y son valiosos como formas estables que ordenan la conducta internacional y mitigan el conflicto en un mundo anárquico (Hass 1989); en otras palabras, se convierten ya sea en un paliativo o amortiguador de conflicto o bien en un mecanismo de resolución. Finalmente, según Cornago (1998), citado por (Murillo 2002), una función más que se le puede atribuir a los regímenes es que ayudan a «optimizar la gestión de las llamadas externalidades, es decir, los costos para un Estado de las acciones adoptadas por terceros, minimizando riesgos y reduciendo las incertidumbres que de otro modo pudieran surgir».

Finalmente, debe señalarse que un régimen efectivo es aquel que «alcanza sus principales objetivos o se adapta bien para obtener las nuevas metas» (Stoda 2001, citado por Murillo 2002). Por lo tanto, la efectividad estaría en función de los aspectos:

1. grado en el que las partes cumplen las mismas reglas o fortalezas del régimen y
2. grado en que se alcanzan ciertos objetivos o se logran ciertos propósitos (Hasenclever, Mayer & Rittberger 1999, citado por Murillo, 2002).

En conclusión, si los regímenes no obtienen los logros esperados, no cumplen las reglas, no cumplen los objetivos ni se adaptan a los nuevos, estaríamos hablando de regímenes no efectivos o sin efectividad.



RELACIONES Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA: EL CASO DE LA DIADA COSTA RICA - PANAMÁ

*Aurora Hernández Ulate
Roberto Rojas Benavides
Merlyn Gutiérrez Cruz
Jorge Luna Ángulo*

Introducción

Como afirman Taylor y Flint (2002) nuestro mundo es un mundo de Estados y la división del territorio supone una división del poder político y el origen del límite como el confín de la soberanía estatal. De forma que, el enfoque moderno del concepto territorio tiene asociado el término soberanía, que se refiere al ejercicio legítimo de una autoridad en el territorio. Afirman ambos autores que con el Tratado de Westfalia de 1648, se reconoció la soberanía territorial y esto conllevó al reconocimiento en Europa de las unidades soberanas (Taylor & Flint, 2002). Apareciendo así, el primer mosaico de Estados soberanos, los cuales fueron un resultado de las disputas religiosas en Europa ocurridas después de la Reforma y Contrareforma (Taylor & Flint, 2002). Así que estas entidades territoriales surgen como una solución al problema de seguridad y de ahí la importancia del límite (Herz, 1957).

Con adelantos científicos utilizados por las milicias en el siglo XX, especialmente con las detonaciones de 1945 en Hiro-

shima y Nagasaki, quedó claro que los Estados deben cambiar la forma en que conciben la seguridad nacional y por lo tanto, la función del límite como primera zona de defensa del territorio del Estado (Mountz, 2009). Esto impactó sensiblemente una de las principales funciones del límite, relacionada con ser una barrera o un perímetro para la defensa el Estado (Deutsch, 1981).

Brown en 1973 escribió un libro con el título “Mundo sin fronteras”, en el señalaba que los estados modernos están enfrentando situaciones que van más allá de lo que puede ser contenido por el límite político (Brown, 1973). Aunque no ahonda en cómo esto podría definir un nuevo orden mundial, sí introduce en la agenda preocupaciones que no pueden ser contenidas por los límites políticos de los Estados, como las brechas sociales, los problemas ambientales y el crecimiento de la población.

Así que en la actualidad, el mundo no solo es un mundo de Estados permeables o porosos, sino que las interacciones y las interdependencias entre Estados y las producidas por la globalización hacen que el límite del territorio Estatal requiera estudio. Se reconoce que desde siempre la zona de frontera ha tenido movilidad de mercancías, personas e infraestructura de control y/o defensa del Estado, pero en la actualidad los límites se ven en muchas ocasiones rebasados en su función de limitadores ante la presión de los procesos globalizadores que afectan la seguridad, los traslados de bienes y disminuyen la capacidad de control del Estado.

Si bien desde el pasado el interés por estudiar el límite y la frontera se encuentra asociado a los procesos de conformación territorial aún pendientes o se enfoca en los conflictos resultantes de la demarcación o pretensión territorial (Taylor & Flint, 2002), en la actualidad se ha abierto a discutir cuál es la función del límite en el Estado moderno (Agnew, 2003), qué relaciones transfronterizas se pueden reconocer en las colindancias estatales (Mountz, 2009) y cómo estos espacios crean condiciones para la cooperación transfronteriza (Flint, 2007).

Estas páginas tienen como propósito reflexionar en los escenarios de cooperación en las comunidades fronterizas creados a partir de las relaciones transfronterizas, con el fin de agruparlos

temáticamente y representarlos espacialmente. Para lograr desarrollar esto, se ha seleccionado la diada Costa Rica – Panamá como caso de estudio, en el cual identifican las consecuencias económico-comerciales, ambientales y sociales e institucionales de los nexos que se establecen localmente entre comunidades fronterizas. Esto es importante, pues muestra cómo las localidades en esta diada desarrollan alianzas y esquemas informales de cooperación que los ayudan a enfrentar los retos del desarrollo local en la frontera.

En el proceso de investigación se integró a los actores locales en la construcción de la información a través de entrevistas y talleres binacionales en Sixaola, Paso Canoas y Renacimiento realizados durante el 2009 como parte del proyecto de la Universidad Nacional denominado “Aporte de las relaciones transfronterizas locales a la integración regional mediante la generación de esquemas locales de cooperación”. El resultado de estas actividades permitió caracterizar esta frontera desde el punto de vista social, étnico, económico, comercial, ambiental e institucional y el desarrollo con los actores locales de una cartografía con las dimensiones territoriales que ellos perciben que tienen estas interacciones transfronterizas.

I. El límite, la frontera y la cooperación transfronteriza

Aunque en la actualidad el proceso de globalización acrecienta la interdependencia de los Estados y su permeabilidad, el límite sigue representando una línea de separación y de contenedor del Estado, mientras que la frontera es una zona de contacto, es decir, que extiende su influencia más allá del límite (Taylor & Flint, 2002). Afirman Taylor y Flint (2002: 179) que “una zona fronteriza es el área entre dos sistemas o entidades sociales”, mientras que el límite es la línea imaginaria que separa dos Estados-Nación y delimita claramente un “ellos y nosotros” (Mountz, 2009).

La comprensión de las relaciones que pueden surgir en las fronteras implica la comprensión de las características de estas

como zonas influenciadas por la presencia del límite internacional (Flint, 2007). Algunos elementos que caracterizan las fronteras son los siguientes:

- a- Son zonas de contacto, pues son permeables o porosas (Flint, 2007) a procesos como el traslado de mercancías y personas, que incluyen actividades ilegales como el contrabando (Taylor & Flint, 2002) o la trata de personas. Adicionalmente, permiten la aparición de las relaciones transfronterizas, es decir, relaciones locales que se establecen a uno y otro lado del límite, las cuales pueden ser de diversa índole, como por ejemplo, relaciones sociales, familiares, culturales, económicas y ambientales.
- b- Son zonas dinámicas, pues pueden transformarse en sus características y relaciones dependiendo del potencial de cooperación o conflicto tanto local como Estatal. También tienen asociadas un dinamismo territorial, pues su anchura es variable, esto quiere decir, que su extensión puede transformarse según se transformen las relaciones que se establezca a uno y otro lado del límite. Algunos estudios, enfrentan esta dificultad de definir la frontera como zona de estudio asociándola a los municipios que son limítrofes, o sea, que tiene contacto directo con el límite internacional (UIFC/FUNPADEM, 1999)
- c- Son zonas de defensa y control del Estado. Es por esto que es posible encontrar en las fronteras una arquitectura distintiva, relacionado con los puestos de control migratorio, puestos policiales o militares, aeropuertos, etc. Como zonas de control, evidencian la separación entre Estados por la presencia de las regulaciones comerciales (Mountz, 2009), los aranceles, los patrullajes conjuntos, limitaciones migratorias y normas sanitarias.
- d- Son zonas de separación. Esta característica es fácilmente percibida cuando entran en contacto dos Estados y se hacen evidentes las diferencias administrativo-políticas, jurídicas, culturales, educativas y sociales (López & Benito, 1999). También los límites políticos separan políticamente

- conjuntos culturales como las etnias indígenas o conjuntos naturales como las cuencas hidrográficas o los bosques. Esto es importante reconocerlo, pues tiene un impacto directo en las sociedades que asumen un carácter transfronterizo o en la administración de importantes recursos naturales. Esta característica puede o no potenciar la cooperación transfronteriza.
- e- Son zonas con un carácter periférico con respecto a los centros económicos y políticos del Estado, como es el caso de la ciudad capital. Esta condición se evidencia en las condiciones de marginalidad estas zonas, que pueden verse expresadas en deficiencias de infraestructura, baja oferta de servicios y en las condiciones de desarrollo humano.
 - f- Son zonas de cooperación (Flint, 2007), tanto estatal como local. Incluso es posible que aparezcan esquemas de cooperación informales entre los actores de las localidades que son fronteras.

Se han acuñado conceptos asociados a la frontera en un intento de lograr contener en ellos esta idea de contacto transfronterizo. El concepto de diada se utiliza para el tramo de la frontera común que asocia a dos Estados limítrofes (López & Benito, 1999), es decir, está integrada por dos zonas fronterizas, y el segundo, zona fronteriza, se define como una franja territorial compuesta por las áreas donde las relaciones de la frontera se manifiestan en cada uno de los Estados colindantes. De manera que es en la zona fronteriza donde se manifiestan las consecuencias de la presencia del límite internacional (Flint, 2007), como por ejemplo, las relaciones transfronterizas, la aparición de la cooperación transfronteriza y la generación de esquemas formales e informales para potenciar esta cooperación transfronteriza.

II. *Hacia una caracterización de la frontera*

La diada de las Repúblicas de Costa Rica y Panamá fue definida por el Tratado Echandi – Fernández de 1941. Estos países

comparten 363,5 kilómetros de límites internacionales que se extienden desde Sixaola, ubicada en el litoral Caribe, hasta Punta Burica, localizada en el litoral Pacífico (figura1). A lo largo del límite existen tres cruces fronterizos controlados: Guabito, Río Sereno y Paso Canoas.

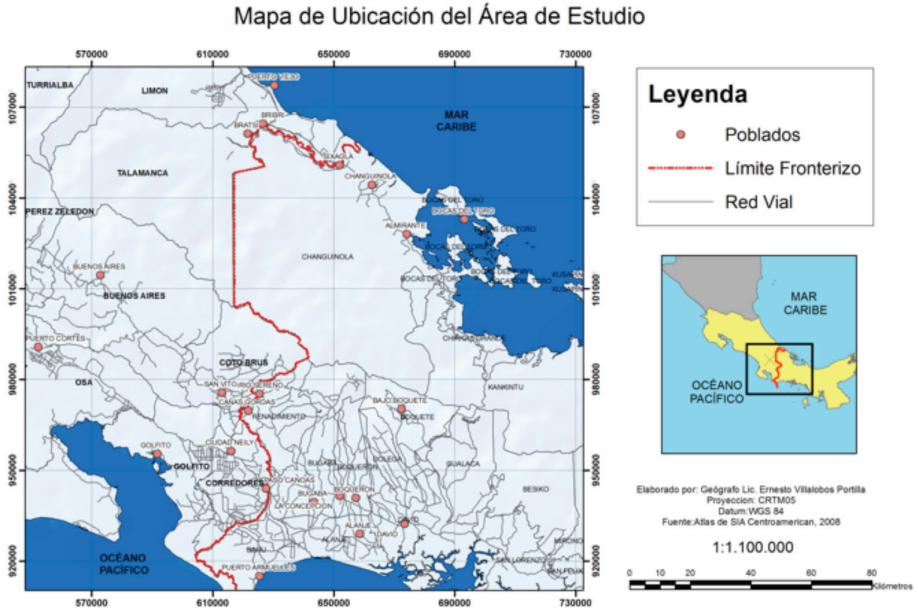


Figura 1. Diada Costa Rica - Panamá

Administrativamente, el sector Caribe de la diada está conformado por el Cantón de Talamanca en Costa Rica y el Distrito de Changuinola de la Provincia de Bocas del Toro, en territorio panameño; mientras que el sector Pacífico costarricense comprende los cantones de Corredores y Coto Brus (cuadro 1); y en Panamá los distritos de Barú y Renacimiento, provincia Chiriquí.

Cuadro 1. Cantones zona fronteriza Costa Rica - Panamá

País	Provincia	Cantón	Superficie (INEC, 2011)	Población (INEC, 2011)
Costa Rica	Limón	Talamanca	2 810 km ²	30 712
	Puntarenas	Coto Brus	934 km ²	38 453
		Corredores	620,6 km ²	41 831
	Provincia	Distritos	Superficie (Km ²) (INEC, 2004)	Población (INEC, 2004)
Panamá	Bocas del Toro	Changuinola	3 994,6	71 922
	Chiriquí	Bugaba	884,3	68 570
		Renacimiento	427,5	18 257
		Baru	588,7	60 511

El sector Caribe de la frontera se destaca por su rica biodiversidad y cultura, tanto para el lado panameño como costarricense, dado que protege el Parque Internacional Binacional la Amistad –PILA–, el área silvestre protegida más grande de Costa Rica y reconocido por la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad. Asimismo, en esta vertiente caribeña convergen las poblaciones indígenas transfronterizas de la étnia Bri-Brí y Cabecar, y por otra parte, las poblaciones afrocaribeñas que habitan a lo largo de la costa Caribe de ambos países, desde el archipiélago de Bocas del Toro en Panamá, hasta el cantón limítrofe de Talamanca en Costa Rica (Cordero, Hernández, López, Méndez, & Rojas, 2010). Ambos países comparten las cuencas hidrográficas de Sixaola y Changuinola, en el caso de la primera, posee un área de 2 839,6 km², siendo un 81,8% el que pertenece a Costa Rica, mientras que la segunda tiene un área de 3.387,8 km² y pertenece a Panamá en un 92,4% (UIFC_Funpadem, 2000).

La población que reside en este cordón fronterizo del sector Caribe se compone por 60% habitantes costarricenses y 40%

panameños. (Área de Salud, 1995 citado por Cordero et al., 2010) Las principales actividades económicas que se dan en esta zona caribeña son el cultivo del plátano y banano, así como el comercio y la actividad turística.

En la vertiente del Pacífico se ubican las poblaciones indígenas Ngöbes-Buglé. Las principales actividades productivas en este sector son el comercio, la producción de palma africana, el cultivo de banano y café.

Cordero (et al., 2010) afirma que “la dinámica social y económica del sector fronterizo en Punta Burica y los pequeños poblados localizados en el sector más hacia el sur de la frontera es muy compleja, debido entre otros factores, a la carencia de infraestructura básica, lo cual se traduce en inaccesibilidad a servicios como salud, transporte, educación y otras necesidades básicas. En ciertas comunidades como Limoncito, La Peña y Punta Burica, los vecinos deben utilizar las vías panameñas para poder ingresar a territorio costarricense. La realidad de esta zona fronteriza es muy distinta a la realidad del sector Caribe y del pacífico central, pues la población y actividad comercial es muy escasa.”

III. Las relaciones transfronterizas en la diada Costa Rica – Panamá

Las relaciones entre las familias, las comunidades y las instituciones en la frontera entre Costa Rica y Panamá son muy diversas e impactan todas las actividades cotidianas en la diada. La espontaneidad y la facilidad con que ocurren las relaciones transfronterizas en este lugar, puede observarse en aspectos tan simples como la serie de interconexiones entre las rutas a lo largo del límite en ambos países, las cuales provocan que algunos caminos se confundan y sea difícil determinar cuándo se está en territorio costarricense o panameño.

Existe también una interdependencia local entre los poblados cercanos al límite. En el puesto fronterizo de Río Sereno, es posible observar que los productores agropecuarios panameños

requieren ingresar a suelo costarricense para acceder a sus fincas en la comunidad de Cañas Gordas.

Las familias “transfronterizas” e individuos de las comunidades fronterizas perciben las relaciones con sus vecinos panameños o costarricenses como cooperativas, cordiales, de mutuo apoyo y de colaboración, es decir, no se percibe que las mismas sean conflictivas. Esta es una clara alusión a los vínculos familiares que se derivan de los matrimonios entre ambas nacionalidades, los cuales son ciertamente identificables a lo largo de toda la frontera.

Sin embargo, sí existen situaciones que puede derivar en problemas o conflictos en las comunidades fronterizas, como:

- a) La construcción de edificios panameños en territorio costarricense en el sector de la aduana de Paso Canoas que han imposibilitado concluir la demarcación oficial de los límites entre ambos países;
- b) La permeabilidad de la frontera, debido al considerable número de pasos irregulares identificados por las autoridades policiales lo largo del límite, que facilitan el tráfico de droga y el paso ilegal de personas de otras nacionalidades.

Adicionalmente otras situaciones como problemas de prostitución, trabajo infantil, migración ilegal y tráfico de drogas (Murillo, 2011) -tanto en la zona Caribe como en el sector Pacífico de la frontera- han mantenido en alerta constante a las autoridades de ambos países.

En el sector Caribe, uno de los problemas más serios que enfrentan las poblaciones limítrofes se produce por la inestabilidad del cauce del río Sixaola, el cual divaga por una llanura aluvial, el cual se desborda y avulsiona en el período lluvioso. Como consecuencia de estos cambios en el curso, se produce que muchos finqueros de la zona tengan incertidumbres sobre los linderos de sus fincas. Sin embargo, hay que aclarar que del lado costarricense, el marco legal establece una zona bajo régimen

especial de 2 km a lo ancho de la frontera, en la cual no es posible inscribir propiedades privadas.

En 1979 ambos Estados pactaron el Convenio para realizar la cooperación transfronteriza, que ha sido fortalecido por el Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo de 1992 y con el Acuerdo de Asociación de 2009 (Murillo, 2011). Esto ha constituido un marco para las relaciones formales a nivel de los Estados. A nivel local, para los representantes de los municipios limítrofes panameños y sus homólogos costarricenses las relaciones son de carácter cercano y cordial. Vecinos como funcionarios municipales en ambos países coinciden en el hecho de que históricamente los gobiernos locales han intentado abordajes de forma conjunta para temas comunes o binacionales, pues los problemas de frontera afectan por igual a ciudadanos panameños y costarricenses.

Algunos mecanismos que se utilizan son las reuniones informales entre Alcaldes y otros funcionarios municipales. Estas reuniones y encuentros son para resolver problemas inmediatos y no son parte de planes de cooperación transfronteriza preplanificados o con objetivos específicos. Más bien, son múltiples acercamientos y reuniones binacionales que se realizan de modo informal, a través de visitas cortas, talleres de trabajo, o simplemente conversaciones telefónicas entre los funcionarios de ambos países. Entre los temas que se abordan en las reuniones binacionales a nivel local están: asuntos de alcantarillado, límites territoriales, vías de comunicación, intercambios de conocimientos técnicos en materias como salud, seguridad comunitaria e iniciativas binacionales en infraestructura.

Es muy común que las autoridades municipales de los cantones de Coto Brus, Golfito y Corredores en Costa Rica, junto a sus homólogos de Barú y Renacimiento, mantengan acercamientos como una forma de *mancomunar los municipios fronterizos*. Esta idea se viene trabajando desde hace más de una década, aunque los cambios políticos a lo interno de los municipios, impiden darle continuidad a tales procesos. La filosofía de las mancomunidades consiste básicamente en intentar responder a las necesidades del cordón fronterizo de manera binacional.

A raíz de estos esfuerzos se ha logrado con los Ministerios de Salud llevar a cabo intercambios técnicos, campañas de salud binacionales y apoyo intermunicipal en términos de materiales para la construcción y maquinaria. Las autoridades de salud de ambos países en la frontera, han priorizado y desarrollado de forma conjunta actividades con la finalidad de brindar atención integral a las personas más necesitadas. Se pueden destacar entre las actividades conjuntas desarrolladas: los programas prioritarios en inmunizaciones, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, nivel nutricional de población, letrinización, disposición de los desechos sólidos, campañas contra dengue, malaria y cólera, enfermedades de transmisión sexual y capacitación en manipulación de alimentos.

Una práctica común en la zona transfronteriza, es la atención de los vecinos de las comunidades aledañas en cualquier centro de salud en Costa Rica o en Panamá, independientemente de la nacionalidad. Muchos panameños (especialmente indígenas) han sido atendidos en clínicas de salud costarricenses, al tiempo que muchos costarricenses se desplazan para ser atendidos en algunos centros de salud en Panamá, como el Hospital de David

En materia de seguridad, las fuerzas públicas de ambos países han mantenido un acercamiento constante y permanente que permita resguardar el cordón fronterizo. La cooperación entre la policía costarricense y panameña se mantiene actualmente a través de reuniones en ambos países, constante comunicación entre sus oficiales de mayor rango, y patrullajes de forma conjunta a lo largo de la frontera.

El permiso vecinal constituye uno de los mecanismos más importantes en materia de cooperación migratoria para los vecinos de las comunidades fronterizas, pues esta medida les exonera de portar su pasaporte cada vez que requieran cruzar hacia un lado u otro de la frontera. Este documento vecinal consiste básicamente en una constancia firmada por las autoridades migratorias de ambos países que autoriza a los vecinos de las comunidades aledañas a la frontera a permanecer hasta por un lapso de 24 horas en Costa Rica o Panamá.

Los temas educativos, al igual que la salud y el comercio son fundamentales para las familias que habitan en la frontera. Muchos niños y niñas a lo largo del cordón fronterizo en Paso Canoas, Río Sereno y Sixaola, asisten a centros educativos en Panamá o en Costa Rica, aún cuando pudieran residir al otro lado de la frontera.

La comunicación es directa entre los directores de las escuelas en Panamá y en Costa Rica para pedir información y expedientes sobre estudiantes que cambian de centro educativo. Además, algunos docentes panameños se encuentran laborando actualmente como maestros y maestras en Costa Rica.

La gestión del agua y problemas conexos en las zonas fronterizas ha generado un acercamiento importante entre vecinos y funcionarios locales para abordar el tema, de una manera cooperativas permitiendo el avance en los mecanismos que permitan dar el suministro de este recurso tanto a un lado como otro de la frontera.

En el sector turístico las instancias gubernamentales de ambos países, han generado diversos encuentros en materia turística en David y en Paso Canoas, entre los resultados concretos se puede contar con la homologación de los horarios de atención en la frontera. En el sector de Cerro Punta en Panamá, a una hora y media de San Vito, se han llevado a cabo encuentros empresariales, pero no precisamente de agentes locales, sino más bien a nivel de grandes empresarios que esperan integrar las dos zonas fronterizas en el futuro para una mayor coordinación de iniciativas turísticas en conjunto.

La intención es generar paquetes turísticos que incluyan desplazamientos en ambos lados de la frontera, siendo ayudados por guías turísticos panameños y costarricenses, logrando que los turistas se hospeden en la zona y disfruten de las atracciones naturales y rurales. La cooperación entre tales grupos/empresas turísticas panameñas y costarricenses, radica en la colaboración mutua que mantienen, a los efectos de llevar a sus turistas, a disfrutar de los atractivos, tanto en territorio panameño, como costarricense.

Con respecto al tema de las aduanas de los puestos fronterizos en Costa Rica, hay un serio cuestionamiento por parte de las autoridades locales sobre el destino que se le da a los impuestos recaudados por concepto de ingreso de mercancías al país, pues ingresan al Estado directamente, sin que ningún porcentaje se destine al desarrollo de las poblaciones de la zona.

En síntesis, de las relaciones transfronterizas locales en la diada Costa Rica – Panamá tienen una dinámica propia de la cual depende en gran medida la subsistencia en estas comunidades, el comercio de bienes agrícolas, manufacturados y la migración laboral. Los esquemas locales de integración vecinal en las fronteras que se han desarrollado para que sea posible materializar día a día estas relaciones son ejemplos de buenas prácticas que pueden ser rescatadas por el Sistema de Integración Centroamericana.

IV. Cooperación transfronteriza en la diada Costa Rica - Panamá

De los efectos que provoca la presencia del límite internacional, es que se hace posible reconocer la frontera como una zona con características particulares, en la que es posible observar el intercambio mercancías, las relaciones locales entre ambos lados del límite y la aparición de la cooperación transfronteriza manifestada mediante acuerdos formales e informales. Estas relaciones y la cooperación transfronteriza, también tienen una manifestación territorial que puede investigarse. Así por ejemplo, en 1998, el proyecto Cooperación Transfronteriza en Centroamérica (FUNPADEM/UCR) realizó una cartografía muy general de las relaciones transfronterizas en temas de salud, comercio, educación y migración en la diada Costa Rica – Panamá.

La cooperación transfronteriza tiene dos escalas en su origen, una local y otra desde el Estado. La local es la generada a partir de las relaciones locales transfronterizas y por lo tanto, sería una cooperación transfronteriza local o de vecindad como la denominan López y Benito (1999). La cooperación que se

origina desde el Estado, es una cooperación transnacional entre Estados e instituciones estatales y que está formalizada mediante acuerdos, declaraciones o tratados. Pese a su origen puede involucrar en su ejecución a las administraciones y organizaciones regionales o locales (López & Benito, 1999).

De la cooperación transfronteriza local pueden germinar los esquemas de cooperación transfronteriza, que para los efectos de este documento se han definido como los arreglos formales e informales que se generan en una frontera entre actores locales institucionales o no con la intención de atender necesidades propias de su ubicación en la frontera, esto implica que atienden, por ejemplo, a situaciones propias de su situación periférica con respecto a los centros estatales y a las diversas particularidades propias de cada lugar.

En la diada Costa Rica – Panamá a partir de las características de las relaciones transfronterizas se han identificado los esquemas de cooperación informales y formales que las personas e instituciones han establecido como una forma de paliar los problemas del desarrollo en la frontera y afrontar los nuevos retos en cuanto a comercio e intercambio de mercancías, aduanas, migración y seguridad, entre otros. Estos esquemas de cooperación pueden surgir en la misma frontera o fuera de ella para ser aplicados en la región fronteriza, como por ejemplo, los acuerdos entre Cancillerías.

Las formas en que se manifiestan espacialmente los esquemas de cooperación se han agrupado en cinco aspectos:

- Esquemas de cooperación que las fortalecen como zonas de contacto.
 - Esquemas de cooperación que permiten o favorecen el dinamismo en la zona fronteriza.
 - Esquemas de cooperación para la defensa y el control.
 - Esquemas de cooperación para la integración cultural.
- a) Esquemas de cooperación que las fortalecen como zonas de contacto.

La diada Costa Rica – Panamá es sumamente permeable, en ella se produce un constante traslado de mercancías y personas por los puestos formales. Sin embargo, también son porosas o permeables a los procesos propios de actividades ilegales como el contrabando.

Localmente los esquemas locales de cooperación que favorecen el contacto están marcados por la aparición de condiciones que originaron mercados binacionales, una intensa actividad de productores que deben atravesar el límite para atender sus actividades económicas, la actividad de los distribuidores de mercancías a nivel local que venden insumos agrícolas y de productos agrícolas y de primera necesidad a uno y otro lado del límite (figura 2).

Modalidades de Interacciones y Cooperación Comercial Transfronteriza

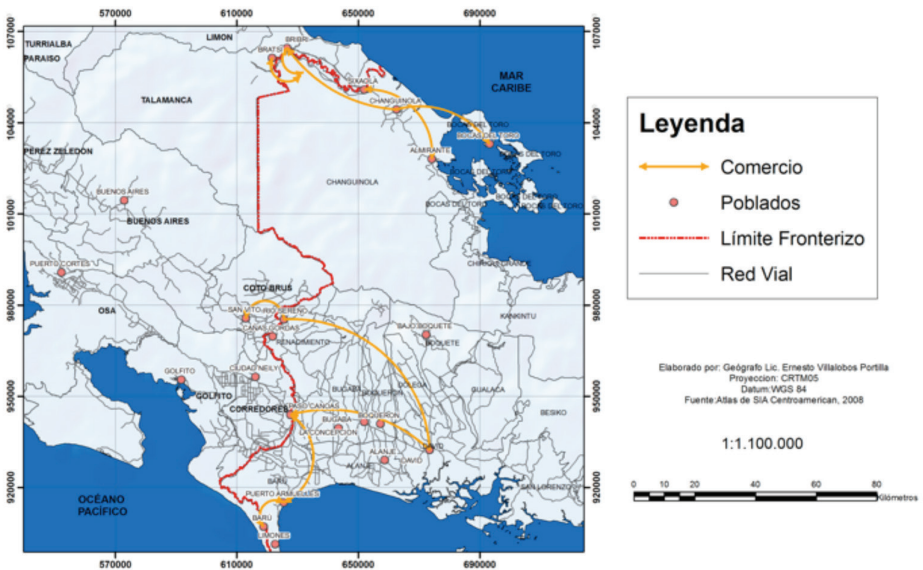


Figura 2. Relaciones comerciales en la Diada Costa Rica - Panamá

- b) Esquemas de cooperación que permiten o favorecen el dinamismo en las zonas fronterizas.

El dinamismo transfronterizo y sus características pueden depender de las relaciones entre Estados o de las mismas comunidades limítrofes, pues en escenarios de mucho conflicto puede limitarse el potencial de cooperación y establecer normas que impacten la fluidez de las relaciones. La frontera así, según su dinamismo puede poseer una anchura variable y sujeta al cambio de las relaciones. Por ejemplo, en materia ambiental, la cooperación transfronteriza tiene una dinámica marcada por la presencia de la cuenca internacional del río Sixaola y el Parque Internacional La Amistad, ya que ambos sistemas naturales han requerido del diálogo y de la coordinación de esfuerzos para la administración de estos espacios.

La presencia de estos sistemas naturales ha provocado que hayan numerosas iniciativas locales de conservación ambiental, de producción agropecuaria sostenible y el desarrollo de turismo rural, el intercambio de conocimientos técnicos y proyectos binacionales de organizaciones no gubernamentales y de los Estados que comparten los recursos naturales (figura 3).

A nivel de Estados, es importante señalar que también se han realizado muchos esfuerzos de cooperación, un ejemplo de esto es la Reunión Bilateral realizada en el 2009, para discutir y evaluar asuntos relacionados con la frontera en común, principalmente el sector del río Sixaola. En este encuentro se discutieron asuntos limítrofes, de ordenamiento territorial, gestión del riesgo en la cuenca del río Sixaola, el dragado del río Sixaola, la situación del puente binacional sobre el río Sixaola, asuntos agropecuarios, seguridad fronteriza y asuntos migratorios.

Otras relaciones sumamente importantes, son las que se han establecido en materia de salud, en la que se han tenido logros como los siguientes:

- 1- Una mejora de los servicios de salud, inclusive en las funciones de prevención para combatir males como la malaria, el dengue y las enfermedades de transmisión

Modalidades de Interacciones y Cooperación Ambiental Transfronteriza

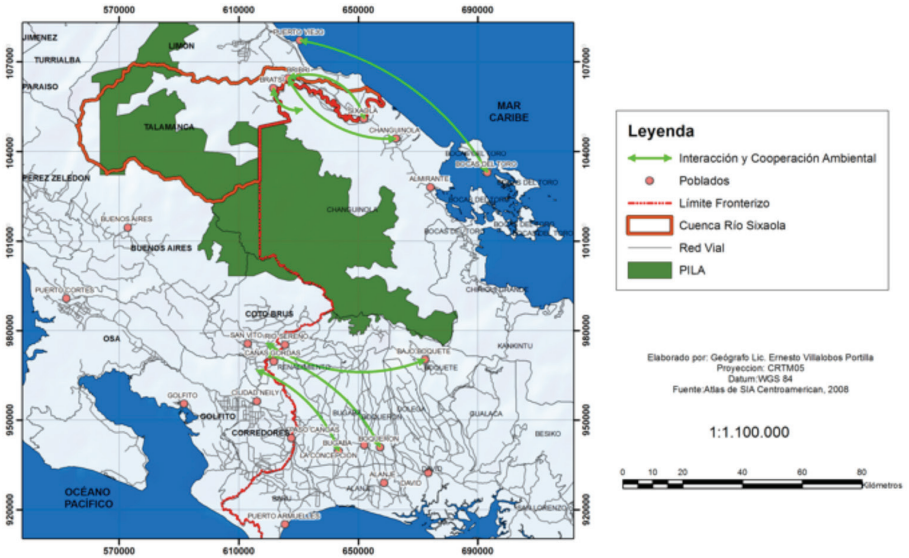


Figura 3. Relaciones en torno al ambiente que se desarrollan en la Diada Costa Rica-Panamá

sexual-ETS, la atención primara se brinda a la población que reside a ambos lados de la frontera, indistintamente de su nacionalidad (Cordero, Hernández, López, Méndez, & Rojas, 2010).

- 2- Las mujeres en estado de embarazo sin importar su nacionalidad son atendidas en los centros de salud. Aunque persiste aún la situación de la omisión por parte de la población; en su mayoría los indígenas, de inscribir a sus hijos e hijas en el Departamento de Registro Civil de la República de Panamá. Aunque también hay situaciones que promueven e incrementan el índice de menores con doble nacionalidad (Cordero, Hernández, López, Méndez, & Rojas, 2010).

- 3- Las poblaciones costarricenses y panameñas reciben atención médica de uno y otro lado del Cordón fronterizo. Si el ciudadano costarricense requiere ser atendido en Panamá, deberá aportar US \$1.00 como aporte solidario; por su parte, en territorio costarricense, el servicio se brinda gratuitamente salvo casos que no sean diagnosticados como no urgentes. Para dicha población, la frontera no existe, pueden transitar en ambas direcciones si requieren atención médica (Cordero, Hernández, López, Méndez, & Rojas, 2010) (figura 4).

Modalidades de Interacciones y Cooperación en Atención de la Salud Transfronteriza

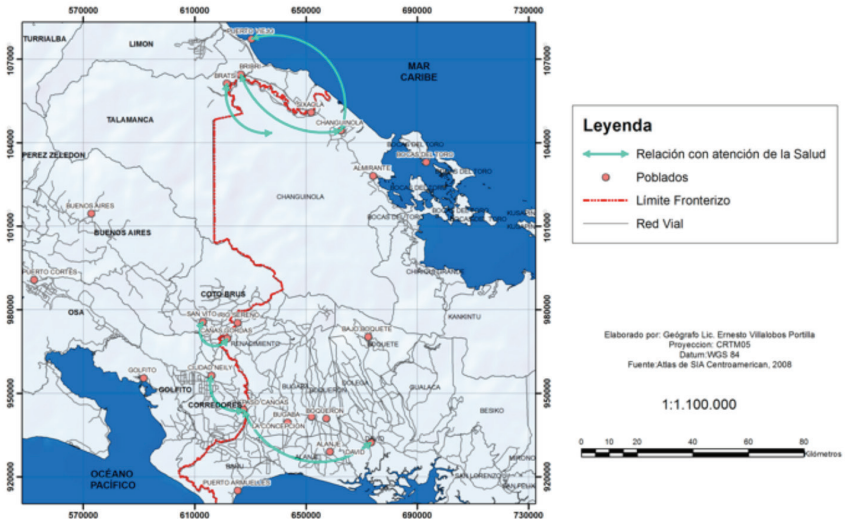


Figura 4. Relaciones en torno al tema de salud que se desarrollan en la Diada Costa Rica - Panamá

- c) Esquemas de cooperación para la defensa y el control.

Las zonas limítrofes en América Central se reconocen fácilmente, y la diada de Costa Rica – Panamá no es la excepción. Todas tienen una arquitectura distintiva en la que dominan

los edificios de los puestos de control migratorio y los puestos policiales. En el caso de Panamá, además de estos puestos, se encuentran aeropuertos y estaciones militares. La presencia de estas agencias gubernamentales hace que la frontera tenga regulaciones comerciales especiales, aranceles, patrullajes conjuntos, limitaciones migratorias y normas sanitarias (figura 5).

Modalidades de Interacciones y Cooperación en Temas de Seguridad Transfronteriza

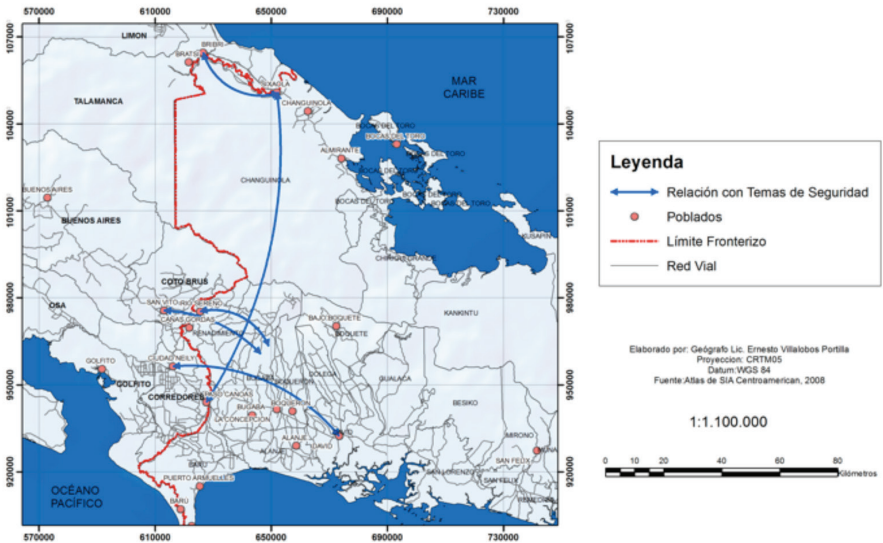


Figura 5. Relaciones en torno al tema de seguridad que se desarrollan en la Diada Costa Rica - Panamá

A pesar de los esfuerzos para la regulación y el control de ambos países, en esta frontera existen más de 100 pasos sin control policial ni migratorio (Murillo, 2011).

d) Esquemas de cooperación para la integración cultural y social

En la diada Costa Rica – Panamá, pese a la gran interacción entre las comunidades limítrofes existen evidentes las diferencias administrativo-políticas, jurídicas, culturales, educativas y sociales. Por ejemplo, aunque hay una movilidad de estudiantes de las comunidades fronterizas entre las Escuelas a uno y otro lado del límite, no existen sistemas de reconocimiento ni escuelas binacionales (Murillo, 2011). También el límite internacional separa conjuntos culturales, como las etnias indígenas Ngobes, Bribri y Cábecar (figura 6).

Modalidades de Interacciones y Cooperación en Interacción Indígena Transfronteriza

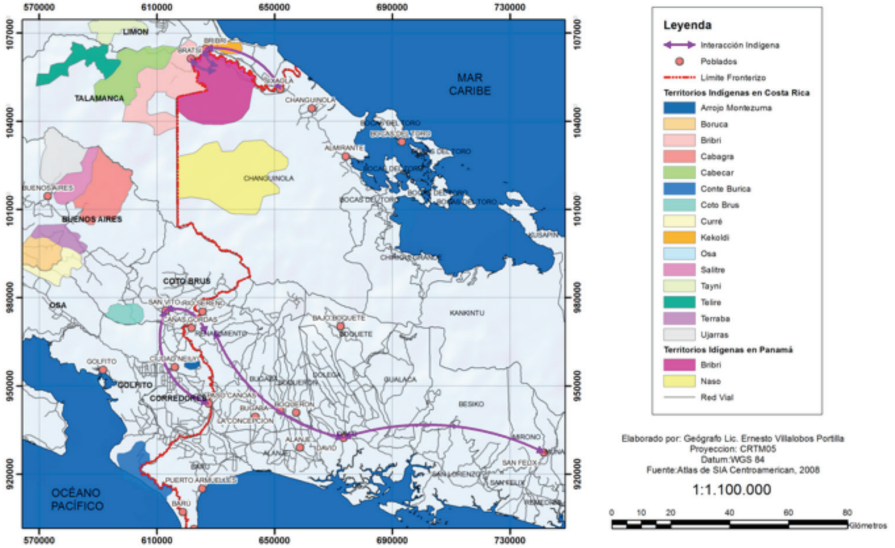


Figura 6. Relaciones en torno a los territorios indígenas que se desarrollan en la Diada Costa Rica - Panamá

Sin embargo, en las comunidades fronterizas hay mucha movilidad a través del límite para aprovechar las oportunidades

de educación, trabajo, recreación y salud. Existen iniciativas de cooperación pública y con fondos de organizaciones no gubernamentales que favorecen el intercambio de conocimiento técnico, la cultura, las actividades de recreación y las luchas sociales, principalmente, las indígenas (figura 7).

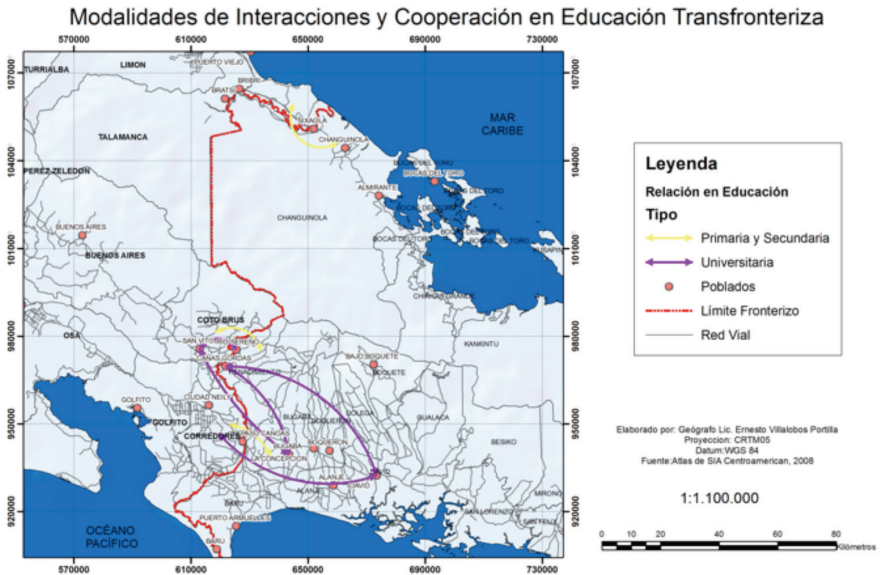


Figura 7. Relaciones en torno al tema de educación que se desarrollan en la Diada Costa Rica - Panamá

Consideraciones finales

En las relaciones transfronterizas entre Costa Rica y Panamá es posible distinguir que estas son multitemáticas y que existen en una multiplicidad de escalas, la local, la Estatal e Internacional, por ejemplo a veces parecen las más visibles en las localidades de la frontera. En cuanto su clasificación temática, aunque está es una reducción de la complejidad de la realidad, permite reconocer los centros comunales y la dirección de los intercambios transfronterizos. Adicionalmente, permitió reconocer

la zona que abarca la frontera en términos de las relaciones que se producen y que por la importante extensión del PILA, las relaciones sociales transfronterizas predominan en el sector Pacífico de la frontera.

En cuanto a las tres escalas, en ellas se pueden producirse esquemas de cooperación formales e informales y darse una relación entre ellas. Para las localidades en la frontera, la adopción de los esquemas de cooperación pactados entre ellos, es decir, localmente y muchos de ellos son pactos informales, les permite superar muchas de las carencias y problemas de desarrollo de la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá. Sin embargo, la posibilidad de realizar gestiones locales es posible en parte al trabajo de fortalecimiento de lazos entre los Estados que comparten en esta frontera.

Existe en las comunidades fronterizas la percepción de que las relaciones entre ambos Estados están marcadas por la buena voluntad, de las cuales se han desprendido muchos acuerdos, pero que es necesario encontrar mecanismos para materializar estos acuerdos y mejorar las condiciones de vida en las comunidades. Se considera que los gobiernos centrales deben asumir un mayor protagonismo en la solución de los problemas binacionales transfronterizos, pues la capacidad económica y política de los gobiernos locales no es suficiente para superar las condiciones de pobreza y marginalidad de muchas localidades en la frontera. Pese a esto, parece que la clave del éxito en las relaciones de cooperación transfronterizas entre Costa Rica - Panamá radica en que está tenga un carácter comunal y que se integren activamente las iniciativas locales para la resolución de los problemas comunes. Los esquemas de cooperación que surgen de tales interacciones de las comunidades en la frontera, surgen “desde abajo hacia arriba”, o bien “desde las fronteras hacia las capitales”, es decir, parten de iniciativas comunales/locales, más que por presión o iniciativas de los gobiernos nacionales.

Agradecimientos

Se agradece a la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional la posibilidad de realizar el proyecto “Aporte de las relaciones transfronterizas locales a la integración regional mediante la generación de esquemas locales de cooperación, considerando como caso de estudio la diada Costa Rica-Panamá”, que es parte de los insumos base de este artículo. Damos las gracias a los investigadores de campo de este proyecto por sus valiosos aportes: Juan Carlos Cordero y Juan Carlos Méndez y los y las estudiantes de la Escuela de Relaciones Internacionales Gaudy Fernández, Raquel Escobar, Karla Romero, Luis Andrés Sanabria y José Pablo Ulate.

A Juan Carlos Méndez y Ernesto Villalobos por su colaboración con la cartografía de las relaciones transfronterizas.

Además se desea dejar manifiesto el agradecimiento hacia todas las personas residentes y funcionarios de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y empresarios que participaron los talleres del proyecto y tuvieron la amabilidad de atender las entrevistas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Agnew, John (2003). *Geopolitics. Revisioning world politics*. USA: Routledge.
- Brown, Lester (1973). *World without Borders*. USA: Vintage.
- Cordero, Juan Carlos, Hernández, Aurora; López, Alexander; Méndez, Juan Carlos & Rojas, Roberto (2010). *Relaciones transfronterizas locales y su incidencia en la generación de esquemas locales de cooperación e integración regional: el caso de la diada Costa Rica-Panamá*. Costa Rica: Universidad Nacional.
- Deutsch, Karl. (1981). The Crisis of the State. *Government and Opposition* (16), 331-343.
- Flint, Colin. (2007). *Introduction to geopolitics*. USA: Routledge.
- Herz, John. (1957). Rise and demise of the territorial state. *World Politics* (9), 473-494.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC). (2011). Recuperado el 8 de enero de 2013, de Censo Nacional Costa Rica: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Panamá (INEC). (2004). *Instituto de Estadística y Censo Panamá*. Recuperado el 8 de Enero de 2013, de Avance en Cifras: http://www.contraloria.gob.pa/inec/Avance/Avance.aspx?ID_CATEGORIA=5&ID_CIFRAS=21&ID_IDIOMA=1
- Área de Cooperación Internacional (2010). *Mapeo de la cooperación internacional en los cantones fronterizos de Costa Rica*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- López, Lorenzoy Paz, Benito (1999). *Geografía Política*. España: Ediciones Cátedra.
- Mountz, Alison (2009). Border. En Carolyn Gallagher, Carl Dahlman, Mary Gilmartin, Alison Mountz, & Peter Shirlow, *Key Concepts in Political Geography* (págs. 198-209). England: SAGE Publications Ltd.
- Murillo, Carlos (2011). *Esquema de Cooperación Costa Rica - Panamá, Hacia una agenda binacional*. Costa Rica: Asociación de Estudios Superiores para el Desarrollo Humano Sostenible.
- Taylor, Peter y Flint, Colin. (2002). *Geografía Política. Economía Mundo, Estado Nación y Localidad*. España: Trama Editorial.
- UIFC/FUNPADEM. (1999). *Fronteras Centroamericanas: Espacios de Encuentros y Desencuentros*. Costa Rica: Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).
- UIFC_FUNPADEM. (2000). *Cuencas internacionales: conflictos y cooperación en Centroamérica*. Costa Rica: Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).



MECANISMOS INSTITUCIONALES EN LAS FRONTERAS CENTROAMERICANAS. ESTUDIOS DE CASO: LA FRONTERA COSTA RICA-PANAMÁ, LA FRONTERA COSTA RICA-NICARAGUA Y LAS FRONTERAS DEL TRIFINIO (HONDURAS, EL SALVADOR Y GUATEMALA)

Juan Carlos Ramírez Brenes

En esta segunda parte se analizarán los mecanismos institucionales de tres fronteras centroamericanas. Se estudian los aspectos característicos de cada una de las fronteras, tales como antecedentes, por qué surgen, actores involucrados, intereses compartidos, normativa, institucionalidad y actividades implementadas conjuntamente.

Las fronteras centroamericanas a través de la historia se han caracterizado porque han existido tanto el conflicto como la cooperación entre los Estados.

Los conflictos en las fronteras centroamericanas tienen orígenes por diferentes causas, entre los más importantes están: el uso de la fuerza para imponer o resistir el control, las disputas territoriales y la tirantez, que producen los desplazamientos masivos de población entre los países, las definiciones de límites marítimos y, en un plazo no muy lejano, se podría estar presenciando una escala de conflictos ambientales (Hernández & Rodríguez 2001). En torno a estos conflictos han surgido también diversos mecanismos institucionales de cooperación transfronteriza, tendientes a

mitigar o a solucionar las causas que originaron dichos conflictos y a la vez sopesar las consecuencias generadas.

MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA FRONTERA COSTA RICA-PANAMÁ

La frontera entre Costa Rica y Panamá a través de la historia no ha contado con una dinámica de conflicto similar al de otras fronteras centroamericanas. Esto no implica que no hayan existido algunas divergencias entre gobiernos y entre actores locales, pero lo que no se ha producido es una escalada del conflicto. Más bien, en momentos en que han existido algunas tensiones, ha surgido la cooperación y la interdependencia entre los actores involucrados.

El límite entre ambas naciones, es Sixaola en el Caribe y Punta Burica por el Pacífico. (...) En general, la línea de frontera entre ambas naciones, en su mayor parte está definida por el thalweg de los ríos Sixaola y Yorkín en el sector Caribe, o por la divisoria que separa las aguas entre los afluentes del Golfo Dulce en Costa Rica y la Bahía de Charco Azul en Panamá (Cordero *et al.* 2010).

Las repúblicas de Costa Rica y Panamá están divididas por 363.5 kilómetros de frontera terrestre, desde Punta Burica hasta Sixaola. Comprenden una amplia gama de interacciones políticas, económicas, culturales y sociales, en donde pequeños y grandes empresarios, comunidades indígenas, afrodescendientes, gobiernos locales, entre otros, interactúan diariamente. Sin embargo, se reconoce que, considerando otros aspectos, la frontera puede tener otra extensión territorial, la zona fronteriza es el área correspondiente a los municipios limítrofes de un país, por ejemplo, los municipios costarricenses que tienen contacto directo con el límite internacional con Panamá. Así, la región fronteriza estaría integrada por Golfito, Corredores, Coto Brus y Talamanca, en Costa Rica, y Changuinola, Barú, Renacimiento y Bugaba,

en Panamá (Hernández & Rojas 2012). Es necesario comentar, que los cuatro cantones de Costa Rica representan el 3.5% de la población total del país, así como el 11.9% del territorio nacional. De su lado, los cuatro distritos panameños representan el 7.5% del total de la población, así como el 7.8% del territorio (Matul 2007).

Acuerdos gubernamentales

En la historia de las relaciones bilaterales de Costa Rica y Panamá ha existido una buena cantidad de instrumentos jurídicos relacionados con aspectos fronterizos, estos pueden ser tipificados como regímenes formales.

Ambos países han suscrito 34 tratados o convenios en el nivel de Estado, una proclama por la paz y dos actas de densificación y materialización de hitos fronterizos, a través de la historia. Sin embargo, muchos de ellos no lograron entrar en vigor (Cordero *et al.* 2010).

Uno de los primeros instrumentos relacionados con el desarrollo de la frontera de ambos países fue el Convenio sobre la Cooperación para el Desarrollo Fronterizo, el cual entró en vigor en 1995 y tiene por objetivo:

[...] mejorar la actividad fronteriza, elevar el nivel de vida de la población de la región y contribuir a estrechar aún más los tradicionales y fraternales lazos de amistad, comprensión mutua y vocación democrática (...) además de establecer un marco jurídico adecuado a las nuevas realidades y metas en materia de cooperación y desarrollo fronterizo” Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá, 1992. Este convenio es un instrumento jurídico, que tiene como objetivo constituirse en el medio por el cual se institucionaliza y ordena el desarrollo y progreso de la zona fronteriza y así mejorar y profundizar las relaciones de cooperación entre ambas naciones. Las Secretarías Ejecutivas de este

convenio, colaboran y coordinan acciones en común con la Comisión Mixta de Límites (Cordero *et al.* 2010).

Principales iniciativas locales

En las relaciones transfronterizas locales Costa Rica-Panamá, se ha experimentado la generación de esquemas locales de cooperación, los cuales podrían ser ejemplos de buenas prácticas que pueden emularse en otras fronteras del istmo centroamericano. Estos esquemas de cooperación tienen un papel determinante en la subsistencia de las comunidades, pues dependen del comercio de bienes agrícolas y manufacturados, así como de la migración laboral, para generar el sustento de las familias (Hernández & Rojas, 2012).

Los vínculos de cooperación transfronteriza local se originan en los siguientes ámbitos:

- a. Iniciativas locales propiamente (vecinos, familias, líderes comunales).
- b. Iniciativas impulsadas y ejecutadas por entidades privadas e internacionales (ONG y organizaciones internacionales).
- c. Iniciativas institucionales (gobiernos locales, ministerios y gobiernos centrales). (Hernández, A. y Rojas, R. 2012)

Las principales iniciativas impulsadas por actores no estatales son las expuestas a continuación.

- a. *Proyecto Alianzas de la UICN*: su objetivo es promover consorcios o alianzas de grupos locales fronterizos en los ecosistemas caribeños costeros de Talamanca y Bocas del Toro. Con ello desea lograr plataformas multisociales con participación de organizaciones de la sociedad civil organizada, gobiernos locales y entidades gubernamentales en sitios específicos, para que juntos incidan en políticas locales, nacionales y regionales a favor del uso sustentable de los recursos naturales, esperando mejorar así la calidad de vida de los habitantes de estos territorios.

- b. *The Nature Conservancy (TNC)*: trabaja en las zonas de amortiguamiento del Parque Internacional la Amistad-PILA. Su objetivo general es el desarrollo sostenible de la zona y la conservación de los ecosistemas.
- c. *Red Quercus*: en Costa Rica existe un grupo de organizaciones comunales que laboran con esta red. Sus áreas temáticas de trabajo son control y conservación del área protegida, planificación, capacitación y turismo.
- d. *ADATA*: en Panamá se encuentra esta agrupación que reúne a más de siete asociaciones ambientales locales.
- e. *FUNDICCEP* (Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Conservación de los Ecosistemas en Panamá): trabaja con grupos comunales que tienen un impacto en las localidades de Boquete, Chiriquí y Volcán.
- f. *ONG*: esfuerzos binacionales que tienen un impacto directo en el ambiente de la zona transfronteriza entre Costa Rica y Panamá se evidencian en el trabajo en conjunto de organizaciones no gubernamentales, como la organización panameña Asociación de Amigos y Vecinos de la Costa y la Naturaleza (AAMVECONA) y la representación en Costa Rica de la organización *Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network* (WIDECAST). Ambas organizaciones, sin fines de lucro, han trabajado en los últimos años en estrategias binacionales para mejorar la conservación de cuatro especies de tortugas marinas y las áreas en donde anidan, en la zona transfronteriza conocida como Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, en Costa Rica y en el humedal de San Pond Sak en Panamá (Hernández & Rojas 2012).

Mecanismos institucionales de la frontera Costa Rica-Nicaragua

La frontera Costa Rica-Nicaragua, con un territorio aproximado de 17 733.15 km³ y con una población de alrededor de 430 000 habitantes (Matul 2007), ha sido estudiada en diversas ocasiones desde muchos ámbitos de acción, por ejemplo, ambiental, socioeconómico, migratorio, etc. Sin embargo, aún hacen falta

acciones orientadas a tratar de mitigar los altos niveles de pobreza de estas zonas, que en ocasiones son percibidas como regiones olvidadas por los gobiernos centrales. En este sentido, hace algunos años, en el lado costarricense, un 55% de las familias vive en hogares de condiciones por debajo de la línea de pobreza. En el lado, nicaragüense, la medición de pobreza, tanto a partir del ingreso como de las necesidades básicas insatisfechas, concluyeron que más del 70% de la población vive en condiciones de pobreza o extrema pobreza (Granados & Jiménez 2002).

De acuerdo con la encuesta de hogares, para el 2010 la región Chorotega presenta un 32.6 % de índice de pobreza. Por otra parte, la región fronteriza en estudio se reconoce por una importante riqueza natural y gran cantidad de atractivos que pueden ser aprovechados de una manera sostenible.

La región fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua se ha caracterizado por estar inmersa en una interesante dinámica de conflictos transfronterizos. En este sentido, algunos de los aspectos que han incidido en la reciente generación de problemas y en la potencial aparición de nuevos escenarios de conflicto son, en primer lugar, las históricas disputas fronterizas asociadas al río San Juan. En segundo lugar, se encuentran los importantes niveles de pobreza existentes en ambos lados de la frontera. En tercer lugar, encontramos altos y crecientes niveles de degradación ambiental, la cual, según los autores mencionados, se trata de una degradación muy desigual. Tales aspectos podrían caracterizar la dinámica de conflicto en la zona, en una fase latente. Lo anterior hace suponer que, por la dinámica existente, la cooperación podría jugar un rol fundamental en la desaceleración de la potencialidad de conflictos en dicha frontera.

En el régimen de esta frontera existen de cuatro iniciativas primordiales: el proyecto SI-A-PAZ, el proyecto Pro-cuenca, los contactos binacionales de la sociedad civil y las iniciativas de las universidades estatales. A continuación se presentan algunos de los esfuerzos de cooperación transfronteriza más importantes, que podrían llevar a la consolidación del régimen de cooperación.

Si-A-Paz

En los años setenta surge el primer antecedente relevante de cooperación binacional en la cuenca del San Juan. A este se le denominó “Sistema de Áreas Protegidas para la Paz” o SI-A-PAZ, el cual resume el interés de Costa Rica y Nicaragua, en materia de protección de los recursos naturales de la zona fronteriza.

SI-A-PAZ es un proyecto de conservación entre Costa Rica y Nicaragua concebido desde 1974, cuyos esfuerzos de implementación binacional se interrumpieron a mediados de la década de 1990. En Nicaragua, SI-A-PAZ comprendía 12,000 km² del sureste y se ubica al sur del río Punta Gorda, abarcando la parte sur de Chontales y parte de la Región Autónoma Atlántica Sur-RAAS- (Centro para la Gestión de Estudios Ambientales 1998).

A pesar de que esta iniciativa fue bien vista por los gobiernos y algunos de los pobladores de la zona, lo cierto es que no ha habido grandes avances. Quizá uno de los logros más importantes fue el establecimiento de la Reserva Indio de Maíz, en la comunidad nicaragüense de El Castillo, así como de algunos centros de investigación en materia ambiental.

Para llegar a la creación del proyecto se implementó un proceso de diálogo entre las partes. Dicho proceso se remonta a 1974, cuando en la Primera Reunión Centroamericana de Gestión de los Recursos Naturales y Culturales se analizaron los procesos de deforestación y se planteó la necesidad de conservar las importantes áreas forestales a lo largo de las fronteras de los países centroamericanos. En ese momento, se inician los primeros contactos entre instituciones nacionales encargadas del medio ambiente, como el Instituto de Recursos Naturales (IRENA) de Nicaragua y el Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas (MIRENEM) de Costa Rica.

Otro antecedente importante en este proceso de diálogo se dio en la Segunda Reunión Centroamericana de Gestión de los

Recursos Naturales y Culturales, celebrada en Guatemala en octubre de 1987, en la cual las delegaciones de Costa Rica y Nicaragua presentaron dos documentos preparatorios con un llamado a la cooperación internacional; uno sobre Gestión Integrada de la Cuenca del San Juan y el otro una Propuesta para la Creación de una Reserva de Múltiple Uso en la Cuenca del río San Juan. Un tercer antecedente, tuvo lugar en febrero de 1988 en la XII Asamblea General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), celebrada en San José, Costa Rica, en la cual los ministros de recursos naturales de ambos países firmaron una Carta de Intenciones para facilitar el establecimiento de un Sistema Internacional de Áreas Protegidas para la Paz (SI-A-PAZ) (OEA 1997).

Finalmente, para 1990 se producen dos actos importantes. Primero, en agosto, en la reunión de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), los ministros de recursos naturales establecieron una Comisión Nacional de SI-A-PAZ en cada país, así como una Comisión Coordinadora Binacional. El segundo acto se dio en diciembre, ambos ministerios firmaron un Acuerdo Gubernamental entre el MIRENEM y el MARENA sobre el proyecto SI-A-PAZ. Por último, en 1991 los presidentes de los dos países firmaron en Managua un Acuerdo de Cooperación entre los gobiernos, en el cual se incluyeron diversas áreas de mutuo interés, entre ellas, los temas ambientales (UNEP 2001).

PRO-CUENCA SAN JUAN

La iniciativa binacional denominada Pro-cuenca San Juan se constituye como una de las más importantes de cooperación binacional. Se dio en torno a la cuenca internacional del río San Juan y no solo fue relevante por un leve avance institucional, sino también por los resultados y experiencias obtenidas en los años de su ejecución. Dicha iniciativa se materializa a través de los esfuerzos de los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, que acordaron, a mediados de los noventa, implementar un proyecto conjunto para el manejo ambiental y desarrollo sostenible de la cuenca del río San Juan. Este buscaba una profundización en el conocimiento de

la cuenca, así como una orientación hacia un desarrollo económico y social sostenible, en armonía con el ambiente.

Es necesario hacer mención de algunos antecedentes del proceso de diálogo entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, los cuales, con la ayuda de organismos internacionales buscaban darle una visión integral a la problemática de la cuenca del San Juan.

- a. En la XXI Reunión de vicepresidentes de Centroamérica, realizada en San Salvador en mayo de 1993, los Vicepresidentes, considerando que los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua manifestaron su interés de iniciar un proceso de desarrollo integral de la cuenca del río San Juan, decidieron respaldar la iniciativa de ambos gobiernos para, conjuntamente con la comunidad internacional y organismos nacionales interesados, iniciar los trabajos conducentes a la formulación de un plan de desarrollo integral de la cuenca del río San Juan.
- b. En abril de 1994, representantes de la OEA y del PNUMA se reunieron en San José y Managua, respectivamente, con representantes de los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. Acordaron los términos de referencia preliminares de un proyecto de cooperación técnica internacional para la cuenca del río San Juan, así como un cronograma de acciones.
- c. En mayo de 1994, los presidentes de Costa Rica y Nicaragua ratificaron su voluntad de iniciar una nueva etapa en las relaciones entre ambos países y firmaron un comunicado entre cuyos puntos se destacaba la importancia de trabajar, conjuntamente, para promover una colaboración cada vez más estrecha.
- d. En octubre de 1994, el PNUMA y la SG/OEA suscribieron un acuerdo. El primero se comprometió a hacer los aportes financieros para que la SG/OEA implementara la ejecución del proyecto y administrara los fondos de cooperación técnica propios y los asignados por el PNUMA.

- e. En octubre de 1994, en el marco de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), los países centroamericanos definieron que el desarrollo sostenible de regiones fronterizas es un instrumento prioritario para combatir la marginalidad y la pobreza, promover la preservación de los recursos naturales y auspiciar la armonía entre los pueblos.
- f. La anterior prioridad es reafirmada en la Declaración de Principios de la Cumbre de las Américas (Miami 1994), en la que los presidentes de América convienen respaldar dicha Alianza, en la búsqueda de «fortalecer las democracias de la región mediante la promoción de la prosperidad social y económica, y la gestión racional del medio ambiente» (OEA 1997).

Por lo tanto, se puede argumentar que, para llegar al establecimiento de acuerdos de colaboración respecto a la cuenca del San Juan, ha mediado la voluntad tanto de los actores locales como de algunos organismos internacionales con intereses en la región. Esto conllevó la identificación de intereses comunes que facilitaron la consecución de acuerdos en el nivel binacional.

Así mismo, este proyecto tiene una característica particular y es que posee bastantes objetivos generales, los cuales no solo son ambiciosos, sino que tratan de darle una visión integral al manejo de la cuenca. Según lo plantean los propulsores del proyecto, estos objetivos han sido establecidos en concordancia con los planeamientos y pautas de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible. Los objetivos son los siguientes:

- a. Realizar el diagnóstico de las Condiciones Ambientales de la Cuenca del Río San Juan y otras cuencas vecinas menores.
- b. Implementar un Componente de Catalogación de la Información sobre los Recursos Naturales y Condiciones Ambientales de la Cuenca del Río San Juan, registrando la información relevante para la planificación y gestión integral de los diversos aspectos de la Cuenca.

- c. Elaborar una propuesta de Zonificación Ambiental como base para el Plan de Acción Ambiental y Desarrollo Sostenible, la cual permita identificar las zonas prioritarias de intervención y definir sus capacidades para encarar el desarrollo.
- d. Proponer los lineamientos básicos para el Plan de Acción Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan y otras cuencas de la vertiente atlántica fronteriza que contemplen políticas y estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y para la conservación de los recursos naturales.
- e. Preparar las bases de un programa de Fortalecimiento Institucional como medio efectivo para la acción integrada y coordinada en la implementación de las acciones acordadas.
- f. Promover actividades de difusión y de capacitación en ambos países que posibiliten el manejo ambiental y el desarrollo sostenible del área de la Cuenca (OEA 1997).

En el contexto del proyecto se pueden evidenciar dos resultados muy importantes, estos son el haber elaborado un diagnóstico lo suficientemente amplio de la cuenca y el establecimiento de un plan de acción para el desarrollo sostenible de la cuenca del San Juan. Respecto al diagnóstico, cabe mencionar que anteriormente no existía un estudio de esas características, en el cual quedara plasmada la realidad socioeconómica y ambiental que se vive en dicha cuenca. Entre los principales aspectos que se abordaron en el diagnóstico están: fisiografía y recursos naturales; biodiversidad; aspectos sociales; actividades productivas y uso de los recursos naturales, y el marco legal institucional del medio ambiente.

Por su parte, el plan de acción para el desarrollo sostenible de la cuenca del San Juan busca promover el manejo ambiental como forma de facilitar un proceso de desarrollo sostenido de la región, esto a través de una serie de lineamientos estratégicos. La estrategia de desarrollo de la cuenca se fundamenta en varios objetivos y principios, pero «el objetivo final de la Estrategia es

el desarrollo humano, siendo que la conservación de los recursos naturales es una necesidad para alcanzarlo» (OEA 1997).

Finalmente, cabe señalar que, para la ejecución total del proyecto, se estimaba que este debía pasar por tres fases fundamentales. Una primera fase, en la cual se elaboró el diagnóstico y las bases del plan de acción; esta, entre 1997 y el 2003, comprende tanto el plan estratégico como los estudios básicos y proyectos demostrativos. La tercera fase sería la ejecución o implementación del plan estratégico de acción, prevista para después del 2003, pero nunca se logró materializar.

La iniciativa se constituye en la principal experiencia de cooperación binacional Costa Rica-Nicaragua en el nivel gubernamental. Esta podría haber sido la base para la prevención y resolución de conflictos fronterizos entre ambos países, siempre y cuando se hubiera promovido la conformación de una institucionalidad en la que participaran no solo el sector de gobierno, sino también la sociedad civil y, principalmente, los actores locales o comunidades relacionadas con la cuenca.

Contactos binacionales de la sociedad civil

Otros de los mecanismos importantes de cooperación son los que se producen entre la sociedad civil de ambos países; de ellos se pueden identificar los siguientes.

-Reuniones binacionales Costa Rica-Nicaragua-

En la frontera Costa Rica-Nicaragua y las relaciones bilaterales entre ambos países ha existido una gran cantidad de espacios no formales o extraoficiales de diálogo, tanto entre entidades organizadas de la sociedad civil como de las entidades no organizadas, principalmente, las comunidades fronterizas. Estos espacios han sido aprovechados para definir aspectos comunes de relaciones binacionales, como son los intereses y objetivos comunes, problemáticas compartidas, posibilidades de trabajo conjunto, agendas y prioridades comunes. De estos, han surgido

algunas iniciativas de cooperación que se han implementado en la zona.

- Red de grupos de trabajo y organismos de la sociedad civil Nicaragua-Costa Rica-

Esta fue una iniciativa promovida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre el 2000 y el 2001. Fundamentalmente, se buscaba promover espacios de discusión y análisis sobre diversos temas de la relación binacional Costa Rica-Nicaragua. Fue precisamente en este contexto que surgió la Comisión Binacional Ambiental de la Sociedad Civil. Esta se originó en una reunión binacional celebrada en marzo del 2001, en la isla de Ometepe, Nicaragua; estaba integrada por representantes de la sociedad civil de ambos países. Los objetivos de dicha comisión eran, en primer lugar, propiciar un espacio que permitiera la construcción de una agenda Nicaragua-Costa Rica en materia ambiental de la zona fronteriza y, en segundo, promover lineamientos y ejes estratégicos definidos en la agenda binacional del sector ambiente, para facilitar una cultura binacional de integración.

- Confederación de Municipios Fronterizos -

La Confederación de Municipios Fronterizos Costa Rica-Nicaragua se originó en el 2000 y fue promovida por organizaciones no gubernamentales con proyectos en la región fronteriza. Esta se constituyó gracias a que previamente existían federaciones de municipios fronterizos de cada país. La idea principal de la Confederación es crear un espacio de discusión de la realidad municipal, socioeconómica y ambiental de los municipios fronterizos, con el fin de buscar soluciones conjuntas en pro del desarrollo de las regiones fronterizas. En el 2002, ha habido dos importantes reuniones. Una fue celebrada en abril, en San Juan del Sur de Nicaragua, y en ella los representantes de la Confederación solicitaron a los ministros de ambiente de los respectivos países la priorización de la zona Rivas-Guanacaste,

en el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano. La segunda reunión fue llevada a cabo a mediados de año, en Liberia, Costa Rica, donde se discutieron algunos de los problemas compartidos más apremiantes de la zona y en donde se obtuvo el apoyo del Corredor Biológico Mesoamericano para algunas propuestas (La Prensa 2002).

- Triángulo de la Solidaridad: foro “La pobreza no conoce fronteras”-

El Triángulo de la Solidaridad fue una iniciativa impulsada por el gobierno del entonces presidente de Costa Rica, Dr. Miguel Ángel Rodríguez (1998-2002). Este era una estrategia de desarrollo local que buscaba promover la participación ciudadana, fortalecer y mejorar la calidad de vida. Estaba integrado principalmente por las comunidades, las municipalidades y las instituciones gubernamentales. En el contexto del Triángulo, surgió en febrero del 2001 la idea del foro “La pobreza no conoce fronteras”, que fue otra iniciativa impulsada por los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, la cual estaba presidida por la Secretaría de Acción Social de Nicaragua y la Primera Vicepresidencia de Costa Rica. El objetivo del foro está en plantear estrategias para el desarrollo local en municipios fronterizos de ambos países, lo que llevará a implementar proyectos comunes de educación, salud, vivienda, agua, electricidad y saneamiento ambiental. En dicho foro se logró establecer o identificar las prioridades de proyectos por realizar, en el corto y mediano plazo y en determinadas áreas estratégicas (Ministerio de Relaciones Exteriores 2002).

Programas e iniciativas universitarias

Las universidades estatales de ambos países han venido tratando de implementar acciones conjuntas en las zonas fronterizas de estos. Este hecho se ha puesto en evidencia por medio de varios proyectos institucionales que se han ejecutado en la frontera. Dos de las más recientes experiencias de cooperación académica interuniversitaria las constituyen las siguientes iniciativas.

1- Programa de desarrollo local transfronterizo La Cruz-Cárdenas

Este es un programa que nace por iniciativa de académicos de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, quienes, por los vínculos con académicos de la UNAN-León, deciden iniciar esfuerzos para implementar acciones conjuntas en la zona fronteriza de La Cruz (Costa Rica)-Cárdenas (Nicaragua). Por las uniones históricas de ambos municipios, esta iniciativa fue tomada con un gran beneplácito por los alcaldes de las dos municipalidades, los cuales, en el pasado, han llevado a cabo otros ligámenes cooperativos.

En el 2010, en una sesión celebrada en el Municipio de Cárdenas en Nicaragua, con la presencia de representantes de ambas universidades, alcaldes de los dos municipios y representantes de la sociedad civil, se elaboró un programa denominado *Programa de Desarrollo Local, Turismo y Cooperación Transfronteriza*. Este tiene como objetivo fundamental, «Fortalecer la organización comunal y generar capacidades empresariales para el fomento del desarrollo local sustentable, el turismo y la cooperación transfronteriza en las comunidades fronterizas de los Municipios de La Cruz (Costa Rica) y Cárdenas (Nicaragua)».

En este momento, únicamente se han logrado implementar acciones en las comunidades fronterizas del cantón de La Cruz, a través de un proyecto institucional de la Universidad Nacional, denominado *Fortalecimiento de la organización comunal y desarrollo de capacidades empresariales en los pequeños(as) productores(as) y microempresarios(as) para el fomento del desarrollo sustentable en las comunidades fronterizas del cantón de La Cruz, Guanacaste*.

2- Programa Interuniversitario de Desarrollo Transfronterizo Costa Rica-Nicaragua

En el 2011, por iniciativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, se convoca a las universidades estatales de ambos países para analizar la posibilidad de iniciar esfuerzos, con el fin de trabajar de forma conjunta en la frontera Costa Rica-Nicaragua. Esto se hizo realidad en una

primera reunión llevada a cabo a finales del 2011, en Santa Clara de Ciudad Quesada, donde se planifica una serie de encuentros binacionales. El primero se realizó a cabo en febrero del 2012 en León Nicaragua. Aquí se inicia con la definición de las líneas de acción para el trabajo conjunto y se firma una declaración de académicos, que apoya los esfuerzos de los rectores de ambos países para fortalecer los vínculos de cooperación transfronteriza; a dicha declaración se le tituló *Hacia la construcción de una cultura de paz en la zona transfronteriza de Nicaragua-Costa Rica*.

La segunda reunión fue en mayo del 2012 en Santa Clara, donde se inicia la construcción del programa y un portafolio de proyectos conjuntos. El programa fue denominado *Programa Interuniversitario para Apoyar el Desarrollo Económico Local Sostenible Transfronterizo Costa Rica-Nicaragua*. El objetivo de este es promover el desarrollo socioeconómico local sostenible, e inclusive transfronterizo, Costa Rica-Nicaragua, a través de acciones conjuntas interuniversitarias. En este programa participan las siguientes universidades:

- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León)
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)
- Universidad Nacional Agraria (UNA, Managua, Nicaragua)
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- Universidad Nacional (UNA, Costa Rica): Sede Regional Chorotega, Centro Internacional de Política Económica (CINPE).
- Universidad Estatal a Distancia (UNED, Costa Rica)

A manera de síntesis sobre este régimen, cabe señalar que las anteriores iniciativas de cooperación binacional entre Costa Rica y Nicaragua se constituyen en los más importantes mecanismos de cooperación que facilitarán la construcción de un sistema de cooperación transfronteriza. Hasta ahora, han existido algunos avances para el establecimiento de acuerdos, reglas,

principios y procedimientos de toma de decisiones, para la implementación de acciones conjuntas. También han existido acercamientos, en los niveles gubernamental (universidades) y no gubernamental, que permiten una coordinación de políticas entre los actores locales. Sin embargo, hasta que no se produzca una disminución de la escalada del conflicto y una despolitización del tema del río San Juan entre ambos gobiernos, no se podrá llegar a una total consolidación del régimen de cooperación para esta frontera. Esto debido a que, para llegar a una consolidación del régimen, sería necesario no solo el compartir intereses, sino la voluntad de ambos gobiernos para el establecimiento de acuerdos o normativas que regulen las temáticas relacionadas con el desarrollo de las comunidades fronterizas.

Mecanismos institucionales del Trifinio (Honduras, El Salvador y Guatemala)

El mecanismo colaborativo transfronterizo en Centroamérica, por excelencia, es el Trifinio. Este puede ser visto como una de las experiencias más importantes en materia de cooperación e integración entre países centroamericanos. Sin embargo, la frontera del Trifinio se ha caracterizado por ser una de las fronteras centroamericanas con más escenarios potenciales de conflicto, principalmente en temas asociados al agua. Esto se halla motivado principalmente por tres factores: el nivel de deterioro ambiental, la causalidad externa y la dependencia (Funpadem 2002), lo que a su vez nos indica la existencia de vínculos de discordia entre diferentes actores.

A pesar de lo anterior, es importante señalar que la dinámica de conflicto existente en el Trifinio no ha llegado a un nivel mayor de escala, es decir, los conflictos potenciales no se han convertido en conflictos reales, debido a las diferentes iniciativas, acuerdos e instituciones que se han conformado en la región para promover la cooperación y el desarrollo transfronterizo. Todas estas iniciativas se han implementado principalmente en lo que se le denomina Zona del Trifinio. Esta es el lugar o el punto donde convergen las fronteras de El Salvador, Honduras y Guatemala,

también denominado Punto Trifinio que se ubica en el Macizo de Montecristo. “En este sector existe una zona ecológica de reconocido valor para sus especies de flora y fauna, que se desarrolla en torno al Macizo de Montecristo, con alturas desde menos de 400 a 2419 m.s.n.m” (OEA-IICA 1987).

Si bien es cierto observamos la existencia de discordia en las interacciones entre algunos actores de la frontera, también identificamos la presencia de vínculos cooperativos, expresados a través de intereses comunes y mutuas expectativas. Seguidamente, se analizarán las principales iniciativas de cooperación e integración en el contexto de este régimen.

La Reserva de la Biosfera de la Fraternidad

La dinámica de cooperación e integración transfronteriza en la región del Trifinio tiene sus primeros antecedentes en la década de los sesenta; específicamente, con la firma del Tratado Tripartito de Asociación Económica de 1960. Con este tratado, se inicia un proceso institucional de integración centroamericana, el cual buscaba encontrar una alternativa más viable, efectiva y de resultados importantes para los esfuerzos de integración plurinacional (OEA-IICA 1988-Plan). Pero, tal proceso se tuvo que suspender por el conflicto armado entre Honduras y El Salvador.

Estos esfuerzos de integración continuaron y es para los primeros años de la década de los setenta; cuando se materializa la primera iniciativa trinacional, esta es la Reserva de la Biosfera de la Fraternidad (OEA-IICA 1996).

A finales de la década de los noventa, a través de una negociación entre los tres países y la comunidad europea, se crea un plan maestro para la Reserva de la Biosfera de la Fraternidad

El Plan Maestro constituye el marco general de políticas, directrices, organización y programas para orientar la administración, manejo y la normatividad de los recursos naturales de la Reserva. El fin primordial del Plan Maestro, es de servir de herramienta y guía a los administradores y usuarios, a fin de producir un desarrollo armónico y

sustentable en la región; garantizando las reservas naturales y culturales en la misma. (CEE 1999)

Lo anterior pone en evidencia que la iniciativa de la Reserva de la Biosfera de la Fraternidad ha pasado por un proceso de evolución y se ha llegado a considerar como el más importante antecedente, tanto de la consolidación de la cooperación transfronteriza como del denominado “Plan Trifinio” que se abordará más adelante.

Acuerdos básicos de cooperación trinacional

Las primeras iniciativas de cooperación en la Zona del Trifinio iniciaron por motivaciones de carácter ambiental, específicamente, de conservación de los recursos naturales. Sin embargo, los países no quisieron quedarse ahí, sino que comenzaron esfuerzos con la promoción de un plan de desarrollo integral para dicha región. Esto se pudo materializar a través de dos acuerdos de marcada trascendencia: un memorando de entendimiento y una prórroga.

El primero de los mecanismos, que contribuye a la institucionalización de la cooperación trinacional, es el denominado “Acuerdo de Cooperación Técnica de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para la formulación de un Plan de Desarrollo en la Región Fronteriza de los tres países”, que fue firmado el 12 de noviembre de 1986. El objetivo primordial de este convenio era establecer las condiciones en que la OEA y el IICA colaborarían con los gobiernos en la realización de un proyecto para la elaboración de un plan de desarrollo integral en la región fronteriza de Guatemala, El Salvador y Honduras (OEA-IICA 1996). Este proyecto fue financiado por los integrantes del convenio y la Comunidad Económica Europea, los cuales, en forma conjunta, financiaron alrededor de 750 000 dólares que era lo estimado del costo de esos estudios.

El segundo de los acuerdos es el suscrito por la OEA y el IICA, en forma paralela al acuerdo ya firmado y como apoyo a su ejecución. Este se denominó “Acuerdo de Cooperación para la Ejecución del Proyecto Plurinacional de Desarrollo de la Región Fronteriza de Guatemala, Honduras y El Salvador (Proyecto Trifinio)”. Este, igual que el anterior, se firmó en la misma fecha y su objetivo era definir los aspectos operativos más importantes, términos y condiciones de la colaboración entre la Secretaría General de la OEA y el IICA, para la ejecución, en cooperación, del proyecto Trifinio (OEA-IICA 1996).

Posteriormente, se firmaron un memorando de entendimiento, una prórroga al acuerdo de cooperación técnica y un acuerdo de extensión. El 10 de noviembre de 1989, se suscribió el “Memorando de entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura”. El objetivo central era “registrar el compromiso de ambos organismos internacionales para continuar proporcionando cooperación técnica a los países para la ejecución de los proyectos del Plan de la estructura institucional creada para el mismo fin” (OEA-IICA 1996).

A finales de 1993, los gobiernos de los tres países muestran su interés de continuar con la cooperación técnica, por lo que en mayo y junio de 1994 se suscribe el “Acuerdo de Extensión de la Cooperación Técnica entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras con las Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para le ejecución del Plan de Desarrollo Integral de la Región Fronteriza de los tres Países”. En el acuerdo se perfecciona la estructura institucional de la cooperación técnica y se establece una Comisión Coordinadora, una Codirección Trinacional, una Asesoría Técnica Internacional y un Comité de Coordinación Técnica y Operativa (OEA-IICA 1996).

- *Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio (Plan Trifinio)*

El Plan Trifinio tuvo origen en el convenio suscrito el 12 de noviembre de 1986. Se constituye en el documento que sienta las bases de lo que se espera sea la institucionalidad promotora del desarrollo sostenible de la región del Trifinio. Por su trascendencia, es importante realizar una breve caracterización de dicho documento, con el propósito de que quede claro cuáles eran los fines, las metas y las perspectivas que se dieron o plantearon en ese momento para las comunidades del Trifinio.

En este Plan, existe un marco de referencia que plantea tres elementos primordiales.

En primer lugar, los principios que orientan el proceso de integración centroamericana, del cual el proyecto Trifinio es un caso particular. En segundo lugar, las características que ha adoptado el proceso de desarrollo de los países que forman el Trifinio. En tercer lugar los lineamientos y orientaciones específicos establecidos en el Acuerdo de Cooperación Técnica que dio origen al Plan. (OEA-IIICA 1992)

Proyecto Piloto de Desarrollo del Trifinio

Este Proyecto Piloto se constituye en una de las experiencias conjuntas de cooperación más importantes, desarrolladas por dos o más países en Centroamérica. Tal proyecto tuvo su origen en noviembre de 1989, gracias al convenio de financiamiento (ALA 88/14) entre la Comunidad Económica Europea y los gobiernos de los tres países.

El Proyecto tenía como objetivo general “contribuir a la integración física y económica del cinturón fronterizo de las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras”. Entre sus objetivos específicos estaban fomentar el desarrollo y conservación del bosque nuboso del Macizo Montecristo y, además, integrar a las poblaciones agrícolas menos favorecidas a las tareas de conservación de los recursos naturales (Proyecto Piloto Trifinio

1996). El proyecto tendría una duración de enero de 1992 hasta marzo de 1997 y el costo aproximado era alrededor de 10 millones de dólares, de los cuales 7.5 millones fueron cooperación no reembolsable de la Comunidad Económica Europea, el resto fueron costos de contrapartida.

Asociación Trinacional para el Desarrollo Sostenible de la Región del Trifinio (ATRIDEST)

En torno al Proyecto Piloto, se le dio una marcada relevancia a la promoción de organizaciones de base, las cuales contribuyeran a la integración socioeconómica de la región. En este sentido, surge una serie de asociaciones, agrupaciones, cooperativas y otros gremios con un carácter trinacional.

Con el fin de consolidar una organización multigremial que fue reconocida legalmente en cada país, es que surge la denominada Asociación Trinacional para el Desarrollo Sostenible de la Región del Trifinio, comúnmente conocida como ATRIDEST, por sus siglas. La finalidad de esta asociación era darle seguimiento a las acciones de desarrollo emprendidas por el Proyecto Piloto y su participación en la administración de recursos, productos y resultados transferidos por el Proyecto a su finalización, en estrecha coordinación con las estructuras gubernamentales y los sectores privados de la región (Proyecto Piloto Trifinio 1996). La ATRIDEST fue reconocida por los gobiernos de los tres países, los cuales planteaban que bajo la coordinación de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (que recibió los bienes, derechos y obligaciones del Proyecto Piloto) se iniciaría una nueva etapa que permitiría darle sostenibilidad y abrir nuevas fronteras de cooperación, para la continuidad de acciones en común, en el campo del desarrollo socioeconómico y de la integración Trinacional (Proyecto Piloto Trifinio 1999).

ATRIDEST es una organización de la sociedad civil que desarrolla acciones tanto de integración como de conservación de los recursos naturales y el ambiente, en pro del desarrollo sostenible de la región. A su vez es no gubernamental, sin fines de lucro y funciona trinacionalmente a través de un Consejo de

Coordinación Trinacional, el cual tiene a su cargo una unidad técnica de apoyo. Está formada, en el nivel de cada país, por asociaciones de pequeños agricultores, asociaciones de maestros ambientalistas, cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones de integración y desarrollo cultural y social (Plan Trifinio-ATRIDEDEST 2000).

La Asociación, nacida el 20 de noviembre de 1996, a pesar de que inició operaciones sin un capital semilla propio, realizó pequeñas acciones ambientales y organizativas, financiadas por el Proyecto Piloto Trifinio. Ya para 1999 inicia proyectos productivos orientados a su sostenibilidad, financiados por el Proyecto Piloto. Sin embargo, este tipo de financiamiento finalizó en los últimos meses de 1999, debido a que el Proyecto Piloto terminó y transfirió los bienes, derechos y obligaciones a la Comisión Trinacional Plan Trifinio. Esto dejó a la ATRIDEDEST sin el apoyo de un capital base y con un compromiso de pago importante (Plan Trifinio- ATRIDEDEST, 2001).

Tratado Trinacional

Este régimen de cooperación del Trifinio ha pasado por un proceso evolutivo para llegar a una importante consolidación. Recordemos que la creación y evolución de regímenes puede verse facilitada por la confianza mutua entre los actores y es esto específicamente lo que ha ocurrido entre los tres gobiernos. Precisamente, en el contexto de ese proceso de evolución es que surge la necesidad de aprobar un tratado que reglamente, operativice y coordine la ejecución del Plan Trifinio. Por lo tanto, el 31 de octubre de 1997 se firmó, en ciudad de Guatemala, el “Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan Trifinio”.

Este instrumento quizá es el de más valor para el fortalecimiento de la institucionalidad del Plan Trifinio, ya que vela tanto por la ejecución del Plan y su permanente actualización, como por su ayuda a garantizar la integralidad, coherencia e interdependencia de las acciones llevadas a cabo en la región (CTPT 1998). Ese fortalecimiento de la institucionalidad puede ayudar

a disminuir la incertidumbre entre los actores y a mejorar la comunicación. El tratado, en su artículo primero, establece que “el objeto del presente tratado es el fortalecimiento institucional del Plan Trifinio a través del reconocimiento y la normación de las funciones de la Comisión Trinacional y de sus órganos encargados de velar por la ejecución del Plan y de su permanente actualización” (CTPT 1998).

Programa de la Cuenca Alta del Lempa

El programa de la cuenca alta del Lempa, que se implementa en la región del Trifinio, tiene sus orígenes desde 1987 con el conocido proyecto Plan Trifinio financiado por la comunidad europea. Allí se planteó la necesidad de promover el desarrollo de la cuenca del Lempa y de otras cuencas como la del Motagua, por lo consiguiente, se elaboró un primer diagnóstico de la cuenca en 1987. Sin embargo, en ese momento la iniciativa no tuvo una gran aceptación, ya que las prioridades eran más de orden político-económico. No fue sino hasta 1996 cuando la Comisión Trinacional Plan Trifinio (nacida del Tratado Trinacional) retoma la vieja idea de promover el desarrollo sostenible en la cuenca alta del Lempa.

El programa tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca alta del río Lempa, mediante acciones que propicien el desarrollo sostenible del área de intervención, tendiente a romper el ciclo pobreza- degradación de los recursos naturales. Los objetivos específicos son: (i) alcanzar un manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la región; (ii) reducir la vulnerabilidad ante riesgos naturales; (iii) fomentar las actividades productivas y la diversificación económica, así como (iv) fortalecer los gobiernos locales y mejorar la capacidad organizativa de las comunidades en un marco de integración trinacional (BID 2001).

De varios estudios previos, se concluyó que el área prioritaria de intervención agropecuaria y forestal para un programa de este tipo tendría su mayor impacto en 23 subcuencas prioritarias, del total de 47 que forman la cuenca alta. Las áreas selecciona-

das muestran poca dispersión y una conveniente agrupación en los tres países, que cubren cerca de 1000 km² con una población estimada de 77000 personas (BID 2001).

El programa propuesto tenía un costo total equivalente a US \$31.5 millones de dólares, con un desglose de \$17.5 millones para El Salvador (\$14 millones son préstamos), \$7 millones para Guatemala (\$4.5 millones son préstamos) y \$6.8 millones para Honduras (3.3 millones son préstamos) (BID 2001).

Por otro lado y a manera de conclusión, es importante mencionar que, por la dinámica de conflicto tanto real como potencial de la zona fronteriza del Trifinio, cada vez es imperativa la existencia y consolidación del régimen de la cooperación existente en esta zona. Este régimen ha pasado por un proceso de evolución para llegar a los niveles de logro adquiridos hasta este momento. Sin embargo, es necesario continuar consolidando la institucionalidad desarrollada, ya sea a través del esfuerzo propio de los gobiernos involucrados o bien a través de las fuentes o agencias cooperantes y de la sociedad civil. De acuerdo con los resultados obtenidos, en la integración trinacional habría que afirmar que este régimen ha sido exitoso, ya que se han alcanzado muchos de los objetivos, metas y perspectivas propuestos por los actores. Tal régimen se constituye en un modelo de integración en el nivel Centroamericano, principalmente por sus avances en materia de acuerdos y de actividades o esfuerzos conjuntos en pro del desarrollo de las zonas fronterizas.

Conclusiones

Las fronteras centroamericanas en muchas ocasiones son percibidas y analizadas como zonas donde pueden converger el conflicto y la cooperación. Así mismo, pueden presentar importantes vínculos de interdependencia entre las comunidades vecinas de dichas zonas, por lo que esa convivencia y cercanía promueven que se compartan también problemas y oportunidades. Estas zonas muchas veces son percibidas como espacios donde existe una integración natural, más que una integración política, ya que la dinámica se caracteriza porque

las comunidades generan acciones cooperativas orientadas a la solución conjunta de problemas comunes. La sociedad civil puede jugar un rol protagónico en la promoción de la participación ciudadana, en la búsqueda de mejores niveles de desarrollo local.

Con base en los estudios de caso, se puede señalar que en la frontera del Trifinio han existido conflictos relacionados principalmente con el recurso hídrico. Por ejemplo, la deforestación, contaminación, sedimentación y desviación o canalización de las aguas en la cuenca alta del Lempa afectan la cantidad y calidad de agua que llega a las comunidades de las cuencas media y baja. Esto, a la vez, causa enormes problemas a El Salvador, ya que su electricidad depende en gran medida de las plantas hidroeléctricas que se abastecen del río Lempa. Esto ha motivado al gobierno salvadoreño a involucrarse con los gobiernos de Honduras y Guatemala, para buscar soluciones conjuntas a los problemas trinacionales. Tal hecho ha conllevado la constitución de iniciativas de cooperación trinacional, principalmente en la cuenca alta o región del Trifinio.

En la frontera Costa Rica-Nicaragua la cooperación y el conflicto también han estado presentes. Uno de los factores que ha permeado el conflicto ha sido la variable política en torno a la disputa por la navegación en el río San Juan. Esto ha llevado a algunos a afirmar que dicha disputa es más en el nivel de poderes ejecutivos o de cancillerías, que un verdadero conflicto transfronterizo en el que estén involucradas las comunidades. Algunos de los focos de conflicto transfronterizo más importantes han sido la contaminación del río, la deforestación, falta de planificación turística, invasión de reservas forestales y la pobreza. Dichos aspectos producen un uso indiscriminado de los recursos naturales y provocan la preocupación de las comunidades, de los gobiernos y los organismos internacionales. Lo anterior ha promovido espacios para la creación de iniciativas de cooperación en la región, tal vez sin un gran avance como en el caso del Trifinio, pero inmersas en un proceso de evolución constante.

En la frontera Costa Rica-Panamá quizá la discordia y la cooperación no han llegado a los niveles mencionados en los otros dos casos, pero, de una u otra manera, siempre pueden estar presentes.

Algunos de los aspectos que se pueden considerar generadores de conflicto son las quemas e incendios forestales, contaminación del río, deforestación, escasez de agua potable, contaminación del aire y disputas por la tenencia de la tierra. Aspectos que pueden incrementar la potencialidad de conflicto hoy día son los temas relacionados con la seguridad, el contrabando de mercancías y el tránsito de estupefacientes. Todos estos han incidido en que las comunidades traten de organizarse para enfrentar conjuntamente los problemas que los aquejan a uno y otro lado de la frontera.

Es importante indicar que en los tres casos en estudio los actores involucrados –llámense gobiernos o sociedad civil– han estado dispuestos a modificar sus conductas o políticas, con el fin de asegurar los intereses u objetivos de los otros actores. Esto ha permitido que puedan florecer vínculos de cooperación entre las fronteras en mención. Cabe recalcar que en la frontera Costa Rica-Nicaragua esto no ha sido de la misma manera, únicamente se ha podido modificar las conductas y políticas en ciertos momentos, pero el conflicto ha permeado la relación bilateral de los últimos años.

Los mecanismos de cooperación pueden ser facilitadores de la mitigación o resolución de conflictos reales o potenciales en las fronteras. Esto es una realidad en las fronteras en estudio, ya que el análisis de los regímenes nos ha permitido conocer tanto las estructuras de la cooperación como la coordinación de políticas entre los actores locales de la frontera. Por ejemplo, en la frontera Trifinio no se ha producido una escala de conflicto, debido a la institucionalidad desarrollada entre los gobiernos y actores locales; el Plan Trifinio se ha convertido en un coordinador de políticas de los tres países que lo conforman. En torno a este, han surgido expectativas comunes, como la gestión integral de la cuenca del Lempa y el aumento de los niveles de desarrollo de la región del Trifinio. De igual forma, se ha generado toda una normativa para controlar y regular las acciones implementadas conjuntamente por los tres países, esto se expresa en los diferentes acuerdos y tratados mencionados anteriormente.

Por otra parte, en las fronteras Costa Rica-Nicaragua y Costa Rica-Panamá, las expectativas comunes han estado orien-

tadas hacia la promoción del desarrollo de las comunidades fronterizas y la mitigación del nivel de degradación ambiental de las zonas fronterizas. A pesar de que el nivel de institucionalidad de estas dos cuencas no es comparable con el del Trifinio, se han producido algunos avances importantes, principalmente en materia de acuerdos. Sin embargo, hacen falta procedimientos que regulen, controlen y coordinen tanto las acciones como las pautas de comportamiento de los actores que comparten la frontera, ya que la normativa se encuentra en proceso de retardada evolución.

En las tres fronteras centroamericanas en estudio, se puede identificar que existe un régimen de mayor especificidad y dos de menor especificidad. El régimen del Trifinio se puede catalogar como de mayor especificidad, ya que posee más relevancia y por su normatividad difícilmente pueda cambiar. Esto se evidencia en que es el único que posee un tratado internacional, además de promocional, ya que los recursos operacionales, humanos o financieros contribuyen a la promoción de los objetivos adaptados colectivamente. Los casos de las fronteras Costa Rica-Nicaragua y Costa Rica-Panamá, se pueden clasificar como regímenes de menor especificidad, ya que no solo tienen menor relevancia sino que se pueden modificar sin mayores consecuencias; esto último debido a su débil normatividad. Asimismo, se puede afirmar que estos regímenes son hasta cierto punto declarativos, ya que no entrañan mayores obligaciones y compromisos para los Estados, más allá de la mera adhesión de una declaración conjunta.

En los regímenes de las tres fronteras también se pueden identificar algunas características típicas de los regímenes internacionales, por ejemplo, los tres poseen claros entendimientos, expectativas o convicciones de los participantes sobre su comportamiento, lo cual se expresa en los diferentes acuerdos firmados. Además poseen procedimientos de toma de decisiones; en el caso del Trifinio, se estima que son más expeditos y debidamente reglamentados.

En las tres fronteras analizadas, se han podido evidenciar externalidades negativas importantes, principalmente asociadas a procesos de degradación ambiental producidos en las cuencas

transfronterizas, principalmente en la parte alta de la cuenca, pero que tienen impactos en las partes medias y bajas de las cuencas. Sin embargo, los regímenes se constituyen, a su vez, en formas o procesos de gestión de dichas externalidades. Por ejemplo, se prevé que el programa de la cuenca alta del Lempa, que implementa la Comisión Trinacional Plan Trifinio, colabore en la minimización de algunas de las externalidades negativas que afectan el resto de la cuenca del Lempa. De igual forma, el proyecto Pro-cuenca ejecutará un plan estratégico para la gestión de la cuenca del San Juan, con lo que se busca disminuir el impacto de las externalidades negativas en dicha cuenca. Así mismo, los actores locales de la frontera Costa Rica-Panamá han trabajado para llevar a cabo un plan de gestión de la cuenca del río Sixaola.

Las fronteras nos muestran importantes niveles de interdependencia entre sus actores. Esto ha facilitado la identificación de intereses comunes o complementarios que comparten las fronteras, lo cual, por supuesto, ha permitido que se produzcan acuerdos para enfrentar la problemática regional vivida en esas zonas.

En el pasado, en las fronteras analizadas no había existido ningún marco legal que regulara las acciones de los Estados y de los actores locales que comparten dichas zonas. Además, no existía información suficiente y de calidad que orientara las acciones por seguir tanto por los gobiernos como por las comunidades involucradas. Los anteriores aspectos, aunados a una serie de beneficios potenciales de realizar acciones conjuntas, permitieron el surgimiento de regímenes de cooperación.

Por último, hay que indicar que los regímenes de cooperación de las tres fronteras se encuentran en un proceso de evolución, se puede decir que existe un éxito relativo de dichos regímenes. Tal éxito debido a que, si evaluamos las expectativas de los actores y las metas alcanzadas hasta este momento, existen logros importantes, por ejemplo, la institucionalidad del Trifinio y las alianzas comunitarias en las otras dos fronteras. Sin embargo, se plantea que lo anterior es relativo, ya que algunos de los objetivos pretendidos, como la mejora de los niveles de desarrollo, aún no llegan a cumplir las expectativas buscadas por todos los

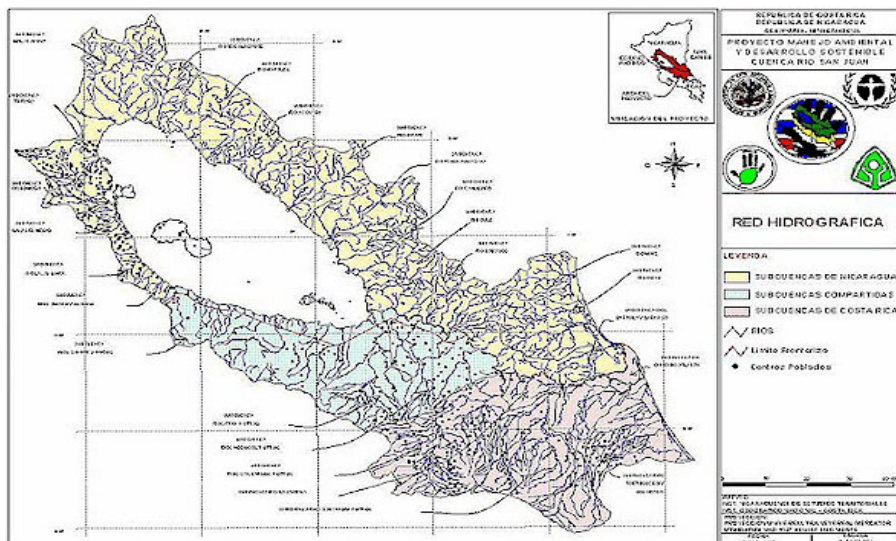
actores. Lo dicho lleva a afirmar que los regímenes de las tres fronteras poseen diferentes niveles de avance o logro, pero son efectivos. Las condiciones presentes en esas zonas no son las mismas gracias a los aportes generados por las acciones conjuntas llevadas a cabo en el contexto de los respectivos regímenes.



LA DENOMINADA “TROCHA FRONTERIZA” DESDE LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL: BREVE ANÁLISIS

Nicolás Boeglin Naumovic

Como bien se sabe, la cuenca que comparten Costa Rica y Nicaragua constituye la mayor cuenca transfronteriza en América Central. Se trata de la cuenca del río San Juan, de 38 500 kilómetros cuadrados de extensión, cuyas características han sido objeto de estudio en el marco del programa Pro-cuenca auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1996.



Mapa elaborado en el marco del Proyecto Pro-cuenca río San Juan, OEA entre 1993-1996 con el apoyo del MINAE (Costa Rica) y del MARENA (Nicaragua). Ver sitio oficial en: <http://www.oas.org/sanjuan/defaultesp.html>

En esta cuenca, el río San Juan constituye la desembocadura común de los distintos afluentes que se encuentran en ambos Estados, y son los ríos costarricenses San Carlos, Sarapiquí, entre otros, los que le aportan mayor caudal. El río San Juan constituye además la frontera entre ambos Estados, según lo establece el tratado Cañas-Jerez suscrito en 1858, con características muy propias que ya tuvimos la oportunidad de señalar en un artículo anterior⁵. A diferencia de muchas otras fronteras en el mundo, los términos de este tratado de delimitación no fueron definidos exclusivamente en las respectivas capitales de Costa Rica y de Nicaragua, sino que también lo fueron desde Washington y Londres. En efecto, a mediados del siglo XIX, las dos potencias del momento, Gran Bretaña y Estados Unidos, se disputaban el control sobre la futura vía interoceánica y realizaron todas las gestiones diplomáticas del caso para que el régimen de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua se ajustara a sus intereses. En otras palabras, la frontera entre Costa Rica y Nicaragua se definió en función de un proyecto de ruta interoceánica, al tenor de los intereses de dos grandes potencias extraregionales y no en función de los intereses de los Estados ribereños del San Juan. Al no haberse nunca materializado este proyecto de vía interoceánica, pese a esfuerzos e iniciativas desde 1858 en ese sentido, el San Juan se ha convertido en un factor de tensión y de confrontación entre ambos Estados. En los últimos decenios, a una fase de distensión que supuso el período 1990-1998 (durante el cual se materializó el Proyecto Pro-cuenca río San Juan, auspiciado por ambos Estados, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (1996), y la culminación de la campaña de densificación de mojones (1994-1998) a cargo de los respectivos institutos geográficos) ha seguido una fase de confrontación en relación con el río San Juan. Esta explica que en menos de 7 años, (2005-2011) ambos Estados hayan recurrido a la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ), en tres

5 Véase nuestro artículo: *Dragado del río San Juan y balance en la decisión de La Haya del 8 de marzo entre Costa Rica y Nicaragua: perspectiva histórica, política y legal*. En: Revista Estudios, vol. 24 (2011), Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/estudios/no24/papers/vsec3.html>

ocasiones distintas, una situación inaudita y sin precedente en alguno en los anales de la justicia internacional.

El último episodio lo constituye la construcción, por parte de Costa Rica, a partir de marzo del 2011, de una vía paralela al río San Juan y a un sector de la frontera terrestre. Lo que se denomina popularmente la “trocha fronteriza” en Costa Rica, finales de diciembre del 2011, ha sido objeto de cuestionamientos por parte de la perspectiva interna. No obstante, desde la perspectiva internacional, este proyecto también tiene implicaciones para Costa Rica y es menester situar los alcances de esta nueva controversia surgida entre ambos ribereños del San Juan, así como detallar algunos aspectos propios de la perspectiva jurídica internacional.

La decisión de construir una ruta paralela al Río San Juan

La ruta paralela al río San Juan fue justificada oficialmente a partir de mediados del 2011, como una “respuesta” de Costa Rica a la crisis que se originó en octubre del 2010, con Nicaragua, en relación con el dragado del río San Juan. Sin entrar a analizar este primer episodio, que hemos tenido la oportunidad de analizar en un artículo anterior⁶, el manejo de dicha crisis suscitada con Nicaragua no fue el mejor por parte de las autoridades de Costa Rica, y asistimos a una verdadera escalada en el conflicto. Un analista costarricense no dudó en escribir que:

Uno de los elementos que marcó fue la definición de este como un asunto de seguridad, en el cual el entonces Ministro de Seguridad de Costa Rica, José María Tijerino, mantuvo un acentuado protagonismo y frente al cual la Cancillería costarricense más bien se percibió como en un segundo plano, sobre todo antes de ventilar el caso ante la OEA (Sandoval 2012; 181).

La escalada de la confrontación verbal y diplomática llegó a tal punto que, a modo de respuesta ante la denominada “agresión”

6 Véase nuestro artículo anteriormente citado.

e “invasión” sufrida por Costa Rica, sus autoridades aprobaron un Decreto Ejecutivo de Emergencia, publicado en marzo del 2011, el cual, entre varios considerandos, indica que:

IV.—Que con la invasión militar y ocupación realizada por Nicaragua en Costa Rica desde el es de octubre del 2010, tropas nicaragüenses ocupan una parte del territorio de Costa Rica, en clara violación a la soberanía, integridad territorial y dignidad nacional. V.—Que lo anterior ha generado una constante violación a los espacios terrestres, aéreos y marítimos de Costa Rica, afectando no solo la soberanía nacional sino que también ha generado una grave devastación ambiental al destruirse delicadas zonas de humedales nacionales, debidamente registradas y reconocidas a nivel internacional. VII.—Que producto de las acciones ejecutadas por el ejército de Nicaragua y por el Gobierno de ese país, varias comunidades costarricenses, a lo largo de la zona fronteriza, y las instituciones del Gobierno, han visto alteradas sus condiciones normales de funcionamiento, quedando algunas, incluso, aisladas, sin contar con las vías que les permitan el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación, educación, entre otros, y colocadas en evidentes condiciones de vulnerabilidad. VIII.—Que la zona que se ha visto afectada por las acciones del Gobierno y el Ejército nicaragüense, se encuentra, además amenazada por constantes fenómenos naturales, que producen, entre otras afectaciones, inundaciones.

Este Decreto Ejecutivo y sus considerandos sirvieron de base legal para iniciar la construcción o mejoría de caminos vecinales para acceder al río San Juan desde territorio costarricense. Posteriormente, y sin que a la fecha se tenga claridad sobre quiénes ordenaron su construcción, este mismo decreto sirvió de sustento jurídico para la construcción de una ruta paralela al río San Juan, de 160 kilómetros de largo. En un artículo titulado *Se*

mantiene interrogante de quién ordenó construir la trocha fronteriza, de agosto del 2012, se lee en efecto que:

En una situación como la descrita se entiende que en un primer momento se ordenara al MOPT y el CONAVI reparar y habilitar las vías de acceso a la zona del conflicto, para movilizar a la Fuerza Pública y evacuar a la población de ser necesario, o bien, construir obstáculos en los ríos para impedir la incursión de embarcaciones, como se pensó en un principio. Pero, hacer una carretera nueva a lo largo de la frontera como se decidió después que salió el decreto de emergencia es otra cosa, según ese razonamiento⁷.

Más recientemente, en enero del 2013, el ministro de seguridad de la época, José María Tijerino, precisa en un artículo⁸ que únicamente solicitó en diciembre del 2010 que se repararan los caminos vecinales para acceder a algunos puntos en la frontera:

por razones de logística policial solicité al ministro del MOPT interponer sus buenos oficios para la reparación de los caminos que conducen a Delta Costa Rica y Boca del Río Sarapiquí, en el cantón de Sarapiquí; a Puerto Lindo, en el cantón de Pococí, y a la población de La Trocha, en el cantón de Los Chiles.

Estamos, por tanto, en presencia de un vasto proyecto denominado incluso como “prioritario” por la actual administración de la presidenta Laura Chinchilla, pero sin que, a la fecha, se tenga claridad sobre quién(es) ordenó(aron) su construcción, lo cual, en nuestra modesta opinión, no deja de sorprender profundamente.

7 Véase *Semanario Universidad*, agosto 2012, Se mantiene interrogante de quién ordenó construir la trocha fronteriza. Disponible: <http://www.semanario.ucr.ac.cr/index.php/noticias/pais/6816-se-mantiene-interrogante-de-quien-ordeno-construir-trocha-fronteriza.html>

8 Ver Tijerino J. M., Dos graves inexactitudes, *La Nación*, 31 de enero del 2013. Disponible en: <http://www.nacion.com/2013-01-31/Opinion/Dos-graves-inexactitudes.aspx>

Según datos de la Presidencia de Costa Rica, si sumamos las rutas de acceso (que alcanzan según cifras oficiales unos 382,7 km) y la ruta paralela a la frontera denominada trocha fronteriza (154,6 km), se trataría en total de unos 537 kilómetros⁹.

Este decreto fue objeto de varios recursos legales interpuestos ante la Sala Constitucional en Costa Rica. Uno de ellos invoca la total desproporción entre la causa que origina la controversia con Nicaragua (limitada a un sector en el extremo noreste de Costa Rica) y la respuesta que pretende tutelar legalmente tal decreto de emergencia en una extensa área que comprende los 6 cantones fronterizos de la zona norte de Costa Rica¹⁰. Notemos que la Sala indicó, en su rechazo, que el asunto debía ventilarse ante otra instancia judicial al precisar que

no obstante, establecer si esa fundamentación es válida o no, si es contraria a la ciencia, técnica, lógica o conveniencia es una tarea que no compete a la jurisdicción constitucional, estimándose que se trata de aspectos propios de dilucidar ante la jurisdicción contencioso administrativa, a quien corresponde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política, controlar la legalidad de la función administrativa del Estado¹¹.

9 Ver *Presidencia de la República de Costa Rica*: Ruta 1856, presentación distribuida a los medios de prensa. Disponible: http://www.ticovision.com/imagenes/conferencia-de-prensa-sobre-ruta-1856_290512.pdf

10 En un recurso de inconstitucionalidad contra este decreto, el cual fue rechazado *ad portas* por la Sala Constitucional, el recurrente alegaba que:

Señala que el Decreto se fundamenta en el hecho de que existe una invasión militar de parte del gobierno de Nicaragua, lo cual cuestiona porque no hay una declaratoria de guerra, no se han roto las relaciones comerciales ni se ha cerrado la frontera. Refiere que el Decreto declara la emergencia en los seis cantones de la zona: La Cruz, Upala, Los Chiles, Sarapiquí, San Carlos y Pococí; cuando el conflicto fronterizo se reduce a un área de 3 kilómetros cuadrados, en el Caribe noroeste, cantón de Pococí, Isla Portillo-Isla Calero, por lo que estima que no hay justificación para crear un régimen de excepción en los 6 cantones. El Decreto señala que varios poblados se han quedado aislados y sin servicios básicos de salud, alimentación y educación, entre otros. Sin embargo, no explica la relación entre el aislamiento de los pueblos, la invasión en el sector Caribe noroeste y los problemas de alimentación o educación. Se indica que existen riesgos en la zona por inundaciones y fenómenos naturales, pero no se aprecia la relación entre riesgos de inundaciones y fenómenos naturales y el conflicto por la invasión al territorio. Como segundo aspecto, aduce que con la construcción de la trocha o carretera fronteriza, se han producido afectaciones al medio ambiente, a los principios de proporcionalidad y razonabilidad, irreductibilidad del bosque y precautorio (ver Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, exp.: 12-007663-0007-CORes. N.º 2012008420 del 22 de junio del 2012).

11 Ver Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, exp.: 12-007663-0007-CO, Res. N.º

Al observarse en tomas aéreas de medios de prensa nicaragüenses que la distancia entre el cauce del San Juan y el trazado de esta carretera paralela era mínimo¹² y al percatarse Nicaragua que la ruta paralela al río San Juan se efectuó sin ningún tipo de estudios previos de impacto ambiental, presentó ante la Corte Internacional de Justicia una demanda contra Costa Rica, el 21 de diciembre del 2011, por supuestos daños significativos provocados al río San Juan.

La intención de Nicaragua al presentar su demanda

Esta demanda, presentada por Nicaragua el 21 de diciembre del 2011 en La Haya, un día después de hacerse pública la respuesta de la presidenta Chinchilla a un recurso planteado ante la Sala Constitucional contra la construcción de esta carretera paralela al San Juan, no viene acompañada de ninguna solicitud de medidas provisionales a las que se recurre en situación de urgencia. Si bien Nicaragua en su demanda solicita detener las obras relacionadas con la “trocha”, no recurre a esta figura procesal prevista en el reglamento de la CIJ en caso de urgencia; por tanto, hay que buscar cuál puede ser la intención velada de Nicaragua al haberla presentado en los términos en los que la presentó oficialmente en La Haya. Podemos intuir que, en realidad, esta demanda nicaragüense viene a “acompañar” de una manera muy sutil la demanda inicial de Costa Rica contra Nicaragua, ante la CIJ, por el dragado del 2010, con una clara intención: la de desacreditar todos los argumentos esgrimidos por Costa Rica (en el caso del dragado) basados en consideraciones de tipo ambiental. Es todo el sentido del párrafo 56 de la demanda, al “reservarse” Nicaragua la posibilidad de unir ambas demandas en una sola¹³.

Hemos tenido la oportunidad de referirnos, en un artículo, a este punto en particular:

2012008420 del 22 de junio del 2012.

12 Es menester indicar que mientras los medios de prensa de Nicaragua publicaron tomas aéreas a partir de varios sobrevuelos desde noviembre del 2011, los primeros sobrevuelos de medios de prensa de Costa Rica publicados en la prensa lo fueron en el mes de marzo del 2012.

13 Véase *República de Nicaragua*, texto integral de la demanda presentada el 21 de diciembre por Nicaragua, en La Haya, en francés: <http://www.icj-cij.org/docket/files/152/16918.pdf>. En inglés: <http://www.icj-cij.org/docket/files/152/16917.pdf>

La demanda presentada por Nicaragua persigue en parte el objetivo de debilitar ante los 15 jueces de La Haya todos los argumentos de tipo ambiental de Costa Rica presentados en relación con el dragado del San Juan y expuestos en un número anterior de esta misma revista (<http://www.ambientico.una.ac.cr/209.pdf>). Los requerimientos de estudios previos, la necesidad de informar al otro Estado ribereño del alcance de las obras, la evaluación del posible impacto transfronterizo de las obras previstas, la vulnerabilidad de la zona, las obligaciones internacionales en materia ambiental de un sinnúmero de convenios vigentes entre ambos Estados ribereños del San Juan, son argumentos que posiblemente presente ahora Nicaragua en relación con los 160 kilómetros de la carretera paralela al San Juan. De manera igualmente paralela, la tarea de minimizar el impacto ambiental de las obras realizadas, de denunciar una probable sobreevaluación de los daños ocasionados, o su carácter irreversible recaerá esta vez en Costa Rica. De ahí que se pueda esperar en los años venideros en La Haya un delicado ejercicio de paralelismo inverso por parte de ambas delegaciones, y del que los jueces en La Haya saquen posiblemente un único ganador: la protección del ambiente¹⁴.

En enero del 2013, cables de prensa indican que efectivamente Nicaragua habría procedido a solicitar a los jueces en La Haya unir ambas demandas en una sola (acción calificada por las autoridades de Costa Rica como de tipo dilatorio¹⁵). No obstante, a favor de la estrategia de Nicaragua juegan las numerosas declaraciones oficiales de altos funcionarios de Costa Rica, justificando la “trocha” paralela como respuesta al incidente ocurrido en octubre del 2010 en Isla Portillos.

14 Véase nuestro artículo Alcances de la demanda en La Haya de Nicaragua contra Costa Rica en relación con la de Costa Rica contra Nicaragua referente al dragado: ¿ejercicio de paralelismo inverso?; Revista Ambientico, (UNA), núm. 221, marzo del 2012, pp. 26-30. Disponible: <http://www.ambientico.una.ac.cr/221.pdf>

15 Véase nota de prensa: Rovessi: Nicaragua solo quiere atrasar. Diario Extra, 14/01/2013. Disponible: <http://www.diarioextra.com/2013/enero/14/nacionales2.php>

El grado de dificultad para Costa Rica que conlleva la demanda de Nicaragua

Más allá de los cuestionamientos en relación con la improvisación, falta de controles y de fiscalización, posibles actos de corrupción que investiga una comisión de la Asamblea Legislativa desde agosto del 2012, y que ha dado lugar para varias acciones por parte de la misma Presidenta de Costa Rica, de la Fiscalía y de la Contraloría General de la República, la construcción de la denominada “trocha” fronteriza constituye también un reto para Costa Rica en el marco de sus controversias internacionales con Nicaragua. En primer lugar, se debe destacar que hemos asistido a un ejercicio raramente visto, vinculado a la terminología oficial usada para designar este proyecto considerado como prioritario por la actual administración Chinchilla: lo que hoy se denomina “trocha” no responde en lo más mínimo a la definición que da de este término el Diccionario de la Real Academia Española¹⁶. Este proyecto ha sido denominado por las máximas autoridades de Costa Rica como “camino”, “carretera”, “camino rústico”, “vía paralela”¹⁷ e incluso, en una publicación de la Universidad Nacional (UNA), la nota preliminar del editor refiere a la expresión “humilde carretera”¹⁸. Todos estos calificativos buscan cada uno a su manera minimizar, ante la opinión pública costarricense, el impacto de las obras realizadas.

16 La definición de “trocha” dada por el Diccionario de la Real Academia Española refiere a: “TROCHA: 1. Vereda o camino angosto y excusado, o que sirve de atajo para ir a una parte. 2. Camino abierto en la maleza 3. Ancho de las vías férreas.”

17 En Decreto Ejecutivo de marzo del 2011 (publicado en el Alcance 14 de la Gaceta 46 del 7 de marzo del 2011): “Artículo 8º—Los predios de propiedad privada (...), deberán soportar todas las **servidumbres legales necesarias** para poder ejecutar las acciones, los procesos y las obras que realicen las entidades públicas”. Luego, se usa la palabra “**camino**”, (por parte del MINAET, octubre del 2011). El Ministro de ambiente inclusive refiere a un “**camino rústico**”, en un artículo de opinión, en diciembre del 2011. La misma Presidenta de Costa Rica refiere a un “**camino que facilite el desplazamiento** de nuestra policía, guardaparques y otras autoridades”, “carretera paralela al río San Juan”, “vía paralela”, el 20 de diciembre del 2011 en su respuesta ante la Sala Constitucional de Costa Rica. El 23 de diciembre, refiere a una “**trocha fronteriza**” la misma Presidenta de Costa Rica, y a un “**camino paralelo**”, la Viceministra del MINAET, en enero del 2012. Finalmente, “**ruta**” es la palabra usada en la inauguración, el 18 de febrero del 2012.

18 Una publicación de la Universidad Nacional titulada El nuevo camino fronterizo (*Ambientico*, marzo del 2012) incluye una nota del editor, el cual se refiere a una “humilde carretera” en los términos siguientes: “La construcción apresurada de **la humilde carretera** fue la reacción natural del pacífico y huidizo Gobierno tico.” P. 3. Ver texto en: <http://www.ambientico.una.ac.cr/221.pdf>

Pese a recurrir a estos apelativos usados en diversas circunstancias por unos y otros, el aspecto “rústico” o “humilde”, así como el ancho que supone una “trocha” según la definición del término, son inexistentes, como se puede apreciar en la siguiente toma.



Foto de portada de la Revista Ambiental (UNA), núm. 221, marzo del 2012, El nuevo camino fronterizo: ambiente y contexto político. Disponible: <http://www.ambientico.una.ac.cr/221.pdf>

Más allá de estos problemas de tipo semántico, que evidencian el grado de improvisación en la ejecución del proyecto desde sus inicios, existen otros que pueden tener implicaciones internacionales muy serias para el país. Ante algunos cuestionamientos por parte de entidades ecologistas costarricenses, en enero del 2012, las autoridades ambientales de Costa Rica precisaron que: “Aunque se procuró mantener una distancia mínima de 50 metros de la ribera del río San Juan en los puntos en que esta constituye línea de frontera, existen sitios a lo largo del camino en que tales distancias no se cumplieron” (sic¹⁹). Esta

19 Véase: Guevara, Lorena, Viceministra de ambiente, MINAET: Plan Preliminar de Mitigación y/o Compensación Ambiental de la Zona Impactada por la Construcción del Camino paralelo al río

aseveración resulta contradictoria con la gran cantidad de fotos y tomas aéreas que indican que la ruta paralela dista de unos pocos metros del río San Juan, como las dos tomas aéreas que a continuación se reproducen. En ambas, y posiblemente en muchos otros tramos más, no existe razón técnica que justifique el haberse aproximado tanto al margen del río San Juan.



Foto extraída de Costa Rica Hoy, Seguridad reforzará controles fronterizos, edición del 12/06/2012. Disponible: <http://www.crhoy.com/seguridad-reforzara-controles-fronterizos/>



Foto del artículo de prensa Foro sobre carretera río San Juan desnuda incongruencias, Elpais.cr, 8/03/2011. Disponible: http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/63675

San Juan, Oficio DVM-002-2012, con fecha del 2 de enero del 2012, en posesión del autor.

En la parte terrestre en la que la frontera sigue puntos geodésicos fijados por los dos institutos geográficos nacionales, reportes de prensa indicaron que las cuchillas de los tractores a cargo de la trocha rozaron mojones fronterizos²⁰. Ello evidencia que la directriz seguida por los empleados a cargo de las obras fue la de aproximarse lo más posible a la línea divisoria.

Finalmente, es de señalar que en la inauguración realizada en febrero del 2012 del “kilómetro 0”, la “trocha” fue oficialmente denominada, por las autoridades de Costa Rica, “Ruta Juan Rafael Mora Porras”, en clara alusión a la histórica lucha emprendida por Costa Rica a mediados del siglo XIX.

Adicionalmente, es menester indicar que en las distintas justificaciones dadas en medios de prensa ante varios cuestionamientos, las autoridades de Costa Rica refieren a los “miles de costarricenses que habitan en las riberas del río San Juan”. Esta aseveración dista sustancialmente de la cifra oficial dada por la misma Costa Rica ante la CIJ, en el período 2005-2009. Los datos aportados por Costa Rica a la CIJ llevaron a los jueces en La Haya a indicar, en su decisión del 13 de julio del 2009, que las poblaciones ribereñas, que viven del lado de Costa Rica a lo largo de los 140 kilómetros en los que el San Juan es frontera entre ambos, no llegan a 500 personas (párrafo 98):

The Court considers it necessary to provide a factual context for the assessment which follows of the particular Nicaraguan regulations and actions challenged by Costa Rica. For this purpose, the Court recalls information presented to it about the population on the Costa Rican bank, the tourists using the river, and Costa Rican access to the area. According to Costa Rica, about 450 people, about half of them Nicaraguans, live along the approxi-

20 En un artículo publicado en *San Carlos al Día*, se lee que “fuimos testigos presenciales cómo la orden era que desde la trocha, se pudiera ver el río San Juan y en el límite artificial fuera rozando los mojones” (Quesada G., La trocha fronteriza y la hipocresía, *San Carlos Al Día*, 15/06/2012. Disponible: <http://www.sancarlosaldia.com/noticias/editorial/la-trocha-fronteriza-y-la-hipocresia.html>. Ver, por ejemplo, nota en la prensa de Nicaragua, *El Nuevo Diario* (Nicaragua), Trocha Tica “aruña” territorio nacional, 12/11/2012. Disponible: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/233030>

mately 140 km of the Costa Rican bank. Nicaragua does not challenge these figures. / Texto en francés: La Cour juge nécessaire de replacer dans leur contexte les différentes mesures et actions du Nicaragua contestées par le Costa Rica. A cet effet, la Cour rappellera les éléments d'information qui lui ont été présentés au sujet de la population de la rive costa-ricienne du San Juan, des touristes qui empruntent le fleuve et de l'accès du Costa Rica à la zone considérée. Selon ce dernier, environ 450 personnes –dont à peu près la moitié sont nicaraguayennes–, vivent sur les quelques 140 kilomètres de la rive costa-ricienne. Le Nicaragua ne conteste pas ces chiffres.

Esta diferencia entre el discurso oficial destinado a la opinión pública nacional y el discurso oficial destinado a la opinión pública internacional se deja también entrever en relación con los vocablos usados para calificar lo ocurrido en octubre del 2010 en Isla Portillos. Mientras que las autoridades nacionales se refieren a ello como a una “invasión” o una “agresión” por parte de Nicaragua (términos usados en el mismo Decreto de Emergencia de marzo del 2011), el *Libro Blanco* editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica (destinado a informar a la comunidad internacional) se titula *Incursión, ocupación, uso y daño del territorio costarricense por parte de Nicaragua*²¹. He aquí un interesante giro semántico tendiente a calificar de una manera más precisa lo ocurrido, pero que a la fecha no ha tenido eco en las distintas manifestaciones de altos responsables políticos sobre el tema; ellos refieren de manera sistemática a los vocablos de “agresión” o “invasión”.

Finalmente, es menester indicar que las obligaciones internacionales en materia ambiental, que con tanto esmero Costa Rica invocó ante la CIJ en relación con el dragado ejecutado por Nicaragua, también aplican a Costa Rica para la construcción de 160 kilómetros de una ruta paralela al río San Juan, tratándose

21 Véase Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Costa Rica: *Incursión, ocupación, uso y daño del territorio costarricense por parte de Nicaragua*, San José, noviembre 2010, 154 págs.

de la misma zona, con las mismas características en cuanto a vulnerabilidad, ecosistemas y biodiversidad. Recordemos que en un caso entre Argentina y Uruguay la CIJ fue un poco más allá en su decisión de abril del 2010, al precisar el alcance de algunos principios generales que deben respetar los Estados ribereños de un río internacional. Ejemplo de lo anterior es el considerar como una regla de carácter consuetudinaria la obligación para el Estado de “recurrir a todos los medios a su disposición para evitar que las actividades que se desarrollan en su territorio o sobre todo espacio sometido a su jurisdicción causen un daño sensible al ambiente de otro Estado” (párr. 101). Adicionalmente, la CIJ consagró, siendo una obligación de carácter consuetudinario (y no solo convencional, lo cual constituye un precedente de peso), proceder a una evaluación del impacto ambiental cuando un proyecto es susceptible de provocar un daño importante de tipo transfronterizo. Sentenció:

La diligencia debida, y el deber de vigilancia y de prevención que implica, podría considerarse que no fue ejercida, si una parte que proyecta obras susceptibles de afectar el régimen del río o la calidad de sus aguas no realizó un estudio de impacto ambiental de los efectos potenciales de las obras previstas (párr. 204)²².

Una “obra” sin precedente en América Latina

Cabe finalmente indicar que con esta ruta paralela a la frontera con Nicaragua, en casi toda su extensión, Costa Rica opta por una solución que únicamente países altamente militarizados en situaciones muy peculiares han llevado adelante. Un breve repaso de fronteras internacionales acompañadas de un cordón vehicular en toda su extensión, ubicado en uno de los dos lados del trazado de la línea divisoria, indica que es el caso de la frontera entre las dos Coreas, de 238 kilómetros de longitud,

22 Ver texto de la sentencia de la CIJ del 10 de abril del 2010, Caso de las Plantas de Celulosa o Papeleras (Argentina c. Uruguay). Disponible: <http://www.icj-cij.org/docket/files/135/15877.pdf>

y de las fronteras de Israel con Egipto, con Siria y con Jordania (ruta prevista para unidades del ejército israelí del lado de Israel). Este mismo diseño se encuentra en el caso de fronteras “muro” tipo muro de Israel en territorios cisjordanos (cordón vehicular paralelo para unidades del ejército israelí) o en el caso del Muro de Berlín. En América Latina no se tiene referencia de una sola frontera internacional que haya dado lugar a semejante decisión política. Los únicos que, de manera muy parcial se aproximan a este diseño, son algunos sectores de la frontera entre EE. UU. y México –larga de 3326 kilómetros– en California²³, Arizona, Nuevo México (región de El Paso) y Texas. En ellos, del lado norteamericano, existe (o se proyecta construir) una ruta paralela a la línea divisoria, la cual (en particular en la región de El Paso) se extiende por varios cientos de kilómetros en el desierto (ruta paralela a la línea divisoria del lado de EE. UU. para el uso de sus unidades de vigilancia fronteriza). Es de notar que en una zona tropical como la que separa Costa Rica de Nicaragua una obra similar conllevará necesariamente la toma en consideración de factores inexistentes en zonas semidesérticas. Uno de ellos es el alto costo de mantenimiento, debido a las inclemencias del clima tropical y los caprichos del mismo río San Juan. Reportes de prensa indicaron, por ejemplo, que el 17 de diciembre del 2011 el San Juan inundó la zona de Delta Costa Rica y abarcó una zona distante de su cauce de más de 200 metros del lado costarricense²⁴.

Conclusión

Resulta evidente para el observador que, en estos últimos años, Costa Rica y Nicaragua se han enfrascado en complejos procesos judiciales ante la Corte Internacional de Justicia, por

23 Ver por ejemplo el estudio de impacto ambiental en relación con el sector en California de unos 6 kilómetros, de la ruta paralela a la frontera. Disponible: <http://www.fora.org/Reports/Volume%20I%20Gigling%20Rd.pdf>

24 Véase *La Nación* (Costa Rica), 17 de diciembre del 2011, Lluvia dañó carretera paralela al río San Juan. El desbordamiento del río San Juan, que en algunos sectores ingresó a suelo nacional hasta 200 metros, dañó la recién construida vía paralela. Disponible: <http://www.nacion.com/2011-12-17/EIPais/lluvia-dano--carretera-paralela-al-río-san-juan.aspx>.

falta de capacidad de diálogo y negociación para resolver bilateralmente sus disputas, hecho que ha dado lugar a un “espectáculo vergonzoso”, según el politólogo costarricense Alberto Cortés Ramos²⁵. Para este mismo académico, la trocha deja en evidencia “el sacrificio del ambiente en el altar del nacionalismo exacerbado, el castigo de las dinámicas históricas de cooperación y convivencia cotidiana de las comunidades fronterizas por la lógica de la confrontación entre las capitales y la consecuente militarización de la frontera”²⁶. El hecho de que, desde mayo del 2010, Costa Rica no tuviera embajador en Managua (el cual fue juramentado tan solo en agosto del 2012 y tomó posesión del cargo en setiembre del 2012) permite evidenciar la falta de canales diplomáticos adecuados entre los dos Estados, que hubiesen tal vez permitido a Costa Rica anticipar el curso de los acontecimientos a partir del mes de agosto/setiembre del 2010. Es posiblemente la primera vez en la historia diplomática de Costa Rica que un Gobierno inicia su gestión prescindiendo de un embajador acreditado ante las autoridades de Nicaragua. El discurso de confrontación de las autoridades, de Costa Rica ante los hechos ocurridos en octubre del 2010 y el uso sistemático de calificativos como “agresión” o “invasión” por parte de las autoridades para referirse a la presencia en su suelo de unos 20 soldados de Nicaragua que custodian la construcción de un caño artificial en una remota zona fronteriza (véase el léxico bélico versus el léxico diplomático reproducido en un artículo anterior²⁷), propiciaron en parte este desenlace. Si bien podemos entender la intención de la Corte Internacional de Justicia, en su decisión del 8 de marzo del 2011, de obligar a los Estados a restablecer paullatina y gradualmente los canales oficiales, en pro de mejorar sus

25 Ver entrevista a Alberto Cortés Ramos, politólogo e integrante del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), en nota de prensa. Vecinos del río San Juan claman por oportunidades y piden desterrar diferencias, Semanario Universidad, febrero del 2012. Disponible: <http://semanario.ucr.ac.cr/index.php/noticias/pais/5172-vecinos-del-rio-san-juan-claman-por-oportunidades-y-piden-desterrar-diferencias-.html>

26 Véase entrevista a Alberto Cortés Ramos, Una “desas-trocha” decisión, en Mirada Crítica, *Voz UCR*, III, (edición set./oct. 2012), p. 11.

27 Véase nuestro artículo: *Dragado del río San Juan y balance en la decisión de La Haya del 8 de marzo entre Costa Rica y Nicaragua: perspectiva histórica, política y legal*, Revista Estudios (UCR), vol. 24 (2011). Disponible: <http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/estudios/no24/papers/vsec3.html>

ya deterioradas relaciones, esta intención del juez internacional pareciera haber sido ignorada y coloca a ambos países en una situación tanto de confrontación verbal como de tensión extrema: a 24 horas de escuchada la decisión del 8 de marzo del 2011, un ministro en Costa Rica no encontró nada más inoportuno como externar sospechas de un posible minado de la zona por parte del Ejército de Nicaragua²⁸.

La denominada “trocha paralela” o “Ruta Juan Rafael Mora Porras” es considerada por algunos como una aguda expresión de nacionalismo costarricense exacerbado y que, curiosamente, amenaza, desde el punto de vista político, a la actual administración (en razón del mal manejo de los fondos públicos y de actos de corrupción investigados por la Asamblea Legislativa, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, y, en parte, por la misma prensa costarricense). De alguna manera, la “trocha fronteriza” resulta de una actitud muy peculiar asumida por las autoridades actuales de Costa Rica: el considerar la frontera norte como un verdadero “frente” y no como una zona de cooperación y de intercambio. Esta “trocha” conduce inevitablemente a acentuar en el terreno el efecto divisorio del trazado de la línea fronteriza, en detrimento de los tradicionales lazos familiares, comerciales y culturales que han forjado desde muchos años atrás las poblaciones ribereñas del río San Juan, y objeto de varios estudios²⁹. Estas comunidades fronterizas, por lo demás, comparten además una misma realidad: la de vivir en los departamentos o cantones más abandonados por sus respectivas capitales (y que reflejan de manera llamativa los índices sobre desarrollo humano en el nivel cantonal, en Costa Rica). Posiblemente, para muchas comunidades ribereñas, si había una prioridad en materia de infraestructura vial en esa zona, era la que consistía en mejorar caminos para acceder de mejor manera a la red vial, en un eje norte/sur o en dirección de los centros de actividad comercial y los mercados ubicados en Ciudad Quesada. Probablemente, nunca

28 Véase entrevista a José María Tijerino, titulada *Policías irán a buscar minas hoy*, La Nación, 9/03/2011. Disponible: <http://www.nacion.com/2011-03-09/EIPais/Relacionados/EIPais2707470.aspx>

29 Véase por ejemplo: Morales, Abelardo (1997). *Los territorios de Cuajipal. Frontera y sociedad entre Nicaragua y Costa Rica*. Costa Rica: FLACSO.

visualizaron que fuera prioritaria una ruta paralela al San Juan, que siguiera este río en toda y cada una de sus circunvoluciones. Podemos concluir con Carlos Sandoval García, quien indica: “En términos de los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, orientadas a fortalecer políticas de interculturalidad, el conflicto fronterizo significa un gran retroceso” (Sandoval 2012; 189). Así se adelanta que posiblemente correrá mucha agua por el cauce del San Juan, antes de que se logre poco a poco normalizar las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua.



A MANERA DE CONCLUSIÓN. FRONTERAS, IDENTIDAD Y POSMODERNIDAD.

Carlos Humberto Cascante Segura

En 1983, el destacado autor Benedict Anderson publicó su interesante libro titulado *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. En este texto, se planteaba la importancia que, para el ejercicio del poder, tuvo a lo largo del siglo XIX y XX la construcción de la noción de cultura ancestral, como causa ideológica fundamental para el surgimiento del Estado-Nación. En tal sentido, aunados y como sustento material, los procesos de conformación *del territorio representaban* el espacio natural de esa nación en construcción y, por consiguiente, eran elementos claves en su desarrollo y manejo. Esta adaptación del concepto de territorio terminó por unirse con el tradicional concepto de soberanía. Este, en términos generales, sostenía el derecho de los Estados a controlar cada espacio de su territorio, con el único límite de no causar daños a sus vecinos por las actividades que se realizaran dentro de sus límites.

La crítica a los conceptos “purificadores” de la identidad trajo como consecuencia un cuestionamiento al concepto de soberanía, motivo por el cual la noción de “frontera” terminó por superar a la de “límite”, para comprender la realidad de ciertas zonas del territorio estatal. Igualmente, la noción de plena soberanía del Estado fue, lenta y paulatinamente, dando paso a la comprensión de que el poder de aquel, en términos reales, tenía serias carencias para consolidarse en ciertas zonas (falta de presupuesto

y políticas públicas para el desarrollo fronterizo). En términos jurídicos, se dio paso a nuevos conceptos, que privilegiaron la cooperación para el desarrollo de dichas zonas, ante la inutilidad de las formas de separación tradicional.

Los trabajos que se presentan en este Cuaderno de Estudio constituyen una muestra de la mencionada evolución. En tal sentido, el texto del Dr. Willy Soto plantea la necesidad de abandonar una visión nacionalista de las relaciones interestatales. En el discurso planteado por Soto, la idea de cosmopolitanismo establece el reto de pensar las fronteras más allá de las nociones puramente territoriales, pues estas constituyen espacios de contacto permanente. La visión de Soto es retomada por Marta Sánchez López, quien en su artículo examina el concepto de identidad y frontera, binomio clave para cuestionar los viejos moldes de identidad nacional creados mediante estrategias de construcción del Estado. Desde esta perspectiva, los problemas fronterizos deberían analizarse en una dimensión distinta, no como una separación, sino como un sitio de confluencia, lo que no obsta a que se produzcan conflictos.

Mesoamérica constituye un ejemplo claro de zonas de confluencia, no obstante, la percepción de estas sigue líneas diversas. Como lo demuestran los trabajos de Morales Barragán y Ramírez Brenes, en la región se han producido casos de cooperación relevantes. Pero estos avances chocan con una serie de conflictos derivados de una complicada concepción soberanista del territorio, difícil de sobrepasar.

El caso costarricense resulta paradigmático. Por un lado, en su frontera terrestre con Panamá existe una preferencia por el establecimiento de líneas claras de cooperación; sin que esto implique la inexistencia de problemas. Por otro lado, en la frontera terrestre con Nicaragua existe un conflicto abierto, que se basa en una visión soberanista del territorio, compartida por las figuras de ambos gobiernos. Así, en el trabajo de Hernández, Rojas, Gutiérrez y Luna se perfilan las áreas de cooperación entre Costa Rica y Panamá. Por su parte, la ponencia de Boeglin refleja la cara opuesta de este proceso en la relación costarricense-nicaragüense.

Los textos nos demuestran cómo la tensión entre cooperación y conflicto son el reflejo de dos concepciones sobre el territorio y las regiones fronterizas. La visión soberanista no ha traído ganancia a los pobladores de estas zonas; por el contrario, ha dificultado su acceso a los servicios nacionales. Las relaciones propias de estas poblaciones, basadas en la vecindad y la solución de conflictos comunes, que nos parece desde la ilusión del Estado tan novedosa, deben transformarse en el instrumento fundamental para el desarrollo equitativo de las zonas.



BIBLIOGRAFÍA

- Ambientico (2012). El nuevo camino fronterizo. Marzo de 2012. (221): 26-30. Disponible en: <http://www.ambientico.una.ac.cr/pdfs/ambientico/221.pdf>
- Amin, S. (2000). La economía política del siglo XX. Disponible en: <http://rci.net/globalización/2000/tg129.htm>
- _____. (1998). *El capitalismo en la era de la globalización*. España; Paidós.
- Arocena, J. (2001). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Uruguay; Universidad Católica de Uruguay.
- Arrieta, O. et al. (2012). *La teoría de la globalización como proceso de dominación apropiación del mundo*. Ensayo (no publicado) colectivo del curso Globalización y procesos de integración regional (Doctorado en Ciencias Sociales). Heredia; Universidad Nacional.
- Arts, B. & P. Leroy (2006). *Institutional Dynamics in Environmental Governance*. Holanda; Springer.
- Ayala, C. & K. Ambrosio (2011). *Cooperación en la región del Trifinio: un caso de cooperación transfronteriza sur-sur*. Task Team on South-South Cooperation (TT-SSC).
- Barbé, E. (2011). *Relaciones Internacionales*. España; Tecnos.
- Bech, U. (1988 b). *La sociedad del riesgo*. España; Paidós.
- _____. (2004). *Poder y contra poder en la era global. La nueva economía política mundial*. España; Paidós.
- _____. (1988 a). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. España; Paidós.

- _____. (2000). Retorno a la teoría de la 'sociedad del riesgo'. *Estudios*, boletín de la AGE. (30).
- _____. La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva. En: Beck, U.; A. Giddens; & S. Lash (2008). *Modernización reflexiva*. España; Alianza Universidad.
- Bernauer, T. & L. Caduff (2004). European Food Safety: Multilevel Governance, Re-Nationalization, or Centralization? *Working Paper* (3). Suiza, Center of Comparative and International Studies (ETH Zurich and University of Zurich). Disponible en: http://e-collection.ethbib.ethz.ch/ecol-pool/incoll/incoll_1013.pdf. Revisado: mayo de 2007.
- BID (2001). *Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del río Lempa. Informe de Proyecto*. Honduras, Guatemala y El Salvador. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Boeglin, N. (2012). Alcances de la demanda en La Haya de Nicaragua contra Costa Rica en relación con la de Costa Rica contra Nicaragua referente al dragado: ¿ejercicio de paralelismo inverso? *Ambientico*. Marzo del 2012. (221): 26-30. Costa Rica; Universidad Nacional. Disponible en: <http://www.ambientico.una.ac.cr/pdfs/ambientico/221.pdf>
- _____. (2011). Dragado del río San Juan y balance en la decisión de La Haya del 8 de marzo entre Costa Rica y Nicaragua: perspectiva histórica, política y legal. *Revista Estudios*. 24. Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/estudios/no24/papers/vsec3.html>
- Castro, R. (2012). Calero y el camino rústico. *La Nación*. San José; 18 de enero del 2012. Disponible en: <http://www.nacion.com/2012-01-18/Opinion/calero-y-el-camino-rustico.aspx>
- Castro-Gómez, S. & R. Grosfoguel. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En: Castro-Gómez, S. & R. Grosfoguel (comps.) (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Colombia; Siglo del Hombre Editores.
- CEE (1999). *Plan Maestro de la Reserva de la Biósfera de la Fraternidad*. Guatemala, Honduras y El Salvador.

- Centro para la Gestión de Estudios Ambientales (1998). *SI-A-PAZ: Situación actual y perspectivas futuras*. Informe de Consultoría. Nicaragua.
- Cocco, M. (2003). La identidad en tiempos de globalización: Comunidades imaginadas, representaciones colectivas y comunicación. *Cuadernos de Ciencias Sociales*. 129. Costa Rica; FLACSO.
- Concepción, L. Gobernanza y democracia en América Latina en un contexto de globalización. En: Concepción, L. & P. Moctezuma (comps.) (2010). *Gobernanza global y democracia*. México; Universidad Autónoma de Baja California.
- Cordero, J. C. *et al.* (2010). *Relaciones transfronterizas locales y su incidencia en la generación de esquemas locales de cooperación e integración regional: el caso de la diada Costa Rica-Panamá*. Costa Rica; Universidad Nacional.
- Corte Internacional de Justicia (2009). Fallo del 13 de julio del 2009, Caso de los derechos de navegación y derechos conexos (Costa Rica c. Nicaragua). Disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/133/15322.pdf>
- _____ (2010). Fallo del 10 de abril del 2010, Caso de las plantas de celulosa o papeleras (Argentina c. Uruguay). Disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/135/15877.pdf>. Revisado: 15 de marzo de 2013.
- Cortés, A. (2012-a). Entrevista en nota de prensa: Vecinos del río San Juan claman por oportunidades y piden desterrar diferencias. *Semanario Universidad*. Febrero de 2012. Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://semanario.ucr.ac.cr/index.php/noticias/pais/5172-vecinos-del-rio-san-juan-claman-por-oportunidades-y-piden-desterrar-diferencias-.html>
- _____. (2012-b). Entrevista en sección de opinión: Una “desastrocha” decisión. *Mirada Crítica, Voz UCR*. 3 (edición set./oct. 2012): 11.
- CTPT (1998). *Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan Trifinio*. Guatemala; Comisión Trinacional Plan Trifinio.

- De Sousa, B. (2009). *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México; CLACSO y Siglo XXI.
- _____. (2010). *Refundición del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Ecuador; Ediciones Abya-Yala.
- Dierckxsens, W. (2002). *Del neoliberalismo al poscapitalismo*. Costa Rica; DEI.
- Echeverri, R. & A. Echeverri (2009). *El enfoque territorial redefine el desarrollo rural*. PROTERRITORIOS: Centro de documentación. Disponible en: http://proterritorios.net/site_v7/comun/viewer.php?pdf=http://www.proterritorios.net/sites/documentos/biblioteca/DI16.pdf. Revisado: 4 de octubre de 2012.
- Editorial Relaciones Internacionales (2012). *Espacios en lucha: Hacia una nueva geografía de lo internacional. Relaciones Internacionales*. (19). España; UAM.
- El Nuevo Diario (2012). Trocha Tica “aruña” territorio nacional (edición del 12 de noviembre de 2012). Nicaragua. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/233030>. Revisado: 15 de marzo de 2013.
- El País (2012). Nota de prensa: René Castro rehuyó debate sobre la trocha fronteriza en Universidad Nacional. Costa Rica. Disponible en: http://elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/72435
- Enríquez, A. (2006). Desarrollo local y descentralización del Estado, retos y perspectivas en Centroamérica. Una agenda de discusión. *Pueblos y fronteras digital*. (1). PROIMMSE-IIA-UNAM. Disponible en: http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a05n1/art_05.htm. Revisado: agosto de 2008.
- Ferrero, M. (2010). Gobernando (en) un mundo en globalización. Una mirada conceptual a la gobernanza desde las Relaciones Internacionales. En: Concepción, L. & P. Moctezuma (comps.) (2010). *Gobernanza global y democracia*. México; Universidad Autónoma de Baja California.
- Fonseca, M. & A. Jerrens (2012). Pensamiento decolonial: ¿una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales? *Relaciones Internacionales*. (19). España; UAM.

- Fornet-Betancourt, R. (1999). Aproximaciones a la globalización como universalización de políticas neoliberales. *Revista Pasos*. (83). Costa Rica; DEI.
- FUNPADEM (2002). Espacios de cooperación y conflicto. Boletín del Proyecto Conflicto y Cooperación Ambiental en Cuencas Internacionales Centroamericanas. Costa Rica.
- Gandarilla, J. (2000). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la globalización?: Una incursión metodológica desde América Latina. *Revista Globalización*. Disponible en: <http://rcci.net/globalización/2000/fg133.htm>
- García, F. (1996). Globalización: definiciones, ideología y realidades. Disponible en: <http://rcci.net/globalización/llega/fg096.htm>
- García, P. (2010). *Teoría breve de las relaciones internacionales*. España; Tecnos.
- García, P. (2008). *Modernidad, ciudadanía y multiculturalismo. Las transformaciones de la identidad*. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-2008-numero32-0008&dsID=PDF>
- González, P. (2004). *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*. España; Anthrohos/Rubí-IIS/UNAM-Editorial Complutense de Madrid.
- Granados, C. & A. Jiménez (2002). *Ambiente, conflicto y cooperación en la cuenca del río San Juan*. Costa Rica; FUNPADEM.
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Argentina; Siglo Veintiuno Editores.
- Grosfoguel, R. (s. f.). *Descolonizando los paradigmas de la economía política: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*. Estados Unidos de América; University of California-Berkeley.
- Guéhenno, J. M. (1995). *El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego*. España; Paidós.
- Guevara, Lorena (2012). *Plan Preliminar de Mitigación y/o Compensación Ambiental de la Zona Impactada por la Construcción del Camino paralelo al río San Juan* (Oficio DVM-002-2012, con fecha del 2 de enero del 2012 en posesión del autor).

- Guillaume, G. (2008). *La Cour Internationale de Justice à l'aube du XXIème siècle. Le regard d'un juge*. France; Pedone.
- Hass, P. (1989) Do Regimes Matter? Epistemic Communities and Mediterranean pollution Control. *International Organizations*. 36(2).
- Hernández, A. & E. Rodríguez (2002). Ambiente, conflicto y cooperación en la cuenca del río Lempa. Costa Rica; FUNPADEM
- Hernández, A. & R. Rojas. (2012). Relaciones transfronterizas locales y su incidencia en la generación de esquemas locales de cooperación e integración regional: el caso de la diada Costa Rica-Panamá. Ponencia presentada en el I Encuentro Internacional Pensar Centroamérica. Costa Rica; Universidad Nacional.
- Holsti K. J. (1972). *International Politics: A framework of analysis*. Estados Unidos de América; University of British Columbian.
- Houtart, F. (2000). Las alternativas creíbles del capitalismo mundializado. *Pasos 89*. Costa Rica; DEI.
- Jaramilo, G. Las Relaciones Internacionales en la América Latina de hoy. En: Rojas, F. & A. Álvarez (eds.). *América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales*. Uruguay; FLACSO/UNESCO.
- Jervis (1982). Security Regimes. *International Organizations*. 36(2).
- Jessop, B. (1997). The governance of complexity and the complexity of governance: preliminary remarks on some problems and limits of economic guidance. En: Ash A. & H. Jerzy (eds.) *Beyond the Market and Hierarchy. Interactive Governance and Social Complexity*. European Association for Evolutionary Political Economy. Gran Bretaña; Edward Elgar.
- Katz, C. (1998). *Cómo estudiar hoy al capitalismo*. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/7/7-5.html>
- Keohane R. & J. Nye (1988). *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Argentina; Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. (1982). The demand for the international regimes. *International Organizations*. 36(2).

- _____. (1988). *Después de la hegemonía: Cooperación y discordia en la política económica mundial*. Argentina; Grupo Editor Latinoamericano.
- _____. (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal*. Argentina; Grupo Editor Latinoamericano.
- Krasner, S. (1983). *International Regimens. Ithaca*. Estados Unidos de América; Cornell University Press.
- _____. (1991). *Conflicto estructural: el tercer mundo contra el liberalismo global*. Argentina; Grupo Editor Latinoamericano.
- La Nación (2011 a). Entrevista a José María Tijerino: Policías irán a buscar minas hoy. *La Nación*. San José; 9 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.nacion.com/2011-03-09/EIPais/Relacionados/EIPais2707470.aspx>
- _____. (2011 b). Lluvia dañó carretera paralela al río San Juan. El desbordamiento del río San Juan, que en algunos sectores ingresó a suelo nacional hasta 200 metros, dañó la recién construida vía paralela. *La Nación*. San José; 17 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.nacion.com/2011-12-17/EIPais/lluvia-dano--carretera-paralela-al-rio-san-juan.aspx>
- _____. (2012). Carlos Acosta: Este (la trocha) fue un proyecto de guerra. *La Nación*. San José; 20 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://www.nacion.com/2012-12-20/EIPais/Carlos-Acosta---Este--la-trocha--fue-un-proyecto-de-guerra-.aspx>
- Llorens, J. L. et al. (2002). *Estudios de caso de desarrollo económico local en América Latina*. Serie de informes de buenas prácticas del Departamento de Desarrollo Sostenible. Estados Unidos de América; Banco Interamericano de Desarrollo.
- López, L. & G. Herrera (2012). Sentimientos, emociones y cuidado en familias en situación de transnacionalidad: cambios y permanencias. Ponencia presentada en el I Seminario Internacional y II Nacional de Familias Contemporáneas y Políticas Públicas. Cartagena de Indias-Colombia.

- Luque, J. Migración ciudadanía y democracia. La estructura política del neoliberalismo en América Latina. En: Hernández A.; A. Giménez-Welsh; & M. Alcántara (comps.) (2010). *La reconfiguración neoliberal en América Latina*. México; Universidad Autónoma Metropolitana.
- Madoery, O. (2008). Cinco interrogantes fundamentales del desarrollo endógeno. *PRISMA*, Revista Semestral de Ciencias Humanas. (22). Uruguay; Universidad Católica del Uruguay.
- Mahoney, J. & K. Thelen (2010). A Theory of Gradual Institutional Change. En: Mahoney, J. & K. Thelen (eds.) *Explaining Institutional Change. Ambiguity, Agency, and Power*. Gran Bretaña; Cambridge University Press.
- Marcuse, P. (2001). El lenguaje de la Globalización. *Revista Globalización*. Disponible en: <http://rcci.net/globalización/2001/fg181.htm>
- Marsiglia, J. (2006). El desarrollo transfronterizo: aprendizajes y desafíos. Análisis del caso del litoral integrado del río Uruguay en Argentina y Uruguay. Ponencia presentada en el Foro Internacional Desarrollo Local Transfronterizo: enfoques y desafíos. El Salvador; FUNDE.
- _____. (2008). Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil: desafíos para la gestión concertada. *PRISMA*, Revista Semestral de Ciencias Humanas. (22). Uruguay; Universidad Católica del Uruguay.
- Martins, P. (2011). La crítica anti-utilitarista en el Norte y su importancia para el avance del pensamiento poscolonial en las sociedades del Sur. *Política & Sociedades*. 10(18). Brasil.
- Martins, P. H. (2012). Poscolonialidad y antiutilitarismo: desafíos de la teoría sociológica más allá de las fronteras Sur-Norte. *Revista Colombiana de Sociología*. 33(1).
- Matul, D. (2007). Vecindad, cooperación y confianza mutua. *Revista Encuentros de Ciencias Sociales*. 4(1).
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica (2002). La cooperación transfronteriza en Centroamérica. Presentación Power Point. Disponible en: www.rree.gob.cr.

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República de Costa Rica (2010). *Incursión, ocupación, uso y daño del territorio costarricense por parte de Nicaragua (Libro Blanco)*, San José, noviembre de 2010.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, República Oriental Del Uruguay (2006). *Comunicado del Poder Ejecutivo a la Asamblea General*, 30 de mayo.
- Morales, A. (1997). *Los territorios de Cuajipal. Frontera y sociedad entre Nicaragua y Costa Rica*. Costa Rica; FLACSO.
- Murillo, C. (2002). *Regímenes de Integración Regional. Una aproximación teórica*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Costa Rica; Heredia, Costa Rica.
- Navarro, C. (2004). *Sociedades políticas locales: Democracia local y gobernanza multinivel. Working Paper Online Series. Estudio/Working Paper*. (34). Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: www.uam.es/centros/derecho/cpolitica/papers.html. Revisado: mayo de 2007.
- Nussbaum, M. (1999). *Los límites del patriotismo: Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"*. España; Paidós.
- Nweihed, K. (1992). *Frontera y límite en su marco mundial*. Venezuela; Equinoccio.
- OEA (1997). *Estudio de Diagnóstico de la Cuenca del Río San Juan y Lineamientos del Plan de Acción*. Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la SG-OEA. Estados Unidos de América; OEA.
- OEA-IICA (1988). *Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio*. Guatemala.
- _____ (1996). *Memoria del Plan Trifinio*. Guatemala.
- _____ (1987). *Diagnóstico socioeconómico regional del Plan de Desarrollo Integral Trifinio*.
- _____ (1992). *Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio. Actualización del Plan Original de 1987*. Disponible en: www.oas.org/usde/publications/Unit/oea07s/ch01.htm. Revisado: febrero de 2002.

- _____ (1993). *El Plan Trifinio El Salvador-Guatemala-Honduras*. Estados Unidos de América; OEA.
- OEA-Pro-cuenca (2002). *Formulación del Plan Estratégico de Acción para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río San Juan y su Zona Costera: Antecedentes*. Disponible en: www.oas.org/sanjuan/Español/BriefSp/ant.htm. Revisado: 17 de octubre de 2002.
- País, M. (2010). Espacios fronterizos e identidad. Tensiones y estrategias político-culturales en la ciudad de Concordia. *RUNA*. 31(2): 175-190, 2010 FF y L-UBA- ISSN 0325-1217 175.
- Plan Trifinio-ATRIDEEST (2000). *Informe Anual de 1999*. Guatemala.
- _____ (2001). *Informe Anual de 2000*. Guatemala.
- Presidencia de la República de Costa Rica. Ruta 1856. Presentación distribuida a los medios de prensa. Disponible en: http://www.ticovision.com/imagenes/conferencia-de-prensa-sobre-ruta-1856_290512.pdf
- Proyecto Piloto Trifinio (1999). *Informe de Misión de Apoyo e Informe de Asistencia Técnica*. Guatemala.
- _____ (1996). *Memoria de Labores 1992-1996*. Guatemala.
- Quesada G. (2012). La trocha fronteriza y la hipocresía. *San Carlos Al Día*. Costa Rica; 15 de junio de 2012. Disponible en: <http://www.sancarlosaldia.com/noticias/editorial/la-trocha-fronteriza-y-la-hipocresia.html>
- Quesada, R. (1998). *Globalización y deshumanización. Dos caras del capitalismo avanzado*. Costa Rica; EUNA.
- Quijano, A. (2000 a). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-System Research*. 11(2). Summer/Fal.
- _____. (2000 b). Colonialidad del poder, globalización y democracia. *Archivo Chile*. Documentación de Historia Político Social y Movimiento Popular contemporáneo de Chile y América Latina. Disponible en: www.archivochile.com

- Quintero, P. (2010). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de trabajo*. (18). Argentina: Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.
- República de Nicaragua. Texto integral de la demanda presentada el 21 de diciembre por Nicaragua en La Haya. En francés, disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/152/16918.pdf>. En inglés, disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/152/16917.pdf>
- Rojó, A. Globalización y crisis de la política: la necesidad de instaurar el espacio público. En: Concepción, L. & P. Moctezuma (comps.) (2010). *Gobernanza global y democracia*. México; Universidad Autónoma de Baja California.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2012). Expediente: 12-007663-0007-CORes. N° 2012008420 del 22 de junio del 2012.
- Salom, A. (2012). Globalización y procesos de integración regional. Programa de curso. Doctorado en Ciencias Sociales. Costa Rica; Universidad Nacional.
- Sandoval, C. (2012). De Calero a la Trocha: la nueva disputa entre los Gobiernos de Costa Rica y de Nicaragua (2010-2012). *Anuario de Estudios Centroamericanos*. 38: 179-192. Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/download/1911/1875>. Revisado: 15 de marzo de 2013.
- Saxe, J. Globalización e imperialismo. En: Saxe, J. (coord.) (1999). *Globalización: crítica a un paradigma*. México; UNAM/Plaza & Janés.
- Scott, R. (2001). *Institutions and Organizations*. Estados Unidos de América; Sage.
- Semanario Universidad (2012). Se mantiene interrogante de quién ordenó construir la trocha fronteriza. *Semanario Universidad*. San José; 22 de agosto de 2012. Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://www.semanario.ucr.ac.cr/index.php/noticias/pais/6816-se-mantiene-interrogante-de-quien-ordeno-construir-trocha-fronteriza.html>

- SFDI (Société Française pour le Droit International) (1980). *La frontière* (Colloque de Poitiers). France; Pedone.
- Soto-Acosta, W. (2011). Cuando las Ciencias Sociales vuelven su mirada hacia lo ambiental. Ponencia presentada en el XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Brasil; Universidad de Pernambuco.
- _____ (2012). Integración regional, ciudadanía y derechos humanos en el cosmopolitismo. *Relaciones Internacionales*. (83). Costa Rica: Editorial Universidad Nacional.
- _____ (2012). La colonialidad del poder y el cosmopolitismo: un análisis comparativo. *Revista de Estudos AntiUtilitaristas e PosColoniais*. 1(2). Brasil. Disponible en: www.revista-realis.org
- _____ (2012). Riesgos ambientales transnacionales. Replantear el abordaje teórico-metodológico de las Ciencias Sociales. *Boletín del Observatorio de la Política Exterior*, año 5. (27). Costa Rica; Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica.
- Stagno, B. (2012). Una trocha con fines mediáticos. *La República*. Costa Rica; 2 de julio de 2012.
- Stein, A. (1990). *Why Nations Cooperate*. Estados Unidos de América; Cornell University Press.
- Treib, O. *et al.* (2005). Modes of Governance: A Note Towards Conceptual Clarification. *European Governance Papers* (EUROGOV). (N-05-02). Disponible en: <http://www.connex-network.org/eurogov/pdf/egp-newgov-N-05-02.pdf>. Revisado: mayo de 2007.
- UNEP (2001). Parks for Peace: SI-A-PAZ. Disponible en: www.unep-wcmc.org/protected_areas/transboundary/somersetwest/somersetwest-40.html. Revisado: 18 de octubre de 2002.
- Zamora, Á. *et al.* (2007). *Desarrollo local transfronterizo. Nuevas perspectivas desde los territorios*. El Salvador; FUNDE.